

00161

LA RECREACION COTIDIANA

MAESTRIA EN ARQUITECTURA
ESPECIALIDAD -URBANISMO-

TESIS PRESENTADA POR :

HUMBERTO RODRIGUEZ GARCIA

DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES
ESCUELA NACIONAL DE ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

DICIEMBRE DE 1976

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNAM – Dirección General de Bibliotecas

Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

| CONTENIDO | PAGINA |
|---|--------|
| OBJETIVOS | 1 |
| INTRODUCCION | 5 |
| CAUSAS QUE MOTIVARON LA ELECCION DEL TEMA CLASIFICACION DE LA RECREACION | 7 |
| LO QUE ESTA HECHO | 16 |
| ASPECTOS SOCIALES LA RECREACION COTIDIANA CARACTERISTICAS SOCIALES DE LA POBLACION NUTRICION o DESNUTRICION? CLASIFICACION Y ACTIVIDADES POR EDADES | 27 |
| ASPECTOS ECONOMICOS ECONOMIA DE LA POBLACION ECONOMIA EN LA OPERACION - CONSERVACION- LA INICIATIVA PUBLICA Y PRIVADA | 50 |
| BASES ADMINISTRATIVAS Y LEGALES MATRIZ DE RELACION | 56 |
| CONCLUSIONES | 72 |
| APENDICE MARCO LEGAL | 90 |
| CUADROS DE REFERENCIA | 113 |
| BIBLIOGRAFIA | 119 |
| VOTOS APROBATORIOS | 121 |

INDICE.

OBJETIVOS.

¿ A QUIEN NO LE INTERESA HOY COMO DEBE SER EL HOMBRE DE LA FUTURA SOCIEDAD ?

CUANTO MAS CONSCIENTE ES EL OBJETIVO DE LA COLECTIVIDAD TANTO MAS SOLIDA ES. SIN UNA VIDA COLECTIVA Y SOCIAL EL HOMBRE NO PUEDE DESARROLLARSE COMO UNA PERSONALIDAD Y CONTINUA SIENDO ANIMAL.

LA "IDENTIDAD DEL INDIVIDUO", SE REFIERE AL SENTIDO DE PERTENENCIA Y DEL LUGAR DEL INDIVIDUO CON LA COLECTIVIDAD Y DE ESTA CON SU MEDIO FISICO Y SOCIAL. LA "PARTICIPACION Y COOPERACION" COMO OBJETIVO ESTA FUNDADA EN EL LOGRO DE LO ANTERIOR; ES DECIR: QUE MIENTRAS NO EXISTA UNA VERDADERA IDENTIDAD DEL INDIVIDUO Y UN SENTIDO DE CONJUNTO, NO EXISTIRA TAMPOCO UNA PARTICIPACION Y COOPERACION DEL HOMBRE PARA CONSIGO NI PARA EL MEDIO SOCIAL DONDE SE DESARROLLA. ESTOS OBJETIVOS SE COMPLEMENTAN EL UNO AL OTRO Y ESTAS SON LAS RESPUESTAS QUE LA RECREACION DEL HOMBRE EXIGE.

SIN EMBARGO, ES EVIDENTE QUE LA ORGANIZACION DE LA RECREACION NO FIGURA EN NINGUNO DE LOS ANALISIS ACTUALES DE LA FAMILIA. CUANDO LOS JOVENES EXTERIORIZAN SUS CONFUSAS PERO POTENTES ASPIRACIONES, MEDIANTE LAS ACTIVIDADES DE BANDAS O ACTOS DESTRUCTORES O DELICTIVOS DE LOS QUE EL 99% SON PERPETRADOS DURANTE LOS PERIODOS LIBRES, ESTOS HECHOS SOLO SON ANALIZADOS A LA LUZ DEL DERECHO VIOLADO O DE LA IMPERFECTA EDUCACION, DE LA ASPIRACION A UNA NUEVA

SOCIEDAD O DE UNA MISTICA OBUEO DE BUSQUEDA, CASI NUNCA
TIENIENDO EN CONSIDERACION LAS NUEVAS NECESIDADES DE
UNA NUEVA CIVILIZACION QUE EVALUE LA EDAD PRIVILEGIADA
DEL OCIO: LA JUVENTUD, Y QUE AUN NO HA ENCON-
TRADO SU MORAL, SU FILOSOFIA Y SU DERECHO.

CASI TODOS LOS REFORMADORES DE LA EDUCACION NACIONAL Y EN
UN CONTEXTO MUNDIAL TRATAN Y ANALIZAN UNA SERIE DE NUEVAS
NECESIDADES SIN EMBARGO, LA RECREACION Y ESPECIFICAMENTE
LA RECREACION COTIDIANA EN EL MUNDO DEL FUTURO OCUPA UN LU-
GAR RESTRINGIDO POR NO DECIR INEXISTENTE.

PRUEBA DE ELLA ES QUE TODA UNA POBLACION ESTA CONDENADA A
JUGAR EN LAS CALLES DE LA CIUDAD DADO QUE, AUN NUESTROS CON-
JUNTOS HABITACIONALES DE ACTUAL DISEÑO Y OPERACION NO TIE-
NEN VISUALIZADA LA RECREACION COTIDIANA COMO UNA NECE-
DAD MAS POR SATISFACER. SE PIENSA QUE CON DOTAR DE ESPA-
CIOS CON PASTO Y ARBOLADOS SE CUMPLE ESTE REQUERIMIEN-
TO, PERO CUAN LEJOS SE ESTA DE COMPRENDER EL VERDADERO
SIGNIFICADO, LO QUE ESPECIALMENTE ES LA RECREACION COTT-
DIANA.

ANTE ESTA EVIDENCIA, SE PRETENDE CON ESTE ESTUDIO DEFINIR
Y DETERMINAR LA IMPORTANCIA DE LA RECREACION COTIDIANA DENTRO
DEL CONTEXTO SOCIAL, ECONOMICO, ADMINISTRATIVO Y JURI-
DICO DE LA POBLACION URBANA, A TRAVES DE UN USO RACIONAL
DE SUS TIEMPOS LIBRES, PROCURANDO ENCAUZARLA A DIVERSIONES
QUE SAHAG QUE A LA VEZ QUE LA DIVIERTAN, LA EDUCEN. SE

PRETENDE ESPECIALMENTE SACAR A LA NIÑEZ Y JUVENTUD DE LAS CALLES Y COLOCARLAS EN ÁREAS Y ZONAS DE RECREO EQUIPADAS ADECUADAMENTE CON ESPACIOS PARA CORRER, JUGAR, "CASCAREAR", CON LUGARES DE PASTO Y ARBOLADOS PARA RECREARSE Y ELEVAR SUS ESPÍRITUS; LUGARES ADECUADAMENTE LOCALIZADOS EN FUNCIÓN DE LAS DENSIDADES DE POBLACIÓN Y SU CLASIFICACIÓN POR EDADES Y DE LAS DISTANCIAS POR RECORRER, LUGARES LIMPIOS Y FELICES, LLENO^S DE LA RIGA DE LOS PEQUEÑOS, DEL PLACER DE LOS JOVENES Y DEL AMBIENTE DE LOS ADULTOS Y ANCIANOS.

LUGARES QUE REALMENTE SATISFAGAN A LA GRAN MASA DE LA POBLACIÓN URBANA. ¿E PENSARA ¡CUANTA IMAGINACIÓN! SIN EMBARGO DEBEMOS ENFATIZAR ¡CUANTA IMPORTANCIA TIENE LA RECREACION EN GENERAL Y, PARA NUESTRO ESTUDIO, LA RECREACION COTIDIANA EN PARTICULAR!

JOFRE DUMAZEDIER FORTALECE ESTA POSICIÓN AL INDICAR: "TENEMOS QUE COMPLETAR LA POLÍTICA ESCOLAR MEDIANTE UNA POLÍTICA DE CONTENIDO AMPLIO RESPECTO A LAS INSTITUCIONES DE OCIO RECREATIVO O INSTRUCTIVO PARA EL CONJUNTO DE LA POBLACIÓN, SEA JOVEN O ADULTA. MAÑANA, QUIZAS, QUA DEMASIADO TARDE PARA QUE EL OCIO DE LA CIVILIZACIÓN INDUSTRIAL ESTE A LA MEDIDA DEL HOMBRE".

ASÍ MISMO, GRANDES PENSADORES COMO MARX LLEGAN HASTA EL EXTREMO DE EVOCAR UN ESTADO IDÍLICO DE LA SOCIEDAD FUTURA EN LA QUE, AL HABERSE REDUCIDO AL MÍNIMO EL TRABAJO, LA RECREA-

CION SE CONVIERTEN EN ESENCIAL.

LA RECREACION COTIDIANA TIENE CARACTERISTICAS PROPIAS Y DE IGUAL FORMA QUE TODOS LOS FINES HUMANOS, SE ENCUENTRA ESTRECHAMENTE LIGADA A LA MORAL, LA ETICA, LOS SISTEMAS DE PENSAMIENTO Y A TODAS LAS INSTITUCIONES SOCIALES, PRINCIPALMENTE A LA FAMILIA. SON LAS ACCIONES QUE EL HOMBRE REALIZA PARA DIVERTIRSE, DELEITARSE, ALEGRAZSE, PARA ALIVIO DEL TRABAJO, COMO PASATIEMPOS, COMO UNA FORMA DE USO DE LOS TIEMPOS LIBRES.

SE TIENDE CON TODO ESTO A SUSTITUIR LA PALABRA "YO" POR "HOGOTROS".

INTRODUCCION.

SE HA CITADO FRECUENTEMENTE A PLATON COMO EL PRIMERO EN RECONOCER EL VALOR PRACTICO DEL JUEGO, DADA LA PRESCRIPCION QUE HACE EN LAS LEYES DE QUE LOS NIÑOS UTILICEN LAS MANZANAS PARA APRENDER MEJOR LA ARITMETICA, Y QUE LOS NIÑOS DE TRES AÑOS, QUE MAS TARDE SERAN CONSTRUCTORES, SE SIRVAN DE UTILES AUTENTICOS A TAMAÑO REDUCIDO. TAMBIEN ARISTOTELES SEÑALO LA NECESIDAD DE QUE LOS NIÑOS SE HABITUARAN A REALIZAR, JUGANDO, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE DEBERIAN DESARROLLAR MAS ADELANTE CUANDO ADULTOS.

ASI MISMO, PARA LOS GRIEGOS EL OCIO ERA EL FLORECIMIENTO DE LA VIDA QUE CORRESPONDE AL HOMBRE LIBRE, EL EJERCICIO DEL CUERPO Y DEL ESPIRITU PARA TENER UN ALMA HERMOSA EN UN PECHO FUERTE, EL CULTIVO DEL DEPORTE, LA FILOSOFIA, LAS BELLAS ARTES, SIN PROVECHO NATURAL ALGUNO; EL OCIO ES EL PADRE DE LA CULTURA. ESTAS APORTACIONES LLEGARON A SU PUNTO CULMINANTE CON FROEBEL QUIEN HIZO HINCAPIE, ESPECIALMENTE, EN LA IMPORTANCIA DEL JUEGO COMO APRENDIZAJE. ASI MISMO, EL JUEGO, SEGUN HUIZINGA ES MAS ANTIGUO QUE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES, POR TANTO LA CIVILIZACION DERIVA DEL JUEGO.

DE OTRA MANERA, TODOS LOS GRANDES DOCTRINARIOS DEL SIGLO XIX PRESINTIERON MAS O MENOS EL ADVENIMIENTO DEL OCIO. PARA MARX EL OCIO ES "EL ESPACIO DEL DESARROLLO HUMANO", PARA PROUDHOM ES EL "TIEMPO DE LAS COMPOSICIONES LIBRES", PARA AUGUSTE COMTE, ES LA POSIBILIDAD DE DESARROLLAR LA "ASTRONOMIA PO-

PULAE". ENGELS POR SU PARTE RECLAMABA LA "DISMINUCION DE LAS HORAS DE TRABAJO" PARA QUE A TODOS LES QUEDIE EL TIEMPO LIBRE SUFFICIENTE PARA PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES GENERALES DE LA CIUDAD.

ANTE TODOS ESTOS ANTECEDENTES, EL OCIO HA SOBRESALIDO, SE HA DESARROLLADO Y HA SIDO VALORADO EN ESTOS CIEN AÑOS ULTIMOS, Y QUE ACTUALMENTE SE PRESENTA COMO UNA NECESIDAD IMPERIOSA SOBRE TODO EN LOS NIÑOS Y JOVENES, SI BIEN LA MISERIA, LA ENFERMEDAD O LA IGNORANCIA LIMITAN A MENUDO QU PRACTICA. LAS NACIONES MODERNAS TODAVIA NO SE HAN DADO CUENTA DEL PROBLEMA GENERAL DEL OCIO. FALTAN ESTUDIOS QUE LO RELACIONEN CON LAS ANGIAS Y LAS NECESIDADES DE NUESTRA EPOCA. NO SOLO HAN DE ESTUDIARSE LOS PROBLEMAS SI NO TAMBIEN LAS SOLUCIONES, NO SOLO LOS EFECTOS SI NO TAMBIEN LAS CAUSAS.

"POR CUALQUIER CAMINO QUE VAYAS
HACIA EL FUTURO, LAS PREMISAS DE
TU CONDUCTA SON INHERENTES A TU
CARACTER..."

LA HISTORIA DE UNA PERSONA EN SU
CARACTER!"

CAUSAS QUE MOTIVARON LA ELECCION DEL TEMA.

ANTEQ CAMINAR QUE CORRER

LOS MAXIMOS EVENTOS DEPORTIVOS COMPETITIVOS COMO SON LOS JUEGOS OLIMPICOS Y EL CAMPEONATO MUNDIAL DE FUTBOL, PARA LA MAYORIA DE LOS DIRIGENTES DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS Y DE LA PRENSA ESPECIALIZADA NO CONSTITUYEN MAS QUE CAMPEONATOS MUNDIALES, EVIDENTEMENTE SIN GRAN ALCANCE EDUCATIVO. SOLAMENTE ALGUNOS OBSTINADOS SE ESFUERZAN AUN EN ACREDITAR EN UN AMBIENTE CONTRARIO, EL SIGNIFICADO ORIGINAL DE ESTAS COMPETENCIAS. ANTE ESTA EVIDENCIA, CONVIENE ADVERTIR EL DESARROLLO FISICO-MENTAL DEL NIÑO Y EL JOVEN, EN DONDE ES FACILMENTE OBSERVABLE LA TENDENCIA INSTITUCIONAL - ANTE LA CARENCIA DE OBJETIVOS, E IGNORANCIA DE LA ORGANIZACION DE LA RECREACION - DE ACCELERAR UN PROCESO NATURAL, SE QUIERE CORRER ANTES QUE APRENDER A CAMINAR, CON ESTO SE MENCIONA QUE DEBEN SER PRIMERO LOS ESPACIOS, LA PLANEACION DE LA RECREACION COTIDIANA, SU ADECUACION Y OPERACION Y DESPUES PENSAR EN LA PLANEACION Y CONSTRUCCION DE CENTROS E INSTALACIONES DEPORTIVAS. PRIMERO ES EMPEZAR A RECREARSE AL NIÑO, AL JOVEN Y AL HOMBRE EN GENERAL Y DESPUES PROPICIAR Y OPERAR EL DEPORTE COMPETITIVO MASIVO.

A ESTE RESPECTO KAPLAN HACE UNA OBSERVACION, CONCEDE UNA IMPORTANCIA ESPECIAL - Y COMOVO - A LOS PROBLEMAS PLANTEADOS POR EL JUEGO - RECREACION COTIDIANA - Y EL DEPOR-

TE. INTRODUCE UNA DIFERENCIA DE SENTIDO ENTRE EL "PLAY", QUE ES EL JUEGO LIBRE Y GRATUITO, Y EL "GAME" QUE VALORA EL RESULTADO Y LA NECESIDAD DE GANAR. EL GUSTO POR LA COMPETENCIA ORIGINA LA NECESIDAD DE QUE EXISTAN CAMPEONES ESPECIALIZADOS, LO CUAL, A SU VEZ, PROVOCA LA CRECIENTE PROFESIONALIZACION, CON UNA VIDA UTIL MUY ESTRECHA, UN DESEQUILIBRIO EN BENEFICIO DE LA EXHIBICION Y EN DETERIORO DEL JUEGO PRACTICADO POR TODOS.

EN EL AMBITO INTERNACIONAL, POR LO QUE SE REFIERE A PAISES SUBDESARROLLADOS, LOS PROBLEMAS DEL OCIO, EL USO ADECUADO DE LOS TIEMPOS LIBRES, SE HALLAN SITUADOS DESPUES DE LA LUCHA CONTRA EL HAMBRE Y EL ANalfabetismo, lo que determina la INSUFICIENCIA o LA INEXISTENCIA DE ELEMENTOS RECREATIVOS o CULTURALES COLECTIVOS, LA CARENCIA DE RECURSOS FAMILIARES, LAS DIFICULTADES SURGIDAS EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL, ETC., IMPIDE o RETRAGAN EL DESARROLLO CUANTITATIVO Y CALITATIVO DE LA RECREACION, HECHO QUE SE VE INCREMENTADO EN EL MOMENTO EN QUE LAS AUTORIDADES -POR EL DESCONOCIMIENTO DE SU IMPORTANCIA- DELEGAN A LA RECREACION CON RESPECTO A OTRAS ACTIVIDADES DE MENOR JERARQUIA.

DENTRO DEL PANORAMA NACIONAL DIFERENTES INSTITUCIONES Y ORGANISMOS PUBLICOS Y PRIVADOS SE HAN AVOCADO PRECISAMENTE A LA ORGANIZACION -QUE NO ESTUDIO, PLANEACION Y PROGRAMACION- DEL DEPORTE COMPETITIVO EN EL CUAL,

COMO YA SE HA MENCIONADO SE PERSEGUE FUNDAMENTALMENTE LA VALORACION DE UN RESULTADO Y LA NECESIDAD DE GANAR. LAS CONCLUSIONES HAN SIDO POR DEMAS SIGNIFICATIVAS DENTRO DEL NIVEL INTERNACIONAL Y NACIONAL, LOS FRACASOS DENTRO DE LAS DIFERENTES COMPETENCIAS HAN SIDO Y SON EVIDENTES Y DECEPCIONANTES. INVARIABLEMENTE ANTE LOS RESULTADOS, SE DAN EXPLICACIONES Y JUSTIFICACIONES TALES COMO "EL SER UN PAIS JOVEN", "QUE SE ESTA ADQUIRIENDO EXPERIENCIA", Y OTRAS COJAS MAS; PERO AUN SIN EMBARGO LA PROMOCION SE AMPLIA, SE HABLA DE HABER HECHO LLEGAR EL DEPORTE A LOS CAMPESINOS, A LOS OBREROS, AL SECTOR POPULAR Y LOS ESTUDIANTES; Y NO QUEDA AHÍ, EN ESTE ULTIMO CONJUNTO SE TERMINAN DIFERENTES CLASIFICACIONES PARA LA COMPETENCIA DENTRO DE LOS AMBITOS INFANTIL Y JUVENIL.

TODO ESTO A PESAR DE LAS DECLARACIONES OFICIALES EN CUANTO A QUE EXISTE FALTA DE COORDINACION ENTRE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS QUE CONTROLAN Y PROMUEVEN EL DEPORTE AMATEUR Y EL PROFESIONAL, SIN EMBOARGO ANTE ESTE HECHO Y POR OTRA PARTE, AUN ASI SE AFATIZA QUE SE HA LOGRADO LA DEMOCRATIZACION DE LA PRACTICA DEL DEPORTE EN NUESTRO PAIS.

AUNADO A LO ANTERIOR, AL OBSERVAR LAS CARACTERISTICAS PARTICULARES DE LAS GRANDES MASAS DE NIÑOS Y JOVENES, RESULTADO DEL HAMBRE Y DE LA DESTITUCION, DONDE SE ENFATIZA LA POBREZA Y LA SUCIEDAD, CON TEZ PALIDA Y

CON INDICES GRAVES DE RAQUITISMO Y QUE ADEMÁS SE ENCUENTRAN SUMERGIDOS EN UN CONTEXTO Y AMBIENTE MORAL SINIESTRO, EN DONDE SE CUCHICHEAN UNOS A OTROS CUENTOS PERNICIOSOS SOBRE EL GEXO, TRAFICAN PERFECTAMENTE CON ARTÍCULOS PROPIOS DE LOS ADULTOS Y APRENDEM NUEVAS FORMAS DE CORRUPCIÓN CON EL MISMO APPROVECHAMIENTO QUE SI ESTUVIERAN EN UN REFORMATORIO. QUÉLE DECIR DE ESTA SITUACIÓN, QUE, "ES EL PRECIO MORAL Y FÍSICO QUE LAS COLES COBRAN A LA JUVENTUD!"

ANTE ESTA CONCRETA REALIDAD, LA CAUSA FUNDAMENTAL QUE HA MOTIVADO ESTA TESIS Y QUE ES HACIA ELLA DONDE PRECISAMENTE QUEREMOS AVOCAR NUESTRO ESTUDIO ES LA QUE, LA RECREACIÓN, CUALQUIERA QUE SEA SU FORMA, ES EN PRIMER TERMINO UNA LIBERACIÓN Y UN PLACER, Y EN SEGUNDO TERMINO CUMPLE CON TRES FUNCIONES PRINCIPALES: DE DESCANSO, DIVERSION Y DE DESARROLLO.

AL CUMPLIR CON ESTAS FUNCIONES SE TIENDE A EVITAR TAMBIÉN LA CARA TRISTE DEL NIÑO Y JOVEN DERROTADOS, ASÍ COMO TAMBÍEN EVITAR LA CARA DEL "YO TRIUNFADOR" DEL NIÑO Y DEL JOVEN QUE HAN GAMADO; BASTE MOQ CON VER LA CARA DEL NIÑO GAMADOR Y SOBRE TODO LA DEL PERDEDOR Y PREGUNTAR HOQ: ¿SE HIZO DAÑO? ¡CUANTO?, Y NO NOS REFERIMOS PRECISAMENTE AL DAÑO FÍSICO. A TRAVES DE ESTE ESTUDIO QUEREMOS PELEAR EN UN PROCESO LÓGICO, MARCAR E INSISTIR PORQUE "DEBEMOS CAMINAR" ANTE QUE "QUERER

CORRER".

Y PENSAR QUE "TODA UNA POBLACION ESTA CONDENADA A JUGAR EN LAS CALLES DE LA CIUDAD".

CLASIFICACION DE LA RECREACION.

LA RECREACION ES UNA NECESIDAD QUE COMO TAL NO ES MANIPULABLE. SUS SOLUCIONES "SI".

LA RECREACION ES LA DIVERSION Y ENTRETENIMIENTO POR FUERA DE LAS ACTIVIDADES DE TRABAJO; ES EL USO DEL TIEMPO LIBRE EN FORMA CREATIVA. ES EN 1930 QUE AUGE, EN SU DICIONARIO AÑADE UN NUEVO SIGNIFICADO: "DISTRACCIONES Y OCUPACIONES A LAS QUE LAS PERSONAS SE CONSAGRAN VOLUNTARIAMENTE DURANTE EL TIEMPO NO ABSORBIDO POR EL TRABAJO ORDINARIO".

ANTE ESTA DEFINICION Y A FIN DE UBICAR PLENAEMENTE EL AMBITO DEL TRABAJO ES CONVENIENTE LLEVAR A CABO LAS SIGUIENTES CLASIFICACIONES:

1º EN CUANTO AL AMBITO ESPACIAL.

2º EN CUANTO AL TIEMPO Y MOMENTO DEL USO DE LOS TIEMPOS LIBRES.

3º EN CUANTO AL AMBITO ESPACIAL SE CLASIFICA EN:

A - RECREACION : NACIONAL

ESTATAL

REGIONAL

TURISMO
ANUAL
(VACACIONAL)

B.-RECREACIONES ZONAS URBANAS,
CIUDADES

ANUAL
MENSUAL
SEMANAL

C.-RECREACION : BARRIO
COLONIA
DELEGACION

MENSUAL
SEMANAL

D.-RECREACION : AL PIE DE LA CASA - COTIDIANA

2. EN CUANTO AL TIEMPO Y MOMENTO DEL USO DE LOS TIEMPOS LIBRES.

A:-RECREACION ANUAL

B:-RECREACION MENSUAL

C:-RECREACION SEMANAL

D:-RECREACION COTIDIANA

A. RECREACION ANUAL - TURISMO.

OCIO DE FIN DE AÑO Y CULTURA TURISTICA.

LAS ACTIVIDADES DE LAS VACACIONES SON QUIZA UNAS DE LAS MAS IMPORTANTES ENTRE LAS EXISTENTES EN EL CAMPO DEL OCIO Y EN ESPECIAL PARA LA MUJER. EN TERMINOS GENERALES, EL REPOSO, EL CAMBIO DE AMBIENTE, O EL LIBRE BOCO INDIVIDUAL O SOCIAL, PUEDEN SER CONSEGUIDOS EN FORMA MAS COMPLETA QUE EN LOS DEMAS PERIODOS DE OCIO. AUN CUANDO EN LA ACTUALIDAD QUEDA RESERVADA PARA LAS CLASES SUPERIOR Y MEDIA ALTA, TIENDE CON EL TIEMPO A CONVERTIRSE EN UN FENOMENO DE MASAS.

LA RECREACION VACACIONAL, AHORA ESTA LIGADA CON LOS GRANDES PROBLEMAS ECONOMICOS Y HUMANOS, PLANTEADOS POR LAS RELACIONES Y PROBLEMATICAS DE LA CIUDAD.

B. RECREACION MENSUAL

C. RECREACION SEMANAL

DE HECHO, ESTAS DOS CLASIFICACIONES, PARA ESTE ESTUDIO, SE INTEGRAN EN UNA SOLA, YA QUE, LA PERIODICIDAD EN EL USO DE LOS TIEMPOS LIBRES DEPENDE DE LAS CARACTERISTICAS ECONOMICAS DE LA POBLACION POR SATISFACER.

ACTUALMENTE ESTA FORMA DE RECREACION ES DE HECHO A LA QUE ESPECIALMENTE SE HAN CONCRETADO, EN CUANTO A SU ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO, LAS ADMINISTRACIONES PUBLICA Y PRIVADA.

LA SEGUNDA (INICIATIVA PRIVADA) A TRAVES DE LAS DIFERENTES FORMAS DE ESPECTACULOS TALEJ COMO EL CINE, EL TEATRO, ESTADIOS Y ARENAS PARA EVENTOS DEPORTIVOS COMPETITIVOS DENTRO DEL NIVEL PROFESIONAL, CENTROS VACACIONALES (PARA FIN DE SEMANA), CERCANOS A LAS ZONAS METROPOLITANAS.

LA ADMINISTRACION PUBLICA TAMBIEN PROPORCIONA, AUN CUANDO SEA EN MUCHO MENOR PROPORCION, CENTROS VACACIONALES ADEMÁS DE PARQUES NACIONALES PRÓXIMOS A LAS ÁREAS DE MAYOR CONCENTRACIÓN URBANA. PERO, SOBRE TODAS ESTAS, TIENDE A DOTAR A LA POBLACION DE LAS URBES, DE

PARQUEJ, ZONA DEBOLADA, Y JARDINADA,) Y AREA; DE JUEGOS INFANTILES Y, MUY ESPECIALMENTE DE CENTROS DEPORTIVOS PARA LLEVAR A EFECTO, SIEMPRE, EL DEPORTE COMPETITIVO AMATEUR CON EL OBJETIVO DE SER APLICADO A LAS GRANDES MASAS.

D) RECREACION COTIDIANA.

EN FUNCION DE LAS CARACTERISTICAS SOCIALES, DE SALUD Y ECONOMICAS DE LA POBLACION DE NUESTRAS ZONAS URBANAS Y DE ACUERDO CON EL MARCO JURIDICO-ADMINISTRATIVO EXISTENTE, ES FUNDAMENTALMENTE A ESTA FORMA DE RECREACION A LA QUE, COMO YA ANTES SE MENCIONO, ESTA ENFOCADO ESTE ESTUDIO.

ESTA RECREACION PARA SU DESARROLLO, CONTIENE DIFERENTES FORMAS DE UTILIZACION DE LOS TIEMPOS LIBRES DIARIOS - TALES COMO LA TELEVISION, LA LECTURA DE REVISTAS, EL PERIODICO, LA RADIO - DE LOS CUALES SE HARA EN CAPITULO POSTERIOR UNA BREVE DESCRIPCION DE SU IMPACTO EN LAS MAYORIAS DE LA POBLACION.

SIN EMBARGO, DENTRO DE LO GENERAL DE LA RECREACION COTIDIANA, QUEREMOS PARTICULARIZAR A AQUELLA RECREACION QUE SE DESARROLLE "AL PIE DE LA CASA", EN LA QUE EL NIÑO, EL JOVEN, EL ADULTO, EL HOMBRE, COMO YA ANTES SE HA MENCIONADO, "APROVECHE SUS TIEMPOS LIBRES PROCURANDO ENCAUZARLOS A DIVERSIONES SAHAS QUE A LA VEZ

QUE LO DIVIERTA, LO EDUQUEM.

EL AMBITO ESPACIAL SERA AQUELLA AREA, INDEPENDIENTE DEL GRAN PARQUE DE BARRIO Y DE LOS CENTROS DEPORTIVOS, CON UNA SUPERFICIE Y DISTANCIA A RECORRER QUE PERMITA SU DURADA UTILIZACION POR LOS USUARIOS.

GARCIA RAMOS, REFRIENDOSE A ESTA ULTIMA ESCRIBE:

...."PERO EL ESPECTACULO DEPORTIVO NO ES ESTRICAMENTE LA FORMA ELEMENTAL DEL DEPORTE, PUES ESA PRIMERA FORMA CORRESPONDE A LO QUE LECORBUSIER LLAMA: "EL DEPORTE AL PIE DE LA CASA, ES DECIR, EL DESENJO DE LA PERSONA DE MOVERSE EN LA PRACTICA DE UN JUEGO ACTIVO EN EL CUAL NO EXISTEN PREOCUPACIONES, DE ROPA, INSTALACIONES ADECUADAS, REGLAMENTOS, ETC., SINO EL SIMPLE PLACER DEL JUEGO SIN MAS IMPEDIMENTO."

ESTE ES EL JUEGO DE LOS NIÑOS, QUE CUANDO NO CUENTAN CON UN ESPACIO ADECUADO EN PROXIMIDAD A SU CASA, EN TIENDAJE QUE NO ES DENTRO DE LA CASA, SINO FUERA DE ELLA, TIENE QUE HACERLO EN LA CALLE. EN UNA DIVERSION IMPROVISADA Y SIN REGLAS FIJAS, PRACTICADA ENTRE HORAS DE OTRA ACTIVIDAD".

ASI MISMO, DENTRO DE ESTA FORMA DE RECREACION CABEN ACTIVIDADES DE MUY DIVERSAS CARACTERISTICAS, TALES COMO EL JUEGO ACTIVO, ACTIVIDADES SOCIALES, ACTIVIDADES MUSICALES, ACTIVIDADES MANUALES, JUEGO IMAGINATIVO, ETC. ESTAS ACTIVIDADES PUEDEN SER ACTIVAS O PASIVAS, FISICAS O MENTALES, TODAS ELLAS COMPRENDEN AL HOMBRE DE TODAS LAS EDADES Y SEXO.

-LO QUE ESTA HECHO - QUE SE HA HECHO -

PREVIO A LOS JUEGOS OLIMPICOS DE MEXICO, EN 1968, SE REALIZO UN ESTUDIO SOBRE ASPECTOS DEPORTIVO-RECREA
TIOS. DENTRO DE UNA DE LAS PARTES DE INVESTIGACION SE DESCUBRIO QUE UN PAIS-MEXICO-SEDE DE UNOS JUEGOS OLIM
PICOS, CURIOSAMENTE NO POSEIA DATOS SUFFICIENTES Y NE
CESARIOS PARA DETERMINAR LOS INDICES DE AREAS DE INST
ALACIONES DEPORTIVAS POR HABITANTE. ANTE ESTE HECHO EVIDENTE Y A MANERA DE UBICAR EL PROBLEMA SE APLI
CARON LOS INDICES DE AQUELLOS PAISES QUE UTILIZABAN UNA MENOR SUPERFICIE POR HABITANTE PARA ESTE TIPO DE INST
ALACIONES (ITALIA - 4.⁵ M²/HAB., ALEMANIA - 4.⁵ M²/HAB.) Y, SE ENCONTRO QUE EN ESE AÑO (1964), SOLO UNA QUINTA PARTE DE LA POBLACION DE LA CIUDAD DE MEXICO SE LOGRABA SATISFACER EN CUANTO A SU AREA , MAS NO Y DE MANERA ALGUNA EN CUANTO A ESPECIALIDADES DEPORTIVAS . Y, ME
NOS AUN QUE LAS INSTALACIONES QUE SE CONTENIAN EN LOS DIFERENTES CENTROS DEPORTIVOS, OBEDECIERAN A ALGUNA CLASIFICACION POR EDADES . LAS MISMAS INSTALACIONES FUNCIONABA
BAN IGUAL PARA NIÑOS QUE PARA JOVENES Y ADULTOS . ASI MISMO SE OBSERVÓ QUE LA MAYORIA DE ESTAS INSTALACIONES SE ENCONTRABAN ENCLAVADAS AL ORIENTE DE LA CIUDAD DE MEXICO Y FUE CURIOSAMENTE, EN ESA ZONA EN DONDE SE LOCALIZO LA CIUDAD DEPORTIVA DE LA MAGDA
LENA MIXHUCA (220 Has.).

Es claro, evidente que el aspecto que hasta este momento mas había preocupado a las altas autoridades en general y a las especializadas y responsables en particular era la de proporcionar, nada mas asi, proporcionar instalaciones para llevar a cabo eventos de tipo deportivo-competitivo, se estaba realizando de la manera mas anárquica, prueba principal es la concejación de instalaciones en una zona, lo que provocaba y provoca, pero ya se ha hecho costumbre, grandes distancias y consecuentemente grandes recorridos que se encuentran fuera de toda proporción deseable, ademas de otras consecuencias que afectan a la practica de esta forma de recreacion. Si esto ocurría en el area de mayor interes institucional, lo relacionado con la recreacion cotidiana se encontraba definitivamente fuera de todo contexto.

Los espacios e instalaciones para satisfacerla, superficie por habitante, mobiliario y equipamiento no obedecian de ninguna manera a planteamiento alguno, a ningun proceso de investigacion, simplemente se ignoraba por desconocerla, convendria a este respecto, hacer una reflexion a la epoca de los veintes a los cuarentas, cuando el sentido del barrio fue de suma importancia y trascendencia dado el appar

LO QUE A EL SE TENIA.

LO QUE SE ESTA HACIENDO

A ESTE RESPECTO TOMAREMOS COMO MARCO DE REFERENCIA EL DADO POR EL TIEMPO Y MOMENTO DEL USO DE LOS TIEMPOS LIBRES DE LA POBLACION.

RECREACION ANUAL - TURISMO

DENTRO DEL AMBITO NACIONAL, SON PRINCIPALMENTE DOS ORGANISMOS LOS AVOCADOS A EL CONTROL, ESTUDIO Y DESARROLLO DE ESTA FORMA RECREACIONAL: EL CONSEJO NACIONAL DE TURISMO Y LA SECRETARIA DE TURISMO DE ULTIMA CREACION (ANTERIORMENTE SE ENCONTRABA A NIVEL DEPARTAMENTAL). SON LAS INSTITUCIONES, SOBRE TODO LA ULTIMA, QUE TIENEN EL CONTROL DEL TURISMO Y SUS INSTALACIONES. ALGUNAS OTRAS INSTITUCIONES SE AVOCAN TAMBIEN A LA SATISFACCION DE ESTA RECREACION POR CONTEMPLARLO ASI SUS DOCTRINAS Y LEYES COMO ES EL CASO DEL IMSS, OTRAS EN CAMBIO, COMO SON LA CFE, PEMEX, ETC. GENERALMENTE ESPACIO Y EQUIPAMIENTO UNICAMENTE PARA SATISFACER LAS ETAPAS VACACIONALES DE SUS OBREROS Y EMPLEADOS.

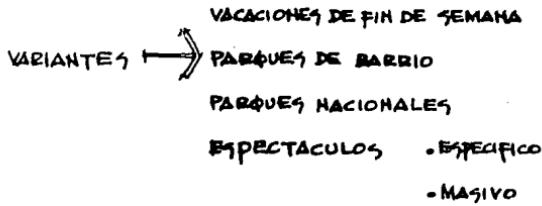
ULTIMAMENTE, TAMBIEN HAN SIDO CREADOS UNA SERIE DE ORGANISMOS DENOMINADOS FIDEICOMISOS TURISTICOS, CUYO OBJETIVO ES EL DE LA REGULARIZACION DE LA TIERRA DE LOS EJIDOS ADMINISTRADOS POR AQUELLOS, EL MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES ASI COMO LA CREACION

DE FUENTES DE TRABAJO, SERVICIOS PARA LOS, CAMPESINOS
Y SUS FAMILIARES, POSEEDORES DE LA TIERRA.

EXISTEN OTRAS ACTIVIDADES DENTRO DE LA RECREACION ALU
AL QUE ABARCAN A UNA PEQUEÑA PARTE DE LA POBLACION CO
MO SON: EL CAMPING (CAMPAMENTOS), ESCULTISMO, LA CAZA,
LA PESCA, ETC.

RECREACION MENSUAL

RECREACION SEMANAL



DEPORTE COMPETITIVO AMATEUR

COMO SE OBSERVA, TRES VARIANTES TIENE ESTA FORMA DE
RECREACION:

UNA DEDICADA ESPECIALMENTE AL JUEGO INFORMAL Y AL
DESCARGO DENTRO DE LOS QUE SE CONSIDERA LAS VACACIO
NES DE FIN DE SEMANA, LOS PARQUES DE BARRIO Y LOS
PARQUES NACIONALES. EN ESTOS DOS ULTIMOS ES EN DON
DE, LA FEDERACION EN GENERAL Y EL DEPARTAMENTO DEL
DISTRITO FEDERAL EN PARTICULAR, HAN REALIZADO ESFUERZOS
PARA EFECTO DE LOGRAR SATISFACER LOS REQUERIMIENTOS DE
ESTA FORMA DE RECREACION, SIN EMBARGO, AUN CUANDO SE

DEBE DE RECOHOCER QUE EXISTE LA INQUIETUD DE COLMAR A LA POBLACION A TRAVES DE PARQUES DE BARRIO Y DE CIUDAD COMO ES EL CASO DEL PARQUE DE LOS VENADOS, LAS AMPLIACIONES DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC, SAN JUAN DE ARAGON, EL DESIERTO DE LOS LEONES, ETC., DEBEMOS DE ACEPTAR TAMBIEN QUE SIENDO ABSOLUTAMENTE NECESARIOS, NO SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LAS MASAS EN CUANTO A LA RECREACION DIARIA.

ASPECTO POSITIVO EN CUANTO A ENTENDER ESTA PROBLEMATICA ES EL HECHO DE QUE LA CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION DE ESTOS PARQUES ES UNICAMENTE A TRAVES DEL DDF, PERO SE OLVIDA DE SU ORGANIZACION Y OPERACION, PARTE DE ESTAS ACTIVIDADES EMPIEZA A OBSERVARLAS EL INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCION A LA INFANCIA (INPI). EN CUANTO AL OTRO FENOMENO, LAS VACACIONES DE FIN DE SEMANA, OCURRE QUE DEBIDO AL CRECIMIENTO Y CARACTERISTICAS DE HABITAMIENTO QUE SE HA VENIDO SUCEDIENDO EN EL AREA METROPOLITANA, ESTA FORMA DE RECREACION HA IDO ADQUIRIENDO ADQUIRIENDO CADA VEZ MAS UNA MAYOR IMPORTANCIA, SIN EMBARGO HA SIDO PRINCIPALMENTE LA INICIATIVA PRIVADA QUIEN TIENDE A SATISFACERLA, CON TODA LA AHARINA QUE ELLO IMPLICA.

LA SEGUNDA VARIANTE SE REFIERE EN PRIMER TERMINO,

Y QUE UNICAMENTE ENUNCIAREMOS, A LOS ESPECTACULOS QUE FUNCIONAN PARA UNA POBLACION MUY ESPECIFICA COMO ES EL TEATRO EN SUS DIFERENTES MANIFESTACIONES. EN SEGUNDO TERMINO, POR LAS CARACTERISTICAS QUE PRESENTA Y LA FORMA EN QUE INFLUYE EN LA PSICOLOGIA, SOCIOLOGIA Y ECONOMIA DEL HOMBRE, ESTA ADQUIERE RELEVANCIA EN LAS ZONAS URBANAS DE NUESTRO PAIS Y SON: EL CINE Y EL "DEPORTE" COMPETITIVO PROFESIONAL LOS QUE SOBRESALEN SOBRE TODOS LOS DEMAS.

CON RESPECTO AL SEGUNDO, GRANDES INVERSIONES LLEVA A EFECTO LA INICIATIVA PRIVADA, PRUEBA DE ELLA ES EL ESTADIO AZTECA, ASI COMO OTROS ESTADIOS Y ARENAS. EN LAS PRINCIPALES CAPITALES DE LOS ESTADOS EL FENOMENO OCURRE DE IGUAL FORMA. DENTRO DE ESTOS ESPECTACULOS, QUE NO DEPORTES, SOBRESALEN: EL FUTBOL, EL BEISBOL (DEL CUAL YA SE HABLA CON ENTHUSIASMO, PERO A LA VEZ CON IGNORANCIA, DE TENER DENTRO DE LAS LIGAS MAYORES, DE BEISBOL DE LOS ESTADOS UNIDOS, -OTRA TRASDACIONAL MAS- UN EQUIPO CON SEDE EN LA CIUDAD DE MEXICO), EL BOX, LA LUCHA LIBRE, ETC. EL ESPECTADOR SE ENCUENTRA INMERSO EN UNA SITUACION DE FANATISMO⁽¹⁾ Y DE CREACION DE IDOLOS QUE VAN MAS

(1)... Y LA ESCUELA TIENDE YA... A TEMER SUCURSALES... MUCHOS NIÑOS, LLEGAN EN LOS COCHES DE SUS PADRES, OTROS VARIOS EN BICICLETAS, MUCHOS MAS CAMINANDO... AUNQUE HAY UN ESTANDAR DE CHAMACOS, DE CLASE MEDIA, BIEN ALIMENTADOS, BIEN FUNDAMENTADOS

ALLA, PERO EN OTRO SENTIDO, DE UNA VERDADERA ACTITUD DE IDENTIDAD, DE PLACER, DE BIENESTAR Y DE RAZON DEL HOMBRE. EVIDENTEMENTE, LA PRENSA ESPECIALIZADA Y PAGADA POR LA PROPIA INICIATIVA PRIVADA PROPICIA EL AMBIENTE Y LO ADECUA A TRAVES DE LOS CONTENIDOS, PARA LOGRAR EL MAXIMO DE APASION HAMIENTO Y LAS MEJORES BOLSAS PERO... ¡NADA MAS! EL CINE COMO ESPECTACULO MASIVO : POR LO QUE RESPECTA A LAS TENDENCIAS AGRESIVAS, NO SOLO SE MANIFIESTAN EN LOS INSATISFECHOS, O EN LOS FRUSTRADOS DE LA VIDA COTIDIANA, SINO QUE CONSTANTEMENTE SON ESTIMULADOS EN UN NUMERO CADA VEZ MAYOR DE PERSONAS CUANDO VAN AL CINE. UN FILM COMERCIAL OFRECE POR LO MENOS UNA ESCENA DE VIOLENCIA. BASTE PARA COMPROBAR LO ANTERIOR CON SOLO HECHAR UN VISTAZO A LOS ANUNCIOS QUE SOBRE LAS PELICULAS SALEN EN LA PRENSA⁽²⁾. ANTE ESTA SITUACION DE HECHO, CABE UNO PREGUNTARSE, ¿CUAL PUEDE SER EL EFECTO PRODUCIDO POR ESTOS PROGRAMAS EN LOS NIÑOS Y JOVENES? EN TERCER TERMINO NOS REFERIREMOS AL DEPORTE COMPETITIVO AMATEUR, Y AL PREGUNTARLOS, ¿QUE SE ESTA HACIENDO?, HACEMOS UNA REFLEXION Y CONTESTAMOS, PRATICAMENTE

TADOS, "QUE ESTAN SIENDO BIEN ENCAUZADOS POR UN DEPORTE Y SIENDO ENCANTADOS DESDE TEMPRANA EDAD CON LOS COLORES DEL EQUIPO. ES DECIR: UNA MANERA DE LOGRAR NUEVOS FANATICOS COMO UN EXCELENTE COMPLEMENTO PROMOCIONAL..."

-ESCUELA DE FUT BOL PARA NIÑOS, CONSIDERADA COMO UN MODELO EXCEPCIONAL EN AMERICA LATINA.-

LA AFICION, ENERO 27 DE 1976.

NADA O CASI NADA YA QUE LOS CAMPOS DEPORTIVOS (?)

CONSTRUIDOS EN LOS MIL Y PICO DE EJIDOS NO SON MAS QUE TERRENOS CONFORMADOS CON UN MOBILIARIO MINIMO Y PAQUITICO.

A EXCEPCION DE LA EUFORIA DE LOS JUEGOS OLIMPICOS DE 1968, EN QUE LA INVERSION EN LA CONSTRUCCION DE DIFERENTES INSTALACIONES PARA COMPETENCIAS COMO SON: EL PALACIO DE LOS DEPORTES, LA ALBERCA OLIMPICA, GIMNAZIO OLIMPICO, VARIAS PISTAS DE ATLETISMO, CUYA INVERSION FUE MAYUSCULA, EN LA ACTUALIDAD NO SE HA HECHO MAS -OBSERVEMOS LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA DELEGACION DELITO JUAREZ DEL DF - PERO, VOLVIENDO A REFLEXIONAR SE DICE: PARA QUE, SI LO EXISTENTE SE USA POCO O NO SE USA.

ES VERDAD, DENTRO DEL ESPACIO URBANO PUEDE DECIRSE QUE,

(2) ALGUNAS PELICULAS QUE SE ANUNCIAN EN LA PRENSA.

- "LA PELICULA MAS TAUQUILERA! EL HOMBRE PUENE LLEGAR A CONVERTIRSE EN PERRO O EN MENOS, QUE UN PERRO." "LA ISLA DE LOS HOMBRES SOLOS".

- NI EL MISMO DIABLO PODIA ESCAPAR DE ESTA PRISION. "LA FUGA DE LA ISLA DEL DIABLO".

- NO SEMBRABAN FLORES... ¡SEMBRABAN PECADOS! "EL MONASTERIO DE LOS BUITRES".

- AQUI, BAJO LA LEY DE LA SELVA LAS MUJERES SON MAS MIEMBROS Y LOS HOMBRES MAS BESTIAS. "LA CHOCO".

- EL COLOR DE SU PIEL... OSCURO. SU DEBILIDAD... LAS RUBIAS. SU NEGOCIO... EL CRIMEN. "MASACRE".

- LA BAPTIZARON EL DIA DE SU BODA... LA VIOLARON... Y LA VENDIERON A UN "SALON". "VENTO SALVAJE".

| CLASIFICACION DE : | CINES | PELICULAS |
|----------------------|-------|-----------|
| PARA ADULTOS MAYORES | 100% | 100% |
| ADULTOS | 94 | 90 |
| ADOLESCENTES | 41 | 75 |
| KINOS | 28 | 25 (*) |

(*) ESTO, CLARO ESTA, CON TODAS LAS RESERVAS DEL CASO.

AUN CUANDO SU LOCALIZACION ES ANAERONICA - 4 DE LAS MEJORES PISTAS DE ATLETISMO (TARTAN) ESTAN LOCALIZADAS EN EL SUR DE LA CIUDAD DE MEXICO; TRES EN CIUDAD UNIVERSITARIA Y UNA EN VILLA OLIMPICA, LAS INSTALACIONES PARA LLEVAR A EFEITO EL DEPORTE COMPETITIVO AMATEUR, EN FUNCION DEL TIEMPO DE USO QUE DE LAS SE HACE ES SUFFICIENTE, MAS NO Y, DE NINGUNA MANERA, SERIAN SUFFICIENTES EN EL MOMENTO EN QUE DE VERDAD SE PLADEZCA ESTA FORMA DE RECREACION EN EL AREA METROPOLITANO. EN LAS ZONAS URBANAS DE LOS ESTADOS, LA SITUACION NO ES MEJOR.

Y EN PRECISAMENTE DENTRO DE ESTE AMBITO EN EL QUE LAS AUTORIDADES EFECTUAN SU MAYOR INTERVENCION YARE-SUPUESTO, QUE DE DERECHO NO APARECE EN LOS GASTOS DE LA FEDERACION QUE SE PUBLICAN OFICIALMENTE CADA AÑO - VER CUADRO N° 1 - Y QUE DE HECHO EL MONTO DE ESTA RECREACION ES DISPERSADO ENTRE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES QUE ORGANIZAN EL DEPORTE COMPETITIVO AMATEUR QUE COMO YA ANTES SE HA MELICIONADO TRATA DE SER MASIVO A TRAVES DE LAS INSTITUCIONES ESTUDIANTILES, OBRERAS, CAMPESINAS Y DEL SECTOR POPULAR EN SUS DIFERENTES CLASIFICACIONES POR EDADES.

DOS ORGANISMOS SON LOS QUE POR DERECHO DEBEN DE CONTROLAR ESTA FORMA DE RECREACION:

EL COMITE OLIMPICO MEXICANO (COM) CUYA INTERVENCION

ES UNICAMENTE A NIVEL INTERNACIONAL, SE ENCARGO DE PROGRAMAR Y ADMINISTRAR A LOS CONTINGENTES NACIONALES EN TODO EVENTO DE CARACTER EXTRAFRONTERAS COMO SON: LOS JUEGOS OLIMPICOS, JUEGOS PANAMERICANOS O CUALQUIER OTRA COMPETENCIA QUE SE REALICE FUERA DEL PAIS.

EL OTRO ORGANISMO ES LA CONFEDERACION DEPORTIVA MEXICANA (CDM), INSTITUCION QUE POR SUS CARACTERISTICAS DEBE SER LA RESPONSABLE ABSOLUTA DEL DEPORTE COMPETITIVO AMATEUR, SE VE FRENIADA Y RELEGADA - Y AHORA PODEMOS DECIR SUSTITUIDA EN SUS FUNCIONES, ¿ O MAS BIEN SE DAN ACCIONES REPETITIVAS? POR EL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE - HACIENDO UNICAMENTE LAS FUNCIONES DE PROGRAMADORA Y ADMINISTRADORA DE LAS DIFERENTES FEDERACIONES DEPORTIVAS QUE DE ELLA DEPENDEN COMO SON: LAS DE ATLETISMO, FUTBOL, BOX, BEISBOL, ETC. EL PRESUPUESTO DESTINADO A ESTA INSTITUCION ES VERDADERAMENTE DAQUITICO, DE AHÌ LOS RESULTADOS QUE SE OBTIENEN EN LOS DIFERENTES ENCUENTROS NACIONALES Y QUE SIRVEN DE BASE A LOS INTERNACIONALES.

POR OTRA PARTE, LA CONFEDERACION DEPORTIVA MEXICANA MEDETE ES UNA COORDINADORA DE LOS EVENTOS QUE PROGRAMAN OTROS ORGANISMOS COMO SON: DDF, IMSS, IGGSTE, GIA, CNC, CNOP, CTM, INJUVE, IPN, UNAM, PRI, Y OTROS MAS, CUYOS OBJETIVOS SON EMINENTEMENTE DEMAGOGICOS, CON pocas EXCEPCIONES (IMSS, IPN, UNAM), O BIEN, CON UN CARACTER DE OBLIGATORIEDAD (SDM) QUE ROMPE CON EL CONTEXTO

RECREACION.

LA INICIATIVA PRIVADA, DENTRO DE ESTE AMBITO DE RECREACION SE CONCRETA USICAMENTE A LA CONSTRUCCION, ADMINISTRACION Y OPERACION DE CLUBES PRIVADOS COMO SON LOS DEPORTIVOS: CHIAPULTEPEC, ASTURIANO, ESPAÑOL, ISRAELITA, ETC., QUE FUNCIONAN EXCLUSIVAMENTE PARA SUS ASOCIADOS Y QUE POR LO TANTO SATISFACEN A UN NUCLEO DE POBLACION MUY PEQUEÑO. IGUALMENTE SE DEDICA A ORGANIZAR Y PROMOVER UNA OTRA COMPETENCIA AISLADA.

FINALMENTE, POR SU IMPORTANCIA, HAREMOS MENCION EN ESTE CAPITULO A: EL CABARET, EL BAR, LA CANTINA, LA PULQUERIA, LA LOUCHERIA, DISIMULADA, ETC., QUE AHÍ ESTAN Y QUE AUN CUANDO NO SON DESEABLES, POR SU NUMERO SATISFACEN COMO UNA FORMA RECREA-
TIVA SEMANAL A UNA GRAN MASA DE LA POBLACION URBANA. LAS CARACTERISTICAS Y RESULTADOS PROVOCADOS POR ESTA ULTIMA CLASIFICACION, SON VERDADERAMENTE SIGNIFICATIVOS EN LAS FORMAS DE COMPORTAMIENTO DENTRO DEL AMBITO SOCIAL FAMILIAR ASI COMO DE LA PRODUCTIVIDAD EN EL TRABAJO.

EN CUANTO A LA RECREACION COTIDIANA, POCO PODEMOS DECIR PORQUE DE HECHO Y DE DERECHO NADA EXISTE, SIN EMBAIGO, COMO HEMOS DE OBSERVAR EN LOS CAPITULOS POSTERIORES, POR LAS CARACTERISTICAS DE NUESTRO PAIS Y DE LAS AREAS URBANAS EN PARTICULAR ES LA QUE ADQUIERE MAYOR RELEVANCIA.

Aspectos Sociales.

CADA SOCIEDAD POSEE SU ESTRUCTURA, SUS TRADICIONES Y SUS LEGISLACIONES, LAS CUALES PLANTEAN LIMITES A LAS INNOVACIONES. DE ESTO SE DESPRENDE LA NECESIDAD DE ESTUDIAR EN PRIMER LUGAR LAS DETERMINANTES TRADICIONALES DE LA RECREACION EN CADA PAIS, ASI COMO TAMBIEN LA EVOLUCION TECNICA Y LA ORGANIZACION ECONOMICA SOCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, EN ESTE CONTEXTO SOCIAL, LOS JUEGOS HAN SALIDO DE SUS MARCOS RITUALES, SE HAN MULTIPLICADO, DIVERSIFICADO Y COMPLICADO EN UNAS PROPORCIONES QUE NO HABIAN SIDO PREVISTAS POR NINGUNO DE LOS FILOSOFOS SOCIALES DEL SIGLO XIX. EL JUEGO YA NO ES COMO PENSABA FREUD, EL SIGLO DEL UNIVERSO INFANTIL SINO QUE SE HA CONVERTIDO EN UNA EXIGENCIA DE LA CULTURA POPULAR, LA CUAL ES UNA CONSECUENCIA DEL OCIO. ADEMAS DE PODER SIGNIFICAR UN CAMBIO PROFUNDO DE LAS ACADEMIAS O DE LAS VANGUARDIAS.

EL PROCESO DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DE LOS HOMBRES SE OPERA NORMALMENTE SOLO CUANDO LAS MANOS ENSEÑAN A LA CABEZA, LUEGO, LA CABEZA INTELIGENTE ENSEÑA A LAS MANOS Y LAS MANOS INTELIGENTES DE NUEVO, Y MAS FUERTES, CONTRIBUYEN AL DESARROLLO DEL CEREBRO, DIJO GORKI, EN TERMINOS PSICOLOGICOS, EL SENTIMIENTO DE FELICIDAD SE MANIFIESTA SIEMPRE QUE EL RESULTADO DE UNA ACTIVIDAD COINCIDE CON EL QUE LA PERSONA SE HA PLANTEADO, CUANTO MAS ESPECIAL SEA EL FIN Y MAS DIFÍCIL LOGRARLO, TANTO MAS DICHOSA LA PERSONA

QUE LO LOSRA.

ES EVIDENTE QUE GRAN NUMERO DE LOS PROBLEMAS SOCIALES Y CULTURALES DEPENDEN DE UN EQUILIBRIO HUMANO DE LA CIVILIZACION. POR CONSiguiente CREAMOS, QUE DESDE ESTE PRECISO INSTANTE ES NECESARIO COLLOCER UN LUGAR CENTRAL A LOS PROBLEMAS SOCIALES Y CULTURALES DE LA RECREACION, ESPECIFICAMENTE LA COTIDIANA, VER A ESTA DENTRO DE AQUELLOS CONTEXTOS Y DE NINGUNA MANERA COMO UN COMPORTAMIENTO AISLADO EN NUESTRO PAIS, QUE SE HALLA EN VIAS DE INDUSTRIALIZACION, CUANDO LA LUCHA CONTRA LA MISERIA, LA ENFERMEDAD Y EL FATALISMO ANCESTRAL, TIENE CARACTER PRIORITARIO EL DESARROLLO DE UNA CULTURA MODERNA EN LAS MENTES DE LOS GRANDES GRUPOS; ES FUNDAMENTAL PARA QUE ESTOS PUEDAN TENER UNA PARTICIPACION ACTIVA EN LA TRANSFORMACION ECONOMICA Y SOCIAL DE SU PROPIA VIDA Y DE SU COMUNIDAD. SIN EMBARGO, ES CONVENIENTE HACER NOTAR QUE LA TEORIA DEL ESPARCIMIENTO GIRA PRINCIPALMENTE ALREDEDOR DE LAS ACTIVIDADES DE RECREACION DE LOS ADULTOS, LO CUAL DETERMINA QUE A LA GRAN MASA DE NUESTRA POBLACION, LOS HIJOS Y JOVENES, EN CUANTO A SATISFACTORES DE RECREACION, PARTIDO DE LOS ESTUDIOS MISMO, NO HAN EXISTIDO. PERO, CON LA SEMANA OFICIAL DE CINCO DIAS EL INCREMENTO DE LOS TIEMPOS LIBRES SE HACE MAS EFECTIVO Y ¿COMO EMPLEARLO?

LA RECREACION COTIDIANA.

DENTRO DE LA CLASIFICACION QUE EN EL CAPITULO ANTERIOR SE HA DETERMINADO, SE CONSIDERAN EN ESTE AMBITO DE RECREACION LAS SIGUIENTES:

- A) ESTUDIO : BIBLIOTECA , MUSEO, EXPOSICIONES.
- B) ENTRETENIMIENTO : RADIO

TELEVISION

REVISTAS - COMICS

EL JUEGO INFORMAL - EN LA CALLE

- EN LOS CONJUNTOS
DE VIVIENDA .

- C) OTRAS ACTIVIDADES: PINTURA, ESCULTURA, TEJIDO, ETC.

EN ESTE ANALISIS ESTRICAMENTE LOS AVOCAREMOS AL INCISO B.

LA RADIO = ACTUALMENTE Y SOBRE TODO EN LAS GRANDES CIUDADES DE LA POBLACION, EL PAPEL DE LA RADIO EN LA OCUPACION DEL TIEMPO LIBRE PARECE QUE AUN ES MUY GRANDE , DADO QUE NO IMMOVILIZA LA VISTA, COMO SUCDE EN LA PELICULA, EL CINE O LA TELEVISION, TIENDE A SER LO TELA DE FONDO SOBRE LA VIDA COTIDIANA. EL FONDO SONORO OFRECIDO POR LA RADIO ES MUY BUSCADO POR LA MADRE DE FAMILIA MIENTRAS LLEVA A CABO LAS TAREAS DE SU CASA, Y PROLONGA LA VIDA DE OCIO DEL HOMBRE CUANDO SE DIRIGE AL TRABAJO .

LA TELEVISION = EN 1946, LA TELEVISION ABRE AL PABECER UN

NUEVO PERIODO, CUYA IMPORTANCIA ESCAPA AUN A UN GRAN NUMERO DE INTELECTUALES, A PESAR DE QUE ESTE HECHO AFECTARA MUCHO MAS A LA RECREACION DEL HOMBRE MODERNO QUE LOS DEL PERIODO PRECEDENTE. EFECTIVAMENTE, BASTE PODER COMO EJEMPLO AL CINE, QUE TRASPIERA YA CON LA PODEROSA COMPETENCIA DE ESTA RECIENTE LLEGADA, QUE PROMETE, Y DE HECHO ASI ESTA SUcediendo, APORTAR UNA TRANSFORMACION SIN IGUAL DENTRO DEL MUNDO DE LA RECREACION. PARA TODO MUNDO LA ASISTENCIA A LA TELEVISION CONSTITUYE UNA OCUPACION DEL TIEMPO LIBRE.

ESTA DISPONE POR SI MISMA DE LOS MEDIOS APROPIADOS PARA HACERNOS DESCUBRIR TODOS AQUELLOS PAISES QUE NO PODEMOS VISITAR. TIENDE A LO UNIVERSAL DENTRO DE LO INSTANTANEO. LA TELEVISION LOGRA CON FRECUENCIA VALORAR ESTAS POSIBILIDADES, PERO LAS EMISORAS DE TELEVISION COMERCIAL ESTROPEAN POR COMPLETO ESTA POSIBILIDAD. LAS ESTACIONES MEXICANAS, CONSIGUAN CASI EL 85% DE LA PROGRAMACION HORARIA A DISTRACTONES FINANCIADAS POR LA INICIATIVA PRIVADA. ¡Y ES USUAL, SEGUN LOS AUTORES, QUE LO PEOR ECLIPSE A LO MEJOR!, QUE LO QUE REQUIERE DE UN MEJOR ESFUERZO PARA SU COMPRENSION ELIMINE A LO QUE RECLAMA MAYOR ATENCION.

DESDE LUEGO ES LOGICO TEMER QUE EL PODER DE SUGESTION DE ESTOS MEDIOS DE COMUNICACION DE MASAS, UNIDA A LA ESTANDARIZACION DE SUS CONTENIDOS PRODUZCAN EFECTOS EN

BRUTECEDORES.

PUEDE COMPROBARSE QUE EL TIEMPO DIARIO DE EMISION ALCANZA APROXIMADAMENTE OCHO HORAS. CONVIENE HACER NOTAR QUE EN LA TV FRANCESA DEDICAN 15:³⁰ HORAS SEMANALES A EMISIONES QUE TIENEN POR FINALIDAD LA DISTRACCION, LO CUAL REPRESENTA EL 29% DEL CONJUNTO DE LOS PROGRAMAS. LAS CARACTERISTICAS DE NUESTRO PAIS A ESTE RESPECTO SON 19:⁰⁰ HORAS QUE REPRESENTAN EL 27.90 %.

POR OTRA PARTE DEBE ACEPTARSE QUE LA TELEVISION ES TIRANICA DADO QUE EL TIEMPO LIBRE DEDICADO A ELLA REPRESENTA CASI 3 HORAS DIARIAS PARA UNA GRAN MAYORIA DEL PUBLICO DE LAS AREAS URBANAS.

AUNADO A LAS CARACTERISTICAS, DE PORCENTAJE PROPRIEDAD DE LA INICIATIVA PRIVADA, EL MINIMO PORCENTAJE DE PROGRAMAS CON VERDADERA FINALIDAD DE DISTRACCION, LO TIRANICO QUE SE CONVIERTE CON LA GRAN MASA DEL PUBLICO ASI COMO EL CONTENIDO DE PROGRAMAS CON UN VALOR POCO DESEABLE, SE AGREGA UNA TODAVIA MAS PELIGROSA, EL HECHO DE AGRUPAR EN UNAS CUANTAS MANOS

ESPECTACULOS DEPORTIVOS TRASMITIDOS POR LA TV MEXICANA EN 1979

| | | | |
|-------------------|----|---------------|-----|
| FUTBOL AMERICANO | 23 | FUTBOL SOCCER | 233 |
| BEBIS BOL | 26 | TOROS | 9 |
| VOLI BOL | 23 | BADMINTON | 4 |
| BILLAR | 10 | GOLF | 2 |
| HOCKY SOBRE HIELO | 18 | BASKET BOL | 2 |
| BOX | 56 | CANOTAJE | 1 |
| | | VARIOS | 4 |
| | | TOTAL | 411 |

EL PODER, INMENSO PODER DE ESTA FORMA DE RECREACION, DE COMUNICACION MASIVA.

LAS REVISTAS = EN LOS ESTADOS UNIDOS, EL 90% DE LOS PADRES AFIRMAN QUE EL ABUSO DE LOS "COMICS" DE BAJO NIVEL CULTURAL, IMPIDE A SUS HIJOS QUE HAGAN DEPORTE, SE INSTRUYES, SE INICIEN EN LA MUSICA, ETC. SOLO EL 50% SIN EMBARGO, SE OPONE A ESTA LECTURA QUE FUE EL UNICO ALIMENTO EXCLUSIVO DE ALGUNOS ADULTOS Y BASE DE SU "ILUSTRACION".

CONTENIDO DE LOS PROGRAMAS DE UNA SEMANA EN LA TV FRANCEZA

| NO | CO N T E N I D O | PARCIAL HS. | TOTAL HS. | % |
|----|---|---------------------|-----------|------|
| 1 | PROGRAMAS INFANTILES T.V. ESCOLAR TV QUE DISTRAE | 2 4 | 6 | 11.5 |
| 2 | EMISIONES PRACTICAS COCINA, NOTICARIO FEMENINO | 1 | 1 | 2.0 |
| 3 | JUEGOS | 2 | 2 | 4.0 |
| 4 | DIVERSIONES VARIETADES (CIRCO, CANCIONES Y COMEDIETAS) FOLLETINES REPORTAJES DEPORTIVOS | 10 2 3:30 | 15:30 | 29.0 |
| 5 | PRESENTACIONES DE OBRAS CINE TEATRO MUSICA ARTE Y LETRAS | 2 3 1 1:45 | 7:45 | 15.0 |
| 6 | INFORMACIONES JOURNAL PARIS-CLUB MAGAZINE DE INFORMACION | 13:30 2 | 15:30 | 29.0 |
| 7 | REPORTAJES Y DOCUMENTALES | 2:30 | | |
| | ENTREVISTAS Y DEBATES | 0:30 | | |
| 8 | EMISIONES RELIGIOSAS | 2 | 2 | 4.0 |
| | TOTAL APROXIMADO | | 53 | 100 |

HACEMOS USO DE ESTA REFERENCIA DADO LA FALTA DE DATOS QUE AL RESPECTO SE TIENEN EN NUESTRO PAÍS, PUESTO QUE, NO ES SINO HASTA ÚLTIMAS FECHAS, CUANDO YA EN MÉXICO EXISTE UN GRUPO DE INVESTIGADORES QUE EMPIEZAN A APORTAR ELEMENTOS DE ANÁLISIS, TENDIENTES A DESARROLLAR UNA METODOLÓGIA EN LOS ESTUDIOS SOBRE EL TEMA. ESTUDIOS QUE, SEGURAMENTE APORTARÁN DATOS MUCHO MÁS IMPRESIONANTES Y SIGUI.

CONTENIDO DE LOS PROGRAMAS DE TRES SEMANAS-TV MEXICANA

| Nº | COHTEHIDO | PARCIAL HS. | TOTAL HS. | % |
|--|---|---|-----------|-------|
| 1 | PROGRAMAS INFANTILES EMISIÓNES INFANTILES PEDAGOGÍA INFANTIL AVENTURAS | 97:30 56:30 16:00 | 170:00 | 13.5 |
| 2 | EMISIÓNES PRÁCTICAS ORIENTACIÓN NUTRICIONAL TRABAJO SOCIAL | 15:30 54:30 | 70:00 | 5.6 |
| 3 | JUEGOS | 111:00 | 111:00 | 8.8 |
| 4 | JUEGOS Y DEPORTES DIVERSIÓNES CIENCIA FICCIÓN TELEMUEVÉLAS VARIÉDADES REPORTAJES DEPORTIVOS CONCURSOS | 2:00 93:00 134:00 88:00 25:00 | 342:00 | 27.3 |
| 5 | REPRESENTACIÓN DE OBRAS COMEDIETAS PELÍCULAS | 44:30 212:30 | 257:00 | 20.5 |
| 6 | INFORMACIONES NOTICIEROS | 147:30 | 147:30 | 11.4 |
| 7 | REPORTAJES Y DOCUMENTALES ENTREVISTAS CONCURSOS EDUCATIVOS | 22:30 7:30 121:30 | 151:30 | 12.1 |
| 8 | COMISSION DE RADIO DIFUSIÓN | 9:30 | 9:30 | 0.8 |
| TOTAL APROXIMADO | | | 1254:0 | 100.0 |
| CANALES: 2, 4, 5, 8, 11 y 13 69:30 HS./SEMANA POR CANAL | | | | |

FICATIVOS QUE LOS AUTES ANOTADOS.

DEBEMOS ENTENDER QUE LA HISTORIETA NO ES UN ELEMENTO AISLADO DE NUESTRA SOCIEDAD, FORMA PARTE DE ELLA Y CUMPLE UNA FUNCION ESPECIFICA. ASI MISMO ENTENDER TAMBIEN QUE COMPRESE LA SIGNIFICA ADQUIRIR UNA MERCANCIA MAS, PRODUCTO DE UNA GRAN INDUSTRIA. ESTUDIOS REALIZADOS SOBRE LOS FENOMENOS DE LA COMUNICACION MASIVA, CONCRETAMENTE SOBRE HISTORIETAS "COMICS", HAIS COMPROBADO LAS TENDENCIAS MANIPULADORAS OCULTAS BAJO LA FORMA DE "SANO ESPARCIMIENTO".

A ESTE RESPECTO, SE CONSIGUE LA EXISTENCIA DE LA "COMISION CALIFICADORA DE REVISTAS ILUSTRADAS" DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, QUE ES LA RESPONSABLE DE APROBAR O RECHAZAR, POR SUS CONTENIDOS LAS DIFERENTES REVISTAS QUE CIRCULAN. LA OPERATIVIDAD Y RESULTADOS DEL EJERCICIO DE ESTA COMISION SALTA A LA VISTA CON SOLO PARARSE ANTE CUALQUIER EXPEDIDO DE DIARIOS Y REVISTAS.

EL JUEGO INFORMATIVO JAKE JACOBS ESCRIBE QUE "TODA UNA POBLACION ESTA CONDENADA A JUGAR EN LAS CALLES DE LA CIUDAD", TODA UNA VERDAD QUE, AL NO DETECTARSE EL PROBLEMA, AL NO CONCEBIRSE QUE ES LA RECREACION COTIDIANA, COMO LO DEMOSTRAREMOS AL ANALIZAR ALGUNOS CONJUNTOS DE VIVIENDA, Y OBVIAMENTE AL NO EXISTIR NINGUNA OTRA PLANEACION, ¿QUE OTRA ALTERNATIVA QUEDA?, NI HOGUNA, NADA MAS QUE JUGAR EN LA CALLE, ¡PERO SE HA HECHO, SE ESTA HACIENDO

PIACION EN CUANTO A LAS DOSIFICACIONES DE AREAS VERDES DE INSTITUCION A INSTITUCION Y, LO MAS GRAVE, DENTRO DE LA MISMA INSTITUCION.

EN CUANTO A ESTA DOSIFICACION, DOS CONJUNTOS SOBRESALEN POR EL PORCENTAJE QUE CORRESPONDE A LAS AREAS VERDES Y LIBRES, ESTOS SON:

LA UNIDAD INDEPENDENCIA DEL IMSS Y EL CONJUNTO ITZACALCO DEL INFONAVIT. EN EL PRIMERO SE CUENTA CON UN MAGNIFICO CENTRO DEPORTIVO COMPETITIVO, EN EL SEGUNDO CON UN TAMBIEN MAGNIFICO LAGO ARTIFICIAL, PERO EN NINGUNO DE ELLOS SE RESUELVE. ES CLARO QUE EN LOS OTROS CONJUNTOS LO MISMO OCURRE.

PUEDE OBSERVARSE QUE NO HEMOS HECHO MENCION A NINGUNA INSTITUCION QUE ORGANICE, PROGRAME O ADMINISTRE A LA RECREACION COTIDIANA. ¿PUEDE ANTE ESTE HECHO TAN EVIDENTE Y QUIERA SOLICITARSE QUE EXISTA LA PREOCUPACION POR UN ELEMENTAL PLANEACION?

ASI MISMO CONVIENE LLAMAR LA ATENCION EN CUANTO A "QUE SE ESTA HACIENDO" Y "QUE ESTA HECHO" DENTRO DE ESTA FORMA DE RECREACION A DOS ASPECTOS FUNDAMENTALES.

PRIMERO: POR LO IMPORTANCIA QUE TIENEN: LA TELEVISION, EL CINE Y LAS REVISTAS COMO FORMA DE USO DEL TIEMPO LIBRE, FUNDAMENTALES PARA LA DEFORMACION DE LOS LOGROS QUE PUEDA TENER LA RECREACION COTIDIANA.

SEGUNDO: LA DISTINCION QUE SE HACE DEL DEPORTE COMPETI-

TIVO AMATEUR COMO UN ALGO Y ADEMÁS UNICO, QUE ESTA PROXIMO, Y QUE DEBEN HACER EL NIÑO Y EL JOVEN NECESARIAMENTE, PARA CONVERTIRSE EN CIUDADANOS SANOS DE MENTE Y CUERPO, SITUACION QUE EVIDENTEMENTE NO OCURRE.

FINALMENTE MENCIONAREMOS QUE MEXICO FUE SEDE DEL PRIMER CONGRESO MUNDIAL DE RECREACION DE LA JUVENTUD, EVENTO QUE SE REALIZO EN LA CIUDAD DE MEXICO; LA TEMATICA FUE GENERALISTA COMO LO COMPROUEBAN LOS SIGUIENTES TITULOS PERIODISTICOS:

"LA RECREACION DEBE EMPLEARSE COMO MEDIO PARA CONTENER ELEXODO CAMPESTRE HACIA LA CIUDAD."

"EL INTERCAMBIO DEPORTIVO COMO MEDIO PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO SOCIAL".

SIN EMBARGO Y AUN CUANDO NO EXISTA UN ENFOQUE ORDENADO EN FUNCION DE SU IMPORTANCIA Y DE SATISFACTION DE ACUERDO A NUESTRA REALIDAD NACIONAL URBANA-RURAL, DEBE DE RECONOCERSE QUE YA EXISTE LA PREOCUPACION POR PARTE DEL SECTOR OFICIAL SOBRE UN MAYOR CONOCIMIENTO DE ESTA ACTIVIDAD Y SUS POSIBLES, SATISFACTORES. HABLA DE LA IMPORTANCIA DE LA RECREACION PERO DENTRO DE UN CONTEXTO GENERAL.

CARACTERISTICAS SOCIALES DE LA POBLACION.

CRECIMIENTO DEMOGRAFICO.

EL EXTRAORDINARIO CRECIMIENTO DEMOGRAFICO DE MEXICO, PRODUCTO DE UNA ALTA TASA DE NATALIDAD (4.4%), Y DE UNA DISMINUCION EN LA DE MORTALIDAD (0.9%), GRACIAS A LAS MEDIDAS PROFILACTICAS Y CURATIVAS INTENSIFICADAS POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS, CASI NO ENCUENTRAN SEMEJANZA EN EL MUNDO. ASI LO PODEMOS OBSERVAR DADO QUE LA TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACION MEXICANA FUE DE 1.7% EN LOS ANOS TREINTA, DE 2.7 EN LOS CUARENTA, DE 3.1% EN LOS CINCUENTA Y DE 3.4% EN LOS ANOS SESENTA; ACTUALMENTE ES DE 3.5%. EN VISTA DE LAS CARACTERISTICAS DE NATALIDAD Y MORTALIDAD ARRIBA ANOTADAS, ES PRESUMIBLE QUE EL ritMO DE CRECIMIENTO DE LA POBLACION SE MANTENGUA ASI HASTA EL ANO 2000.

EN LAS AREAS URBANAS, ESTE FENOMENO SE VE INCREMENTADO POR LA MIGRACION DEL CAMPO HACIA LA CIUDAD, POR LO TAN TO LA TASA DE CRECIMIENTO DEL 3.5% SE INCREMENTA COSIDERABLEMENTE EN EL AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE MEXICO. ESTAS CARACTERISTICAS DEMOGRAFICAS DE LA REPUBLICA MEXICANA Y EN ESPECIAL DE LA ZONA URBANA CENTRAL DETERMINAN QUE, DE ACUERDO CON EL CENSO DE 1970, 27 MILLONES (52.7%) ERAZ DE INDIVIDUOS MENORES DE 20 ANOS. LOS QUE ENTRE ESTOS NO CUMPLIAN AUN 10 ANOS DE EDAD RESULTARON 16 MILLONES, LO QUE SIGNIFICA UNA TERCERA

PARTE DE LA POBLACION TOTAL, POR OTRA PARTE, SOLO EL 9.6% DE LA POBLACION TOTAL ERA MAYOR DE 60 AÑOS RESULTANDO QUE, LA POBLACION ENTRE 21 Y 59 AÑOS ES APROXIMADAMENTE EL 41.9% (VER CUADROS N° 3 Y 4).
POR TANTO LA PYRAMIDE DE EDADES REVISTE LA FORMA QUE APARECE EN LA FIGURA N° 5.

NUTRICION O DESNUTRICION?

LA ESTRECHA RELACION ENTRE LA ALIMENTACION Y EL DESARROLLO ECONOMICO DEL PAIS FUE SUBRAYADA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX POR HUMBOLDT, QUIEN DIJO: "UN TERCER OBSTACULO CONTRA EL PROGRESO DE LA POBLACION DE LA NUEVA ESPAÑA Y ACAGO EL MAS CRUEL DE TODOS ES EL HAMBRE!"

LA DE-NUTRICION CRONICA DE LAS CLASES TRABAJADORAS ESTIMULA EL SUBDESEARROLLO SOCIO-ECONOMICO A TRAVES DE CAUSAR UNA LIMITACION DE LA ACTIVIDAD FISICA Y MENTAL, OSEA DE LA EFICIENCIA Y LA PRODUCTIVIDAD, LO QUE DISMINUYE LA PRODUCCION Y EL INGRESO, Y A SU VEZ CONDICIONA INCAPACIDAD PARA CONSUMIR UNA DIETA ADECUADA, EN ESTA FORMA, QUE ES UN CIRCULO VICIOSO QUE REGRESA A LA DESNUTRICION CRONICA.

ESTE CICLO SOCIAL DE LA DESNUTRICION ES MAS COMPLEJO DE LO QUE PARECE. SE INICIA DESDE LAS EDADES TEMPRANAS DE LA VIDA, A TRAVES DE UNA ALIMENTACION INSU-

FICIENTE Y CORRECTA EN LA INFANCIA, PRIMERO A TRAVÉS DE LA MADRE QUE, ESTANDO MAL NUTRIDO, NO APORTA DURANTE LA GESTIÓN O EN LOS PRIMEROS MESES DE VIDA LOS ELEMENTOS NUTRITIVOS QUE REQUIERE EL NIÑO. LAS CONSECUENCIAS DE ESTA SITUACIÓN SON MÚLTIPLES; UNO DE CADA DIEZ NIÑOS EN TODO EL PAÍS MUERE POR DESNUTRICIÓN O INFECCIONES RELACIONADAS, Y LOS QUE SE RECUPERAN O SOBREVIVEN, PRESENTAN ANORMALIDADES EN SU CRECIMIENTO Y DESARROLLO CON CONSECUENCIAS FUTUAS EN SU CAPACIDAD FÍSICA Y MENTAL. A ESTE RESPECTO, EN 1971 FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA NUTRICIÓN DECLARARON QUE NO MENOS DE 150 MIL NIÑOS MUEREN ANUALMENTE POR DESNUTRICIÓN.

EN LOS ESTRATOS SOCIALES QUE HABITAN EN LAS UNIDADES HABITACIONALES Y EN LAS VECINDADES QUE CORRESPONDEN A OBREROS Y EMPLEADOS DE MEDIO O BAJO INGRESO ES DECIR, A LOS NIVELES QUE SE DEFINIEN COMO CLASES SOCIALES MEDIA BAJA Y BAJA ALTA, EMPEZO, EN LAS BARRIADAS PERIFÉRICAS DEL LLAMADO CINTURÓN DE MISERIA DEL DF, CON GRUPOS SOCIALES SUBOCUPADOS, EL CONSUMO DE ALIMENTOS LLEGA A SER FRACAMENTE DEFICIENTE.

ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN URBANA ES CADA VEZ MÁS IMPORTANTE, TANTO POR SU CONSTANTE AUMENTO, CUANTO PORQUE A UN BAJO NIVEL DE DESNUTRICIÓN SE ASOCIAN ELEVADAS TASAS DE CRECIMIENTO.

EN RESUMEN SE PUEDE DECIR QUE EXISTE UN GRAVE PROBLEMA, EL QUE GRAN PARTE DE LA POBLACION URBANA Y RURAL CONSUME UNA DIETA MONOTONA Y POBRE QUE DA LUGAR A UN ESTADO DE DESNUTRICION CRONICA.

FRECUENCIA DE DESNUTRICION POR ZONAS EN LOS PREECOLARES.

| ZONA | PORCENTAJE DE LOS CASOS SEGUN DESNUTRICION (*) | | | | |
|--------------------|--|---------|----------|-----------|-------|
| | NORMAL | GRADO I | GRADO II | GRADO III | TOTAL |
| 1 NORTE | 30.4 | 50.4 | 18.8 | 0.4 | 100 |
| 2 CENTRO OCCIDENTE | 25.1 | 42.7 | 28.0 | 4.2 | 100 |
| 3 GOLFO | 27.5 | 44.1 | 25.5 | 2.9 | 100 |
| 4 SUR | 19.6 | 44.2 | 30.0 | 5.4 | 100 |
| 5 SURESTE | 10.8 | 50.5 | 34.5 | 4.2 | 100 |

COMO SE OBSERVA EN ESTE CUADRO EN TODAS LAS ZONAS EXISTE MALA NUTRICION, DESDE UN 70% EN LA ZONA NORTE HASTA UN 90% EN LA ZONA DEL SURESTE, EXISTIENDO EN TODAS LAS ZONAS DESNUTRICION GRAVE, O SEA DESNUTRICION GRADO III.

(*) CLASIFICACION :

NORMAL - 90 A 110% DEL PESO

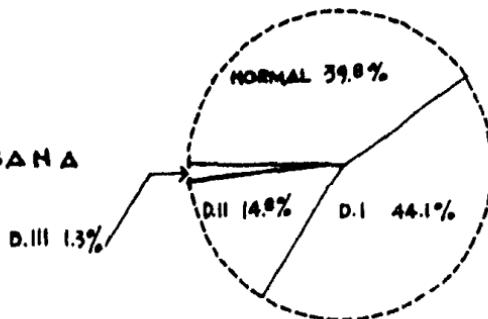
DESNUTRICION II - 60 A 75%

DESNUTRICION I - 75 A 90%

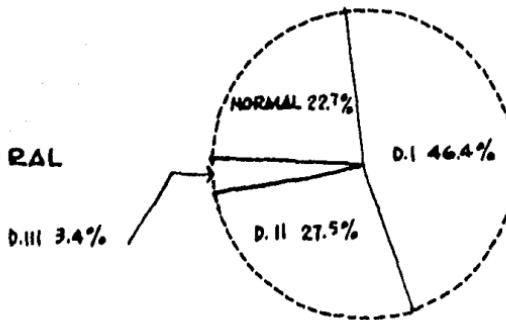
DESNUTRICION III - MENOS DEL 60%

ESTADO NUTRICIONAL (*) EN LOS PREECOLARES.

ZONA URBANA



ZONA RURAL



DE LA POBLACION INFANTIL SE SEÑALA QUE EN LOS MESES MAS IMPORTANTES PARA SU DESARROLLO FUTURO NO PROGRESA EN PESO, LO QUE ACEUTUA, POR TANTO, PROGRESIVAMENTE LA DESNUTRICION Y ES DE SUPONERSE QUE EL DAÑO QUE SE HACE ES IRREVERSIBLE.

CLASIFICACION Y/O ACTIVIDADES POR EDADES.

EL JUEGO PUEDE ACTUAR COMO UN INCENTIVO. UN NIÑO PUEDE ESTAR CALADO DESPUES DE UN LARGO TRABAJO, PERO SI SABE QUE AL LLEGAR A SU CASA PODRA JUGAR, ESTA SOLA IDEA LE DARA ENERGIA Y LE HARA CORRER RAPIDAMENTE. NO ES NECESARIO, EN ABSOLUTO, UN EXCESO DE ENERGIA PARA QUE SURJA EL JUEGO, ESTE ES FRUTO DE UN IMPULSO TENDIENTE A DOMINAR SITUACIONES.

HASTA EPOCA MUY RECIENTE, LOS ETÓLOGOS NO SE PREOCUPARON DEMASIADO POR EL JUEGO. PERO EL ESTUDIO DETALLADO DE LAS CONDICIONES QUE DETERMINAN LA CONDUCTA BIOLÓGICAMENTE "UTIL", EXIGIO TAMBIÉN EL ESTUDIO DE LA CONDUCTA BIOLÓGICAMENTE "IRRELEVANTE" E "INUTIL", A LO QUE PERTENECE EL JUEGO.

UBICADOS YA EN EL AMBITO DE LA RECREACION COTIDIANA Y ESPECIFICAMENTE EN EL ESPACIO AL "PIE DE LA CASA", A CONTINUACION SE INDICAN ALGUNOS PARÁMETROS POR EDADES Y ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN ELLOS.

CLASIFICACION I:

A - DE 2 A 5 AÑOS EN LUGARES MUY PROXIMOS A LA VIDA Y DE SER POSIBLE EN LA MISMA PARCELA QUE OCUPA EL BLOQUE DE HABITACION. EL EQUIPAMIENTO CONSTA CASI EXCLUSIVAMENTE DE UNA PILETA DE ARENA, ASIENTOS PARA LOS ACOMPAÑANTES Y ALGUN LUGAR QUE PERMITA

AL NIÑO EL SALTO.

B = DE 5 A 8 AÑOS, CON UN RADIO DE ACCION ESTIMADO
EN 150 METROS.

SU EQUIPAMIENTO CONSISTE PRINCIPALMENTE EN APARATOS DE JUEGO.

C = DE 8 A 15 AÑOS, SU RADIO DE INFLUENCIA ALCANZA 400
A 500 METROS COMO OPTIMO, SU EQUIPO SE ORGANIZA PRINCIPALMENTE EN ESPACIOS DIRIGIDOS A JUEGO DE PELOTA, BOLLOCESTO, BOLA O VOLEA, PISTAS DE CEMENTO PARA PATINES,
TERRENOS PARA BICICLETAS Y ZONAS LIBRES DE USO INDIFERIDO.

CLASIFICACION II:

A = DE 0 A 1 AÑO

PREESCOLARES

B = DE 2 A 5 AÑOS

C = DE 5 A 14 AÑOS

ESCOLARES

D = DE 15 A 25 AÑOS

A PARTIR DE ESTE PARAMETRO

DE 10 EN 10 AÑOS.

CLASIFICACION III.

PIAGET DISTINGUE CUATRO GRANDES PERIODOS EN EL DESARROLLO INTELECTUAL; CADA UNO CON VARIOS SUBESTADIOS:

A = EL PERIODO SENSOMOTOR ABARCA DESDE EL NACIMIENTO HASTA LOS 18 MESES.

B = EN EL SEGUNDO PERIODO, LA ETAPA PREOPERACIONAL, DESDE LOS 2 HASTA LOS 7 Y 8 AÑOS, EL NIÑO LLEGA A APRENDER LA SIMBOLIZACION DE TODO UN UNIVERSO DE OBJETOS Y LAS

RELACIONES EXISTENTES ENTRE ELLOS.

CORRER, ESCARAMASSE, SALTAR, MONTAR BICICLETA, ARROJAR Y PARAR BOLONES, HACER GIRAR ABOS, SON LAS PRACTICAS MAS IMPORTANTES DE LOS PRIMEROS AÑOS ESCOLARES. LAS PRACTICAS SEUILLAS SON INCORPORADAS A OTROS MAS ELABORADOS, O SON REEMPLAZADAS POR ESTAS. SALPICAR EN EL AGUA, DERRAMARLA, PASAR ARENA DE UNA MAÑO A OTRA, O DE UN MONTO A OTRO, NO EXIGE GRANDES HABILIDADES PERO PRODUCEN RUIDOS INMEDIATOS Y CONTINUADOS Y CAMBIOS VISIBLES. POR TANTO, LOS JUEGOS DE ARENA Y AGUA SON LOS FAVORITOS EN LAS PRIMERAS ETAPAS DE LA ESCUELA PRIMARIA.

EL JUEGO SIMBOLICO O DE FANTASIA CARACTERIZA EL PERIODO DE LA INTELIGENCIA PREOPERACIONAL DESDE LOS DOS AÑOS APROXIMADAMENTE HASTA LOS 7, ES CUANDO ALCALZA SU MAXIMO APOGEO, PARA DESPUES DESAPARECER DEBIDO A QUE EL NIÑO ESTA SOCIALMENTE MEJOR ADAPTADO A LOS ANTES.

EL NIÑO DE 8 AÑOS ES MAS TEÑAZ, MENOS DEPENDIENTE Y MAS DIFÍCIL DE MOVER EMOCIONALMENTE QUE LOS NIÑOS PEQUEÑOS. EL VERDADERO JUEGO COOPERATIVO SE DESARROLLA A PARTIR DE LOS 7 Y 8 AÑOS. ESTE MISMO JUEGO ES POCO FRECUENTE ANTES DE LOS 3 AÑOS.

EN ESTAS EDADES, GENERALMENTE LOS GRUPOS DE NIÑOS QUE PERMANECEN JUNTOS POR ESPACIOS DE TIEMPO MAS O ME-

HOG DURADEROS, ESTAN FORMADOS POR ENTRE 3 Y 5 NIÑOS.

C - EN EL TERCER GRADO PERÍODO, HASTA LA EDAD DE 11 A 12 AÑOS EL NIÑO ES CAPAZ DE INVERTIR OPERACIONES MENTALES PERO SOLO EN CASOS CONCRETOS.

EL RAZONAMIENTO Y EL USO DE SÍMBOLOS SE HACE MÁS LOGICO Y OBJETIVO EN EL PERÍODO DE 8 A 11 AÑOS; EL JUEGO EN ESTE MOMENTO ESTÁ CONTROLADO POR UNA DISCIPLINA COLECTIVA Y CÓDIGOS DE HONOR, DE TAL MANNER QUE LOS JUEGOS CON REGLAS SUSTITUYEN AL JUEGO DE ARTIFICIO, SÍMBOlico E INDIVIDUAL DEL PRIMER PERÍODO.

LOS JUEGOS DE CONSTRUCCIÓN EMPIEZAN A MENUDO CON UN TAUTEO INICIAL QUE CASUALMENTE TIENE EXITO. JUGAR CON LADRILLOS Y OTROS MATERIALES, HACIENDO OBRAS CADA VEZ MÁS PERFECTAS, ES UNA ACTIVIDAD QUE OCUPA MUCHO TIEMPO A LOS NIÑOS, ESPECIALMENTE A MUCHACHOS HASTA APROXIMADAMENTE LOS 10 AÑOS. EN ESTA EDAD EN QUE APARECE EL JUEGO DE GRUPO Y JUEGO DE PANDILLA.

D - FINALMENTE EN EL CUARTO PERÍODO EL NIÑO TIENE MÁS INTERÉS POR EL DIBUJO QUE POR LA CONSTRUCCIÓN, Y ESTA AFICIÓN DURA APROXIMADAMENTE HASTA LOS 16 AÑOS.

UNO DE LOS HALLAZGOS MÁS INTERESANTES DE LA INVESTIGACIÓN AMERICANA POR EL AÑO DE 1920, HA SIDO LA COMPROBACIÓN DE QUE ENTRE LA EDAD DE LOS 12 Y 16 AÑOS EXISTE UN MARCADO DESCENSO, NO EN LA FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES DE OCIO SIENDO EN SU VARIEDAD.

CLASIFICACION IV.

ÁREAS DE RECREACIÓN Y JUEGO INFORMAL DE BARRIO.

RADIO DE ACCIÓN 300 METROS

FRECUENCIA DE USO - DIARIO

A - EDAD DE 3 A 5 AÑOS, CON ESPACIO PARA ARENEDOS, CHAPOTEADEROS Y FUENTES.

B - EDAD DE 6 A 14 AÑOS, CON ESPACIO PARA JUEGOS MECÁNICOS, CANCHAS INFORMALES DE JUEGO, FÚTBOL, BASQUETBOL, VOLEIBOL, CHAPOTEADERO Y FUENTES.

C - EDAD DE 15 A 25 AÑOS, CON ESPACIOS PARA CANCHAS INFORMALES DE FÚTBOL, BASQUETBOL, VOLEIBOL, ZONAS DE PASTO Y ARBOLEDAS.

D - EDAD DE 26 O MÁS AÑOS, CON ESPACIOS VERDES, PASTO Y ARBOLES, ÁREAS DE DESCANSO - BANCAS, ETC.

CLASIFICACION V.

ESTE DOCUMENTO SE REALIZO TENIENDO COMO OBJETIVO EL UBICAR ASÍ COMO DETERMINAR LAS CARACTERÍSTICAS ESPACIALES DE UN CENTRO DEPORTIVO-RECREATIVO DE UNA ZONA DEL ÁREA METROPOLITANA, EN DONDE LAS ACTIVIDADES RELEVANTES ERAN: ESTUDIANTE (23%), HOGAR (23%), EMPLEADO, OBRERO Y OFICIOS VARIOS (18%).

DOS GRANDES GRUPOS DE EDADES SE IDENTIFICARON: UNO EL DEDICADO CON LOS CICLOS ESCOLARES, Y EL OTRO EL CORRESPONDIENTE CON EL ELEMENTO TRABAJADOR PROPIA -

MELITE DICHO. ESTOS CONJUNTOS CONTENIAN A UNA SERIE DE SUBGRUPOS Y EN LOS CUALES SE DESCUBRIO EL USO DE LOS TIEMPOS LIBRES EN FUNCION DE LA RECREACION DIARIA CON RESPECTO AL DEPORTE COMPETITIVO AMATEUR, ARROJANDO LOS SIGUIENTES DATOS:

A - DE 0 A 5 AÑOS, 60% EN RECREACION COTIDIANA ESPECIFICAMENTE JUEGOS INFANTILES - ARENERO, CHAPOTEADERO, ETC.; 0% EN DEPORTE.

B - DE 6 A 12 AÑOS; 80% EN RECREACION DIARIA - JUEGOS MECANICOS, ARENEROS, ETC. 80% EN DEPORTE INFORMAL - FUTBOL, VOLIBOL, BASQUETBOL.

C - DE 13 A 16 AÑOS - RECREACION, DEPORTE INFORMAL Y DEPORTE COMPETITIVO.

D - DE 17 A 25 AÑOS 80% - RECREACION, DEPORTE INFORMAL, ZONAS ARBOLODADAS. EL DEPORTE COMPETITIVO OCURRE CON SU MAXIMA INTENSIIDAD.

- ESTOS PARAMETROS SON RELACIONADOS CON LOS CICLOS ESCOLARES, LOS ADELANTE INDICADOS SE REFIEREN AL ELEMENTO TRABAJADOR:

E - DE 26 A 40 AÑOS, LA RECREACION Y EL DEPORTE COMPETITIVO SE ABATEN HASTA EL 60%. FINALMENTE;

F - DE 41 O MAS AÑOS - EL DEPORTE COMPETITIVO REGRESA A 0% Y LA RECREACION COTIDIANA SE CONSERVA EN 60%.

POR OTRA PARTE, EN FUNCION DEL USO DESEABLE DE LOS TIEMPOS LIBRES, Y, LA CLASIFICACION POR EDADES Y LAS ACTIVIDADES,

APARECE COMO DATOS SIGNIFICATIVOS LOS SIGUIENTES:

EDAD 0-5 AÑOS, JUEGOS INFANTILES. NIÑOS EL 59% POR LAS MAÑANAS Y SOLO EL 9% EN LAS TARDES. NIÑAS EL 59% POR LAS MAÑANAS Y EL 10% EN LAS TARDES.

ESTA ACTIVIDAD APARECE COMO LA MAS RELEVANTE EN ESTA EDAD.

EDAD 6 A 12 AÑOS. PREDOMINAN LOS JUEGOS INFANTILES, CON LOS SIGUIENTES PORCENTAJES: NIÑOS 52% POR LAS MAÑANAS Y 31% EN LAS TARDES. NIÑAS 45 Y 43% RESPECTIVAMENTE. EN LOS NIÑOS APARECE EL FUTBOL CON 10%, MELONCO Y TARDE Y EN LAS NIÑAS EL VOLIBOL CON 5%, POR LAS TARDES.

EDAD 13 A 16 AÑOS. EN LOS DOS SEXOS SIGUE PREDOMINANDO EL USO DE TIEMPOS LIBRES EN LOS JUEGOS INFANTILES - JUEGOS MECANICOS, JUEGOS DE RONDA, ETC - Y ES EN ESTA CLASIFICACION POR EDADES EN QUE EL DEPORTE INFORMAL, COMO ES EL VOLIBOL EN MUJERES Y EL FUTBOL EN HOMBRES, EL QUE ADQUIERE MAYOR SIGNIFICACION (16% Y 24% RESPECTIVAMENTE).

| | |
|-------------------|--|
| CLASIFICACION I | - PLANEAMIENTO DE REDES ARTERIALES URBANAS |
| CLASIFICACION II | - INSTITUTO NACIONAL DE LA NUTRICION |
| CLASIFICACION III | - JEAN PIAGET |
| CLASIFICACION IV | - PLAN DIRECTOR DE PUERTO VALLARTA |
| CLASIFICACION V | - TESIS LICENCIATURA - CENTRO DEPORTIVO-RECREATICO |

ASPECTOS ECONOMICOS.

EN UNA NACION, LA REDUCCION DEL NUMERO TOTAL DE HORAS DE TRABAJO PUEDE SIGNIFICAR UN AUMENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS TRABAJADORES EN EJERCICIO, UNA ANTICIACION DE LA FECHA DE JUBILACION DE LOS TRABAJADORES VIEJOS O UNA PROLONGACION DE LOS FUTUROS OBREROS Y DE LOS HIJOS.

ES EVIDENTE QUE LOS OBREROS HAN LUCHADO EN TODOS LOS PAISES CIVILIZADOS PARA QUE LA JORNADA DE TRABAJO FUERA REDUCIDA. HAN CONSEGUIDO UNA SATISFACCION PARCIAL Y MANIFIESTAN QUE CON ELLO NO SOLO PRETENDEN ECONOMIZAR SUS FUERZAS VITALES, SINO TAMBIEN, DESEAN PODER VIVIR MAS INTENSAMENTE LA VIDA DE FAMILIA, LEER, INSTRUIRSE, Y ¡HACERSE VERDADERAMENTE ULOS HOMBRES! SIN EMBAZO, EN LA MAYORIA DE LAS CATEGORIAS SOCIALES EL DESEO DE GANAR MAS ES PROBABLEMENTE MAS FUERTE QUE EL DE DISPOSER DE MAS TIEMPO LIBRE. ES CLARO QUE DADAS LAS CARACTERISTICAS ECONOMICAS DE NUESTRO PAIS, LA SEMANA DE 40 HS CONTRARIAMENTE A LA TESIS DE UNA MAYOR VIVENCIA FAMILIAR, HA PROPICIADO LA BUSQUEDA DE NUEVOS INGRESOS.

PERO, ¿QUE PAPEL DESEMPEÑA EN EL ESTABLECIMIENTO DE LOS RELACIONES SOCIALES Y DE LA CONCIENCIA SOCIAL LAS NUEVAS ACTIVIDADES DE OCIO EN RELACION CON LAS DE PRODUCCION? NO ES POSIBLE TRATAR SEPARADAMENTE LOS PROBLEMAS DEL TRABAJO Y LOS DE LA DECREACION, Y EN REALIDAD,

LA HUMANIZACION DEL TRABAJO A TRAVES DE LOS VALORES
DE LA RECREACION ES INSEPARABLE DE LA HUMANIZACION DE
ESTA POR LOS VALORES DEL PRIMERO.

LA MEJORA DE LAS RELACIONES HUMANAS DEPENDE DE QUE SE
HALLE UN PUNTO DE EQUILIBRIO DE LAS ACTITUDES ACTIVAS
DURANTE EL TRABAJO Y LA RECREACION.

Es claro por lo tanto que la recreacion influye di-
rectamente como un factor de suma importancia para
lograr un estado de satisfaccion salud y humaniza-
cion que da como resultado una mayor productividad en
el trabajo del adolescente y el adulto asi como en las
actividades escolares del nino y del adolescente.

ECONOMIA DE LA POBLACION.

LAS CARACTERISTICAS ECONOMICAS DE LA POBLACION DE LOS ES-
TADOS UNIDOS MEXICANOS EN LO GENERAL Y DEL AREA METRO-
POLITANA DEL VALLE DE MEXICO EN LO PARTICULAR, INDICAN UNA
DISTRIBUCION DEL INGRESO TOTALMENTE EN DESEQUILIBRIO.

PRUEBA DE ESTO ES EL CENSO ECONOMICO DE 1970 EN EL QUE
LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA QUE DECLARO INGRE-
SOS PRESENTA LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: HASTA
\$1499.00 DE INGRESO CORRESPONDE AL 84.7% DE LA PO-
BLACION. LA POBLACION QUE OBTIENE INGRESOS HASTA -
\$3499.00 REPRESENTA EL 95.3% QUIERE ESTO DECIR
QUE SOLO EL 4.7% DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE

ACTIVA OBTIENE INGRESOS MAYORES A LOS \$4000.00 .

ANTE ESTA REALIDAD Y HACIENDO UN ANALISIS ECONOMICO DE LAS DIFERENTES FORMAS DE RECREACION SEA LA VISITA SE MAHAL AL PARQUE DE BARRIO O BIEN LA ASISTENCIA A UN ESPECTACULO, CUALQUIERA DE ESTOS EVENTOS NO SON NADA MAS QUE SATISFACCIONES, EN EL SENTIDO MAS ELASTICO, DEL 15.3% DE LA POBLACION URBANA .

LOS NIVELES MAYORES DE INGRESO (MAS DE \$5000.00) PARTICIPAN EN UNA GRAN VARIEDAD DE FORMAS DE RECREACION. SIN EMBARGO, Y HE AQUI, DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONOMICO, LO MAS IMPORTANTE, AL 84.7% DE LA POBLACION NO LES ES FACIL, POR ESTA RESTRICCION, PARTICIPAR EN LAS DIFERENTES Y YA EXPLICADAS ACTIVIDADES RECREATIVAS SEMANAL Y VACACIONAL. SU UNICA ALTERNATIVA ES LA RECREACION COTIDIANA Y, POR LAS CARACTERISTICAS DE ESTA, SERA EL ESPACIO "AL PIE DE LA CASA". (VER CUADRO N° 6 y 6B)

ECONOMIA EN LA OPERACION - CONSERVACION Y MANTENIMIENTO —.

DEBIDO A LA FALTA DE ESPACIOS PARA LLEVAR A EFEITO LA RECREACION COTIDIANA, LOS GASTOS DE MANTENIMIENTO QUE SE GENERAN EN LAS REDES DE SERVICIO, PAVIMENTOS, ALUMBRADO PUBLICO DE LAS CALLES, ETC. ASI COMO EN LAS AREAS LIBRES - PAVIMENTOS, ARBOLES, Zonas JARDINADAS, ALUMBRADO PUBLICO, REDES DE SERVICIO, ETC. - DE LOS

CONJUNTOS DE VIVIENDA, ES VERDADEAMENTE SIGNIFICATIVO. ESTUDIOS REALIZADOS EN DIFERENTES CONJUNTOS HABITACIONALES NO INDICAN UNA FLUCTUACION DE LA OPERACION DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO ENTRE 64% Y 94%, SIENDO EL PROMEDIO EL 83% DE ACCIONES QUE SE LLEVAN A EFECTO DENTRO DE ESTE SISTEMA. DE ESTE PORCENTAJE, APROXIMADAMENTE EL 40% DEL MISMO, (83%) SIGNIFICA, QUE MAS O MENOS EL 32% DE LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE SE LLEVAN A CABO EN UN CONJUNTO DE VIVIENDA SON DEBIDO A LA NEGLIGENCIA Y MAL USO QUE LOS USUARIOS DE ESTOS GRUPOS HACEN DE SUS ESPACIOS, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO.

ESTOS DATOS PERMITEN DEDUCIR POR LO TANTO QUE ES VERDADERO QUE LA VIDA UTIL DE LOS CONJUNTOS MENCIONADOS SEA MUY CONSIDERABLEMENTE DEBIDO SIMPLEMENTE A LA FALTA DE IMPLEMENTACION Y UBICACION DEL ESPACIO DE RECREACION DIARIA DONDE ESCENIALMENTE LOS NIÑOS Y JOVENES PUEDAN DESFOGAR SUS INQUIETUDES Y ENERGIA.

INTERVENCION DE LA INICIATIVA PUBLICA Y PRIVADA
YA EN CAPITULOS ANTERIORES HEMOS DETERMINADO COMO INTERVIENE EN LA ORGANIZACION DE LAS DIFERENTES FORMAS DE RECREACION LAS DIFERENTES INSTITUCIONES PUBLICAS - APROXIMADAMENTE 15 - ES CLARO QUE ESTA MULTIPLICACION DE EFUERZOS GENERE UNA DIVISION DE

RESULTADOS. SI A ESTO AÑAMOS, LA DISPERSION DE LOS MISMOS RECURSOS QUE DE HECHO SE PROPORCIONAN A LA RECREACION PODEMOS CONCLUIR QUE LA INTERVENCION DE LA INICIATIVA PUBLICA, EN EL AMBITO DE LA RECREACION COTIDIANA, NO EXISTE, NO SE DA⁽¹⁾ Y NO SE DA EN LAS ACCIONES DE PLANEACION Y MEJORES AUN EN LAS DE REALIZACION Y OPERACION DE ESTOS ESPACIOS DADO QUE NO EXISTEN.

LAS INSTITUCIONES QUE SE DEDICAN AL DISEÑO, REALIZACION DE CONJUNTOS DE VIVIENDA AUN NO SE DAN CUENTA DE LA EXISTENCIA DE LA RECREACION COTIDIANA DEBIDO A QUE EN LOS PROGRAMAS PARA LA EJECUCION DE SUS DISEÑOS NO SE ENCUENTRA EXPLICITADA. NO HAN DETECTADO QUE EL PROPORCIONAR ESTOS ESPACIOS, ADEMÁS DEL ABATIMIENTO DE LOS COSTOS MENCIONADOS EN EL CAPITULO ANTERIOR, LA DISMINUCION Y PREVENCION DE ENFERMEDADES SE LOGRA EN MEJORES CONDICIONES AL PROPORCIONAR EL ESPACIO ADECUADO, ADECUADO EN SUS DIMENSIONES, LOCALIZACION Y USO. ASÍ MISMO, POR ESTAS CARACTERISTICAS, NO ES DE DUDARSE QUE LA PRODUCTIVIDAD DEL NIÑO Y EL JOVEN EN EL MEDIO ESCOLAR SE VEA INCREMENTADA.

LA EVALUACION DE LOS CONJUNTOS DE VIVIENDA GENERALMENTE SE HACE UNICAMENTE BAJO UN CONTEXTO ESPECIFICAMENTE ECONOMICO, SIN EMBARGO, EL COSTO SOCIAL Y

(1) VER PRESUPUESTO FEDERAL DE EXPRESOS 1975/1976

FACILMENTE TRANSFORMABLE AL ASPECTO ECONOMICO EN LOS CAPITULOS DE SALUD Y EDUCACION Y ESTOS A LA VEZ EN FUNCION DE LA RECREACION COTIDIANA; ES UNA INCOSHITA A LA VEZ QUE UN RETO A REALIZAR.

POR OTRA PARTE, EL SECTOR PUBLICO, ADEMÁS DE LA DISPERSIÓN DE SUS MINIMOS RECURSOS MENCIONADOS, GENERA GRANDES DISPERSIOS. AL RESPECTO Y EN RELACION CON EL "MAGNO DESFILE DEPORTIVO DE LA REVOLUCIÓN", UN DIARIO DEPORTIVO INDICA "QUEDA LA CURIOSIDAD DE SABER CUANTO CUESTA AL . E- RARIO ESE DESFILE ANUAL", PARA NOSOTROS TAMBIEN QUERO Esa CURIOSIDAD.

EN RELACION CON LA INTERVENCION DE LA INICIATIVA PRIVADA, SU RESPONSABILIDAD, HASTA AHORA, SE REDUCE UNICAMENTE A PROPORCIONAR LAS ÁREAS DE DONACION CUYAS CARACTERÍSTICAS SE VERAN MAS ADELANTE. SIN EMBARGO DADO LO AMBIGÜEDAD DE LA MENCIONADA DONACION DE ÁREAS, ESCALO QUE NO SE TRATA DE NINGUNA MANERA DEL ESPACIO PARA LLEVAR A CABO LA RECREACION COTIDIANA. ADEMÁS DE ESTO ¡QUE HAY EN CUANTO A LA INICIATIVA PRIVADA ? ¡NADA ! SIN EMBARGO, COMO YA SE HA HECHO MENCION EN LA INTRODUCCION A ESTE CAPITULO, DE NINGUNA MANERA PODEMOS SEPARAR LA HUMANIZACION DEL TRABAJO Y LA PRODUCTIVIDAD EN EL, CON RESPECTO A LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS, ESPECIFICAMENTE LA COTIDIANA.

BASES ADMINISTRATIVAS Y LEGALES.

INTRODUCCION.

ES EVIDENTE QUE EL MARCO LEGAL ES LA BASE, LA PARTE FUNDAMENTAL EN LA QUE DESCANSAN LA OPERATIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE LAS INSTITUCIONES, ORGANISMOS Y ACTIVIDADES QUE AQUEL CIRCUNSCRIBE Y ORDENA.

LOS CAPITULOS ANTERIORES, DENTRO DE SU ANALISIS Y EN SUS DIFERENTES CONTEXTOS Y CONTENIDOS, HAN DETERMINADO LA ENORME IMPORTANCIA QUE TIENE LA RECREACION EN GENERAL Y LA COTIDIANA EN LO PARTICULAR.

SE HA OBSERVADO LA ANARQUIA QUE EXISTE EN CUANTO A LA CLASIFICACION Y DETERMINACION DE LAS DIFERENTES FORMAS DE RECREACION, LA FALTA DE PLANEACION, PROGRAMACION Y DENSIFICACION DE LA RECREACION COTIDIANA Y DE LOS ESPACIOS QUE LA HAGAN FACTIBLE. ASI MISMO LA MULTIPLICACION Y DILUCION DE EFUERZOS Y RESULTADOS QUE GOBREN LA MISMA OCURRE DEBIDO A LOS INHUMERABLES ORGANISMOS QUE SE PIESEN LA COORDINAN Y ADMINISTRAN. ANTE ESTA REALIDAD Y DADO QUE OBLIGATORIAMENTE, UNA ACTIVIDAD DE TANTA RELEVANCIA DEBERA ESTAR FUNDAMENTADA Y ENMARCADA POR UN REGIMEN LEGAL, VAMOS QUE OCURRE CON EL MISMO EN SUS DIFERENTES NIVELES, ASI COMO SUS CARACTERISTICAS EN LAS MULTIPLES INSTITUCIONES QUE

SE AVOCAN A ADMINISTRAR LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS.*

*
VER APENDICE - MARCO LEGAL -

MATRIZ DE RELACION DE VARIABLES:
MARCO LEGAL CON LAS DIFERENTES FORMAS DE RECREACION

| LEY | ARTICULO CAPITULO Y FRACCION | R. COTIDIANA | | R. SEMANAL | | R. ANUAL | O B S E R V A L I O N E S | | | | | |
|---|------------------------------------|--------------|----|------------|---------|-------------------|---------------------------|----------|---------|--------------------|-----------------------|---|
| | | T. | V. | RADIO | REVISTA | ESPACIO FÍSICO | Espec. TALLERES | JARDINES | PARQUES | DEPORTE AMATEUR | TURISMO (VACACION) | |
| CONSTITUCION POLITICA | 3 | I | II | - | - | - | - | - | - | - | - | SE REFIERE AL PUEBLO YA LA CONVIENCIA HUMANA EN GENERAL |
| | 27 | | | ● | ● | - | ● | ● | - | ● | ● | SE REFIERE A LA PROPIEDAD DE AGUAS, TIERRA Y AIRE EN GENERAL |
| | 73 | XVI | 4 | - | - | - | - | - | - | - | - | SALUBRIDAD GENERAL, ALCOHOLISMO, DROGADICCION Y CONTAMINACION AMBIENTAL |
| | 123 | A-IV | | - | - | - | ● | - | ● | - | - | UN DIA DE DESCANSO SEMANAL CUANDO MENOS |
| | | A-XII | | - | - | - | - | - | - | - | - | SERVICIOS MELJORARIOS A LA COMUNIDAD |
| | | A-XIII | | - | - | ● | ● | - | ● | - | - | ... Y CENTROS RECREATIVOS |
| | | A-XV | | - | - | - | - | - | - | - | - | HIGIENE Y SALUBRIDAD... LA SALUD Y LA VIDA DE LOS TRABAJADORES |
| | | B-I | | - | - | - | - | - | - | - | - | ... JORNADA DIARIA MAXIMA 8 Y 7 HS. DIURNA, NOCTURNA |
| | | B-II | | - | - | - | - | ● | - | ● | - | ... CADA SEIS DIAS DE TRABAJO, UNO DE DESCANSO |
| | | B-III | | - | - | - | - | - | - | ● | - | ... GOZAN DE VACACIONES, NUNCA MEJOR DE 20 DIAS AL AÑO |
| NUEVA LEY DEL TRABAJO BAJO REFORMADA | 58 | | | - | - | - | - | - | - | - | - | DEFINICION DE JORNADA DE TRABAJO |
| | 59 | | | - | - | - | - | - | - | - | - | FIJARAN LA JORNADA DE TRABAJO (EL PATRON Y EL TRABAJADOR) |

MATRIZ DE RELACION DE VARIABLES:
MARCO LEGAL CON LAS DIFERENTES FORMAS DE RECREACION

| L E Y | ARTICULO CAPITULO FRACCION | R. COTIDIANA | | | R. SEMANAL | | | R. ANUAL TURNO VACACION | O B S E R V A C I O N E S | |
|--|----------------------------------|--------------|----|-------|------------|------------------|--------------------|--------------------------------------|---------------------------|--|
| | | T. | V. | RADIO | REMITA | ESPACIO FILMO | ESTREP- TACULOS | JARDINES PABROLET | DEPORTE AMATEUR | |
| CONTINUA. NUEVA LEY FEDERAL DEL TRABAJO REFORMA- DA | 61 | - | - | - | - | - | - | - | - | DURACION MAXIMA DE LA JORNADA DE TRABAJO 8 Y 7 HORAS. |
| | 63 | - | - | - | - | - | - | - | - | SE CONCEDERA AL TRABAJADOR UN DESCANSO DE 1/2 HORA DIARIA |
| | 64 | - | - | - | - | ● | - | ● | - | CADA SEIS DIAS... UN DIA DE DESCANSO. |
| | 71 | - | - | - | - | ● | - | ● | - | DIA DE DESCANSO SEMANAL DEBIA EL DO- MINICO |
| | 72 | - | - | - | - | - | - | - | - | ... OBLIGATORIEDAD DEL DESCANSO |
| | 73 | - | - | - | - | - | - | - | - | ... VACACIONES EN MINIMO LAZO INFE- RIOR A 7514 DIAS |
| | 74 | - | - | - | - | - | - | - | - | ... LAS VACACIONES NO PUEDES TENER LA DIAZ |
| | 192 | XX | - | - | - | ● | - | ● | - | ... Y CENTROS RECREATIVOS |
| | | XXV | - | - | - | - | ● | - | ● | CONTRIBUIR AL FOMENTO DE LAS ACTI- VIDADES CULTURALES Y DEL DEPORTE |
| | 292 | - | - | - | - | ● | - | - | - | ... APLICAN A LOS DEPORTISTAS PROFE- SIONALES |
| LEY DEL SEGURO SOCIAL | 2 | - | - | - | - | - | - | - | - | ... SERVICIOS SOCIALES NECESARIOS PARA EL BIENESTAR INDIVIDUAL Y CO- LECTIVO |
| | 4 | - | - | - | - | - | - | - | - | EL SEGURO SOCIAL... ESTABLECIDO COMO "SERVICIO PUBLICO" |

MATRIZ DE RELACION DE VARIABLE 4:
MARCO LEGAL CON LAS DIFERENTES FORMAS DE RECREACION.

| L E Y | ARTICULO CAPITULO FRACCION | R. COTIDIANA | | | R. SEMANAL | | | R. ANUAL (VACACION) | O B S E R V A C I O N E S |
|------------------------------------|----------------------------------|--------------|-------|---------|-------------------|-------------------|---------------------|---------------------------|---|
| | | T. V | RADIO | REVISTA | ESPACIO FISICO | Espec- TACULOS | JARDINES PARQUES | | |
| CONTINUA. LEY DEL SEGURO SOCIAL | 8 | - | - | - | - | - | - | - | ... PROPORCIONAR SERVICIOS SOCIALES DE BENEFICIO COLECTIVO. |
| | 232 I | - | - | - | - | - | - | - | PRESTACIONES SOCIALES |
| | II | - | - | - | - | - | - | - | SERVICIOS DE SOLIDARIIDAD SOCIAL |
| | 233 | - | - | - | - | - | - | - | PRESTACIONES SOCIALES... FINALIDAD FOMENTAR LA SALUD, PREVENIR ENFERMEDADES... ELEVACION NIVEL DE VIDA DE LA POBLACION |
| | 234 IV | - | - | - | - | ● | - | ● | IMPULSO Y DESARROLLO ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS... MEJOR OCUPACION DEL TIEMPO LIBRE |
| | VII | - | - | - | - | - | - | - | ● CENTROS VACACIONALES |
| | X | - | - | - | - | - | - | - | LOS DEMAS UTILES PARA LA ELEVACION DEL NIVEL DE VIDA |
| | 235 | - | - | - | - | - | - | - | ESTAS PRESTACIONES SON DE EXERCICIO DISCRETIONAL. (DEL AUTOR -ARTICULO QUE COMPRENDE TODO EL ANTERIOR Y HERMOSO CONTENIDO) |
| | 251 | - | - | - | - | - | - | - | INVERSIÓN DE RESERVAS EN MEJORES CONDICIONES DE SEGURIDAD, RENDIMIENTO Y LIQUIDEZ. (DEL AUTOR -¿QUE LA RECREACION NO GARANTIZA ESTOS ASPECTOS? -) |
| | 261 | - | - | - | - | - | - | - | SE PREFERIRA LA INVERSIÓN QUE GARANTICE LA MAYOR UTILIDAD SOCIAL. (DEL AUTOR - EL ART. 232 I Y II NO LO GENERALIZAN? - CONTRADICTORIO EL ART. 235) |

MATRIZ DE RELACION DE VARIABLES:
MARCO LEGAL CON LAS DIFERENTES FORMAS DE RECREACION

| L E Y | ARTICULO CAPITULO FRACCION | R. COTIDIANA | | R. SEMANAL | | R. ANUAL | | O B J E T O R V A C I O N E S | |
|--|----------------------------------|--------------|-------|------------|--------------------|------------------|----------|-------------------------------|--|
| | | T. V. | RADIO | VENTA | EDIFICIO FÍSICO | EN PEC- TACLO | JARDINES | DEPORTE AMATEUR | |
| CODIGO SANITARIO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS | 27 | - | - | - | - | - | - | - | - PROCURAR EL MEJORAMIENTO FÍSICO MENTAL Y SOCIAL DEL PÚBLICO. |
| | 24 | - | - | - | - | - | - | - | - LA 7.7 A. PROHIBIR Y BOICOTEAR LA PROPAGANDA QUE ENGAÑE AL PÚBLICO SOBRE LA CALIDAD, ORIGEN, FUERZA... DE COMESTIBLES Y BEBIDAS. |
| | 119 | - | - | - | - | - | - | - | - SE PROHIBE... DE DESCALZAR ALBA- NALE, YAHUA, NO DEPURADA, EN LO, PERO |
| | 123 VI | - | - | - | - | ● | - | - | - REFERACIONES PARA PARQUES, ALBER- LEDA, JARDINES Y DEMÁS SERVICIOS PÚBLICOS. |
| | 128 | - | - | - | - | - | - | - | - CONDICIONES HIGIÉNICAS DE EDIFICIO, Y TERRENOS, |
| | 248 | - | - | - | - | - | - | - | - COMBATIR EL ALCOHOLISMO |
| | | 1 | - | - | - | - | - | - | - EFECTO, DEL ALCOHOLISMO EN LA SA- LUD Y RELACIONES SOCIALES |
| | | II | - | - | - | ● | - | ● | - FOMENTAR LAS MANIFESTACIONES CUL- TURALES, CIVICAS Y DEPORTIVAS |
| CODIGO CIVIL | 764 | - | - | - | - | - | - | - | - BIENES SON DE DOMINIO DEL PODER PÚBLICO O DE PROPIEDAD DE LOS PARTICULARES |
| | 765 | - | - | - | - | - | - | - | - BIENES DEL DOMINIO DEL PODER PÚBLICO LOS QUE PERTENEZCAN A LA FEDERACION, ESTADOS O MUNICIPIOS |
| | 767 | - | - | - | - | - | - | - | - BIENES DE DOMINIO DEL PODER PÚBLICO - BIENES DE USO COMÚN, BIENES PROPIOS Y BIENES DESTINADOS A UN SERVICIO PÚBLICO |
| | 768 | - | - | - | - | - | - | - | - BIENES DE USO COMÚN INALIENABLES E IMPRESCRIBIBLES |

MATRIZ DE RELACION DE VARIABLES:
MARCO LEGAL CON LAS DIFERENTES FORMAS DE RECREACION

| L E Y | ARTICULO | CAPITULO Y/o FRACCION | R. COTIDIANA | | | | | | | | R. SEMANAL | | R. ANUAL | | O B S E R V A C I O N E S |
|--|----------|--------------------------|--------------|-------|---------|---------|--------|-----------------|----------|---------|------------|---------|----------|----------|---|
| | | | T. V. | RADIO | REVISTA | ESTADIO | FUTBOL | ENTRETENIMIENTO | JARDINES | PARQUES | DEPORTE | AMATEUR | TURISMO | VACACION | |
| CONTINUA. CODIGO CIVIL | 770 | | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | BIENES DESTINADOS A UN SERVICIO PÚBLICO-INALIENABLES E IMPREScriptIBLES |
| LEY DEL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO | 1 | | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | DERECHO DE COOPROPRIEDAD SOBRE LOS ELEMENTOS Y PARTES COMUNES DEL INMUEBLE... PARA SU ADECUADO USO Y DISFRUTE |
| | 2 | III | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | SIEMPRE QUE EXISTA UN ELEMENTO COMUN QUE SEA INDIVISIBLE |
| | 4 | | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | DEBERAN ACLARAR EN ESCRITURA PUBLICA(SU VOLUNTAD), EN LA QUE SE HARA CONSTAR: |
| | | VII | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | LOS BIENES DE PROPIEDAD COMUNA, SU DESTINO, CON LA ESPECIFICACION Y DETALLES NECESARIO |
| | 12 | | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | EL DERECHO DE LA DADA CONDOMINIO SOBRE LOS BIENES COMUNES SERA PROPORCIONAL AL VALOR DE SU PROPIEDAD (DEL AUTOR-NINOS Y JUVENILES PODRAN ENTENDER ESTO?) - CONTRADICTORIO CON EL ART. 16) |
| | 13 | | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | SON OBJETOS DE PROPIEDAD COMUN |
| | | | - | - | - | - | ● | - | - | - | - | - | - | - | PATIOS, JARDINES, TENDEROS Y CALLES INTERIORES |
| | | III | - | - | - | - | - | ● | - | ● | - | - | - | - | LAS OBRAZ, INSTALACIONES,... QUE sirvan AL USO O DISFRUTE COMUN TALE J. OMO DEPORTIVAS, DE RECREO, LIGUAS SOCIALES |
| | 16 | | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | CADA CONDOMINIO PODRA SERVICIRSE DE LOS BIENES COMUNES Y LOS PODRA RESTRIGIR O HACER MAS FUEGO EL DERECHO DE LOS MISMOS... |

MATRIZ DE RELACION DE VARIABLES:
MARCO LEGAL CON LAS DIFERENTES FORMAS DE RECREACION

| LEY | ARTICULO CAPITULO Y SECCION | R. COTIDIANA | | R. SEMANAL | | R. ANUAL | | OBSERVACIONES |
|--|-----------------------------------|--------------|-------|------------|--------------------------------------|-----------------------|---------------------|---|
| | | T. V. | RADIO | REVISTA | ESPACIO FISICO ESPECI- FICO | PERIODICO TACUOLOS | JARDINES PARQUES | |
| DECRETO QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE | 1 | - | - | - | - | - | ● | SE DECLARA DE INTERE... NACIONAL LA PROMOCION PERMANENTE DEL DEPORTE NO PROFESIONAL |
| | 2 | - | - | - | - | - | - | PARA LOS EFECTOS ANTERIORES SE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE. |
| | 3 | - | - | - | - | - | - | EL INSTITUTO TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: |
| | I | - | - | - | - | - | ● | PROMOVER EL MEJORAMIENTO FISICO Y MORAL DE LOS MEXICANOS, A TRAVES DEL DEPORTE. |
| | II | - | - | - | - | - | ● | ELABORAR LA PROCLAMACION DEL DEPORTE NACIONAL |
| | III | - | - | - | - | - | - | APOYAR A LA CONFEDERACION DEPORTIVA MEXICANA |
| LEY ORGANICA DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL | 17 | - | - | - | - | - | - | LAS JUNTAS DE VELINOS, TENDRAN LAS SIGUIENTES ATENCIONES: |
| | I | - | - | - | - | - | - | INFORMARSE DE LA DEBIDA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS |
| | II | - | - | - | - | - | - | PROPONER PARA MEJORAR LOS SERVICIOS PUBLICOS |
| | III | - | - | - | - | - | - | SUGERIR NUEVOS SERVICIOS PUBLICOS |
| | V | - | - | - | - | - | ● ● | INFORMAR SOBRE EL ESTADO DE CENTROS DEPORTIVOS, PARQUES, JARDINES, ZONAS ARBOLEADAS |
| | IX | - | - | - | - | - | - | OIR A QUIENES DESEEM PLANTEAR... LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS |

MATRIZ DE RELACION DE VARIABLES:
MARCO LEGAL CON LAS DIFERENTES FORMAS DE RECREACION

| L E Y | ARTICULO CAPITULO V FRACTION | R. COTIDIANA | | R. SEMANAL | | R. ANUAL (VACACIONES) | O B S E R V A C I O N E S . | | | | | | | |
|---------------------------------------|------------------------------------|--------------|----|------------|---------|-----------------------------|-----------------------------|-------|---------|----------|---------|---------|---------|---|
| | | T. | V. | RADIO | REVISTA | ESPAÑOL | FISICO | SPEC- | TACULOS | JARDINES | PARQUEY | DEPORTE | AMATEUR | |
| CONTINUA . LEY ORGANICA DEL DDF | 17 | X | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | INFORMAR... LOS PROBLEMAS DE SERVICIOS PUBL COY QUE NO SE HAYAN PODIDO RESOLVER |
| | 21 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | CORRESPONDIEH AL COMIETO CON JUVENTUD |
| | IV | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | PROPOSER QUE DETERMINADA FUNCION... SE DECLARE SERVICIO PUBLICO. |
| | VI | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | RECOMENDAR LA DECLARACION DE NUEVOS SERVICIOS PUBLICOS. |
| | X | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | EMITIR OPINION EN RELACION CON DETERMINADOS... SERVICIOS PUBLICOS? |
| | XII | - | - | - | - | - | - | ● | ● | - | - | - | - | PRACTICAR VISITAS A LOS CENTROS, EDUCATIVOS, PARQUES, JARDINES... AQUELLO QUE TENGA UN CONTENIDO SOCIAL |
| | 36 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | EL DDF TENDRA LA SIGUIENTE, ATENCIONES, |
| | III | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | DETERMINAR LA ACTIVIDAD QUE DEBIA CONSIDERARSE SERVICIO PUBLICO |
| | IV | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | DECIR SI EL SERVICIO PUBLICO DEBIA SER PRESTADO, COMO Y CON QUIEN |
| | V | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | REGULAMENTAR LA PRESTACION DE TODO SERVICIO PUBLICO |
| | VI | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | VIGILAR LA DEBIDA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO |
| | XIV | - | - | - | - | - | ● | - | - | - | - | - | - | VIGILAR QUE EN LOS CENTROS DE ESPARCIMIENTO, Y DE DIVERSIÓN PÚBLICOS SE RESPETE LA MORAL |
| | XVII | - | - | - | - | - | - | ● | - | ● | - | - | - | FOMENTAR LAS ACTIVIDADES QUE EXALTEN EL ESPIRITU CIVICO Y PATRIOTICO. EL DEPORTE EN TODO, Y MANIFESTACIONES, ... TOTAL, CULTURAL, |

MATRIZ DE RELACION DE VARIABLES:
MARCO LEGAL CON LAS DIFERENTES FORMAS DE RECREACION.

| LEY | ARTICULO Y/o FRACCION | R. COTIDIANA | | | | R. SEMANAL | R. ANUAL | O B S E R V A C I O N E S . |
|--------------------------------------|--------------------------|--------------|-------|---------|-------------------|------------|-------------|--|
| | | V | RADIO | REVISTA | ESPACIO FIJICO | | | |
| CONTINUA LEY ORGANICA DEL PDF. | XIX | - | - | - | - | - | - | PROYECTAR Y EJECUTAR LAS OBRAZ... PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS; |
| | LXIII | - | - | - | - | ● | - | REGLAMENTAR LOS ESPECTACULOS PÚBLICOS; |
| | LXIX | - | - | - | - | - | - | ● FOMENTAR EL TURISMO |
| | LXX | - | - | - | - | - | - | PRESTAR SERVICIOS SOCIALES; |
| | 77 | - | - | - | - | - | - | LAS DELEGACIONES TENDRAN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES; |
| | I | - | - | - | - | - | - | VIGILAR LA DEBIDA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS; |
| | VI | - | - | - | - | - | - | ESTABLECER BAÑO, Y LAVADEROS PÚBLICOS, Y LUGAR PARA MUJERES (DEL AUTOR - JUAN F., LA RELACION?) |
| | XIII | - | - | - | - | ● | - | MANTENER EN BUEN ESTADO LOS JARDINES Y PARQUES |
| | XV | - | - | - | - | ● | - | VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE ESPECTACULOS Y DIVERSIONES PUBLICAS |
| | XVI | - | - | - | - | - | - | FOMENTAR LA AMITUD, FRATERNIDAD, DIVERTIDA |
| | XVII | - | - | - | - | ● | - | FOMENTAR LA CELEBRACION DE ALTOS CULTURALES Y ARTISTICOS Y EL DEPORTE EN TODAS SUS MANIFESTACIONES |
| | XVIII | - | - | - | - | - | - | REALIZAR CAMPAÑAS CONTRA EL ALCOHOLISMO Y TOXICOMANIA |
| | XIX | - | - | - | - | ● | - | TRAMITAR LICENCIAS PARA LA EJERCICION DE ESPECTACULOS Y DIVERSIONES PUBLICAS |

MATRIZ DE RELACION DE VARIABLE⁹:
MARCO LEGAL CON LAS DIFERENTES⁹ FORMAS⁹ DE RECREACION.

| LEY | ARTICULO | CAPITULO Y FRACCION | R. COTIDIANA | | R. SEMANAL | | R. ANUAL | | OBSERVACIONES ⁹ |
|---------------------------------------|----------|------------------------|--------------|---------------------------------------|-------------------|---------------------|--------------------|-------------------------|--|
| | | | T. | RADIO REVISTA ESPACIO FÍTICO | ESPEC- TACULOS | JARDINES PARQUES | DEPORTE ANATEUR | TURISMO (VACACIONES) | |
| CONTINUA. LEY ORGANICA DEL DDF. | 45 | - | - | - | - | - | - | - | DIRECCION GENERAL JURIDICA Y DE GOBIERNO |
| | | 5 | - | - | - | - | - | - | POLITICAS GENERALES PARA PREVENIR LA DROGADICCION Y LA VAGANCIA |
| | | 12 | - | - | - | - | - | - | TRAMITAR LAS EXPROPIACIONES POR CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA |
| | 46 | - | - | - | - | - | - | - | DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES |
| | | 1 | - | - | - | - | - | - | PROMOVER TODO AQUELLO QUE TIENDA A ELEVAR EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD |
| | | 2 | - | - | - | ● | - | - | FOMENTAR LA CULTURA Y LOS VALORES CIVICOS |
| | | 3 | - | - | - | - | - | - | PROTEGER A LA INFANCIA |
| | | 9 | - | - | - | ● | - | - | FOMENTAR... EL DEPORTE |
| | | 6 | - | - | - | ● | - | - | ADMINISTRAR LAS OBRAS OLIMPICAS |
| | 51 | - | - | - | - | - | - | - | DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS |
| | | 1 | - | - | - | ● | - | - | DEFINIR NORMAS Y CRITERIOS EN MATERIA DE PARQUES Y JARDINES |
| | | 2 | - | - | - | ● | - | - | ADMINISTRAR BOSQUES, VIVEDOS Y (PAINTERONES) |
| | 53 | - | - | - | - | - | - | - | DIRECCION GENERAL DE PLANEACION |
| | | 1 | - | - | - | - | - | - | PLANEACION DE OBRAS... URBANAS |
| | | 3 | - | - | ● | ● | ● | ● | CONTROL DE ZONIFICACION DE JUNTOS DE LA TERRA... |
| | 62 | - | - | - | - | - | - | - | PROCURADURIA DE LA COLONIA, POPULARES |

MATRIZ DE RELACION DE VARIABLES:
MARCO LEGAL CON LAS DIFERENTES FORMAS DE RECREACION.

| LEY | ARTICULO | CAPITULO Y FRACCION | R. COTIDIANA | | | | | | R. SEMANAL | | | | | | R. ANUAL | | | | | | OBSERVACIONES |
|---|----------|---------------------------|--------------|-------|---------|---------|-------|---------|------------|------------|--------|---------|---------|--------|-------------|--------|------------|--------|------------|--|---------------|
| | | | T. V. | RADIO | REJILLA | ESPACIO | FIJOS | EFECHOS | TELADO | JARDINERIA | PARQUE | DEPORTE | AMATEUR | TIEMPO | VACACIONES | TIEMPO | VACACIONES | TIEMPO | VACACIONES | | |
| CONTINUA. LEY ORGANICA DEL DDF. | 62 | I | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | PROMOVER VIV. COMUNA DE BIENESTAR SOCIAL | |
| | 64 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS CORDE, PONDER AL GOBIERNO DE LA PROPIA ENTIDAD | |
| | 65 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | SERVICIO PÚBLICO — ACTIVIDAD ORGANIZADA PARA SATISFAZER NECESIDADES DE CARÁCTER COLECTIVA | |
| | 66 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | SE FACULTA AL JEFE DEL DDF, PARA DETERMINAR QUE ACTIVIDADES DEBEN CONSTITUIR EL LOCOM SERVICIO PÚBLICO. | |
| | | I | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (DEL AUTOR — EN UNA SOLA PERSONA LA DECISION?) | |
| | | II | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | PARA CREAR Y ORGANIZAR LOS SERVICIOS QUE PRESTAN LOS SERVICIOS | |
| | 76 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | LA COMISIÓN DE PLANEACION URBANA ELABORA LOS PROYECTOS Y PLANEACION URBANISTICO... PARA LA MAS EFICIENTE PRESTACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS | |
| | 83 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO. | |
| | | VIII | - | - | - | - | - | - | - | ● | - | - | - | - | - | - | - | - | - | LAS PLAZAS, CALLES... PASEOS, JARDINES Y PARQUES PÚBLICOS | |
| | 7 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | LA PERSONA A LA QUE SE COMIENDA PERMISO PARA FRACCIONAR ESTARA OBLIGADA A: | |
| LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DIG- TRITO FEDERAL | | II | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | DONAR, YA URBANIZADA, EL 20% DE LA SU- PERFICIE TOTAL VENDIBLE QUE SE DESTINA A SERVICIOS PUBLICOS, SI EL AREA RESULTA INCONVENIENTE... DEBESE HACER DONACION EN EFECTIVO. (DEL AUTOR—ARTICULO INCONCENSIBIL) | |

MATRIZ DE RELACION DE VARIABLE^S:
MARCO LEGAL CON LAS DIFERENTES FORMAS DE RECREACION.

| L E Y | ARTICULO O FRACCION | R. COTIDIANA | | R. SEMANAL | | R. ANUAL | | O B S E R V A C I O N E S | | | |
|--|---------------------------|--------------|----|------------|-------------------|--------------------|----------|---------------------------|---------|--------------------|--|
| | | T. | V. | RADIO | ESPACIO FÍSICO | E-SPEC- TACULOS | JARDINES | PARQUE NET | DEPORTE | AMBIENTE URBANO | INVESTIGACIÓN |
| REGLAMENTO SOBRE FRACCIONAMIENTOS DE TERRENOS EN EL DIS- TRITO FEDERAL. | 37 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | EN TODO FRACCIONAMIENTO DEBERÁ HA- CERSE DONACIÓN A FAVOR DEL DDF. |
| | A | - | - | - | - | - | - | - | - | - | DE UN 15%... EL DDF DEFINIRÁ SI SE DES- TIÑA A ALGUN SERVICIO PÚBLICO O BIEN SI SE ENAJENA. (DEL AUTOR-NISMO CARACTERÍSTICO, ART. 7 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL D.F.) |
| | 43 | - | - | - | - | - | ● | - | - | - | CUANDO EL PROYECTO... PARA UN FRACCI- ONAMIENTO CONSIDERE EL ESTABLECIMI- ENTO DE PARQUES |
| | 44 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | LA EDIFICACIÓN DE ESCUELAS, MERCADOS Y DEMAS SERVICIOS PÚBLICOS |
| ESTATUTO DEL COMI- TÉ OLÍMPICO MEXICANO | 1 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | EL COM. ES ACTUALMENTE UNA ASO- CIACIÓN CIVIL |
| | 5 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | TIENE POR OBJETO EL COM. |
| | A | - | - | - | - | - | - | ● | - | - | DESARROLLAR Y PROTEGER EL MOVI- MIENTO OLÍMPICO Y EL DEPORTE DE API- CIONADO |
| | C | - | - | - | - | - | - | - | - | - | TOMAR BAJO SU RESPONSABILIDAD LA EJECUCIÓN DE LAS DISPOSICIONES DIC- TADAS POR EL COI. |
| | D | - | - | - | - | - | - | - | - | - | ATENDER CUALQUIER SOLICITUD DE A- SESORIA PROVENIENTE DE LA CDM. |
| REGLAMENTO DE LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA MEXI- CANA. | 1 | - | - | - | - | - | - | ● | - | - | SE CREA ESTE ORGANISMO INTEGRADO POR LAS FEDERACIONES QUE PRÁCTICAM DEPORTE |
| | 2 | - | - | - | - | - | - | ● | - | - | ENCAUZAR EL DEPORTE NACIONAL |
| | A | - | - | - | - | - | - | - | - | - | ESTABLECER RELACIONES CON LOS ORGA- NISMOS ENCARGADOS DE LA EDUCACIÓN FÍSICA |
| | B | - | - | - | - | - | - | ● | - | - | CREAR LA UNIDAD DEPORTIVA NACIONAL |

MATRIZ DE RELACION DE VARIABLES:
MARCO LEGAL CON LAS DIFERENTES FORMAS DE RECREACION.

| L E Y | ARTICULO | CAPITULO VI EDACION | R. COTIDIANA | | R. SEMANAL | | | R. ANUAL | O B S E R V A C I O N E S | | |
|-----------------------|----------|------------------------|--------------|---|------------|---------|-------------------|------------------|---------------------------|--------------------|---|
| | | | V | T | RADIO | REVISTA | ESPACIO FISICO | BASQUET CULOS | JARDINES PARQUES | DEPORTE AMATEUR | TORNEO (VACACION) |
| CONTINUA. | 2 | D | - | - | - | - | - | - | ● | - | COOPERAR EN TODA CLASE DE COMPETENCIAS |
| REGLAMENTO DE LA CDM. | | E | - | - | - | - | - | - | - | - | ESTUDIAR LOS METODOS ADECUADOS PARA MEJORAR LA CONDICION FISICA, MORAL Y CULTURAL DE TODA CLASE DE INDIVIDUOS |
| | IV | | - | - | - | - | - | - | ● | - | PROMOVER CONFERENCIAS SOBRE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS |
| | 3 | | - | - | - | - | - | - | ● | - | QUE LAS AUTORIDADES CONSTRUYAN CAMPOS PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE |
| | 1 | | - | - | - | - | - | - | ● | - | CONFIRMIAR UN CALENDARIO DEPORTIVO |

\$

OBSERVACIONES PRIMERAS:

CONSTITUCION POLITICA.

- EL ARTICULO 73, AL REFERIRSE A LA CONTAMINACION AMBIENTAL, ¿DEBERA ENTENDERSE A ESTA COMO CONTAMINACION DEL AMBIENTE NATURAL Y CULTURAL DEL HOMBRE?
- LA CONSTITUCION ESTA ENFOCADA ESPECIALMENTE A LA POBLACION DE 18 AÑOS Y MAS.

LEY DEL SEGURO SOCIAL

- SON CONTRADICTORIOS EL ARTICULO 232 (I Y II) CON RESPECTO AL 235 Y, EN FUNCION DEL CONTENIDO DEL ARTICULO 260.

REGLAMENTO CONFEDERACION DEPORTIVA MEXICANA.

- SE HABLA DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, PERO DE PLANEACION, PROGRAMACION Y OPERACION, NADA.

REGLAMENTO COMITE OLIMPICO MEXICANO.

- EL COM es una ASOCIACION CIVIL. SE ENCUENTRA EN MANOS DE EL LOS MAYORES EXponentes DEL DEPORTE DE AFICIONADOS. DE HECHO MANEJA BUENA PARTE DEL DEPORTE EN MEXICO. EL DEPORTE EN MANOS DE LA INICIATIVA PRIVADA.

LEY ORGANICA DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

- "SERVICIO PUBLICO", TAN AMPLIO, TAN UNIVERSAL QUE POR LO MISMO NO SE SATISFACE Y NO SE CUMPLE. Ademas, TODOS O CASI TODAS LAS DIRECCIONES LO CONSIDERAN LO QUE

PROVOCAR MULTIPLICACION DE ESFUERZOS Y DIVISION DE
RESULTADOS, DENTRO DE UNA MISMA INSTITUCION!

• LA SATISFACCION DE UN "SERVICIO PUBLICO", EN CUANTO A
NECESIDAD DE AREA, ¿ PUEDE SUPARSE POR UNA DONACION
EL EFECTIVO ? ENTONCES TODAS LAS OTRAS DISPOSICIO-
NES SALENT SOBRANDO

• UN "SERVICIO SOCIAL", PARA ESTE EFECTO, ¿ PUEDE TRO-
CARSE POR UN VALOR EL EFECTIVO ?

REGLAMENTO SOBRE FRACCIONAMIENTOS.

• EL REGLAMENTO SOBRE FRACCIONAMIENTOS DE TERRENOS
EN EL DISTRITO FEDERAL, ESTA BASADO EN ARTICULOS
Y FRACCIONES (7, 21 Y 24-XXIV, XXV) DE LA LEY ORGANI-
CA DEL DDF., QUE CURIOSAMENTE HA DEJADO DE EXISTIR.

• ARTICULO 43 -d Y SI NO LO CONSIDERA EL PROYECTO ?

LEY DE CONDOMINIOS.

• ARTICULO 12. ¡ IMPUTO ! COMO SI LOS NIÑOS Y JOVENES
ENTENDIERAN ESTO.

• ARTICULO 16. CONTRADICTORIO CON EL 12

• LEY DESARROLLADA UNICAMENTE CON EL FIN DE CONSER-
VAR LA VIDA UTIL DEL INMUEBLE . LO MAS IMPORTANTE,
SU USUARIO, NO LE INTERESA.

CONCLUSIONES.

UNA ACTIVIDAD QUE HA TOMADO AUGE EN LOS ULTIMOS TIEMPOS, ES LA RELACIONADA CON LA ELABORACION DE PLANES DE DESARROLLO, SEAN ESTOS EN EL CONTEXTO REGIONAL O EN EL URBANO; ESTUDIOS EN LOS QUE SE REALIZAN ANALISIS, CONCLUSIONES Y PROPOSICIONES SOBRE UN SITIO, SU SITUACION ECONOMICA, POLITICA, ADMINISTRATIVA, SOCIOLOGICA, CULTURAL EN GENERAL, Y EN LOS QUE, AUN CUANDO SE CONSIDERA A EL HOMBRE, SE OLVIDA CON FRECUENCIA QUE SON FUNDAMENTALMENTE "PARA EL".

SON EL TRABAJO, LA HABITACION Y LAS VIALIDADES, ACTIVIDADES DEL HOMBRE DESDE SU ORIGEN; A LAS CUALES SE DEDICAN GRANDES ESTUDIOS PERO, FALTA UNA, POSIBLEMENTE LA MAS IMPORTANTE POR SU CONTENIDO CULTURAL, POR SU IMPACTO POLITICO Y SOCIAL: LA RECREACION. ACTIVIDAD FUNDAMENTAL EN EL DESARROLLO DEL HOMBRE CUALQUIERA QUE SEA SU NIVEL ECONOMICO, SOCIAL, EDUCATIVO, DE SALUD, PERO... EN UN ALTO PORCENTAJE DESCONOCIDA, OLVIDADA O BIEN NO COMPRENDIDA POR LA MAYORIA DE QUIENES ELABORAN PLANES DE DESARROLLO; POR LOS PLANIFICADORES URBANOS, POR LOS PLANIFICADORES REGIONALES.

ES OBVIO POR LO TANTO QUE EL HOMBRE Y SUS TIEMOS

POS LIBRES, EL PROBABLE, FACTIBLE Y DEBIDO USO DE
ELLOS CON FRECUENCIA, CON MUCHA FRECUENCIA SE NOS
OLVIDAN. ¿QUE ES LO QUE HACE EL HOMBRE Y QUE ES
LO QUE QUIEREA Y DEBIERA HACER EN SUS MOMENTOS
LIBRES? ¡ESA ES LA CUESTION!

- Es por ello que se debe de considerar, que, dentro del campo de la PLANEACION URBANA, en cuanto al ESPACIO, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO, la RECREACION COTIDIANA es por su IMPORTANCIA, una de las PRIMERAS ACTIVIDADES que se debe de satisfacer.
- Debe, en todo plan de DESARROLLO URBANO, NUEVOS ASENTAMIENTOS, NUEVOS CONJUNTOS DE VIVIENDA, NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y CONDOMINIOS, EN LAS NUEVAS COLONIAS Y EN LAS YA EXISTENTES, RESERVAR SE UNA SUPERFICIE IGUAL Y CORRESPONDIENTE A: 1.2 m² por HABITANTE para poder llevar a efecto RACIONALMENTE la RECREACION COTIDIANA, INDEPENDIENTEMENTE DE LOS ESPACIOS que se dejen o reserven para los denominados "SERVICIOS PUBLICOS". Este mismo INDICE se aplicara al aprovechar los espacios libres tales como CALLES, ALDADORES, ETC. para que de acuerdo con los MATERIALES, FORMAS Y TEXTURAS puedan IMPLEMENTARSE y aprovecharse para esta ACTIVIDAD. De igual forma, los PATIOS que quieran formarse en

TRE GRUPOS DE EDIFICIOS Y CASAS DEBEN CONVERTIRSE EN ZONAS DE RECREACION COTIDIANA DE UN NUCLEO YA ESTABLECIDO DE VIVIENDAS. TODO ESTO PERMITE TENER COMO VENTAJAS, DE ENTRE OTRAS, EL EVITAR QUE LOS NIÑOS Y JOVENES PERMANEZCAN FUERA DE SU CASA SIN SER VIGILADOS Y, LO MAS IMPORTANTE, LOGRAR UNA MEJORA EN LA IDENTIDAD COMUNITARIA. ¡QUE SIN NUMERO DE BONDADES NO ACARREAN ESTOS ESPACIOS COMO CONSECUENCIA!, SIN EMBARGO, DEBESE PENSARSE EN ELLOS ORDENADAMENTE, SABER QUE VAN A SATISFACER A UNA DETERMINADA POBLACION QUE TIENDE A CLASIFICACION POR EDADES, UNA DOSIFICACION DEL ESPACIO, UNA ECONOMIA Y UNA CULTURA.

- NO HA EXISTIDO NINGUNA CLASIFICACION Y DOSIFICACION DE LA RECREACION COTIDIANA EN FUNCION DE METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE POR HABITANTE Y LOS DIFERENTES PARAMETROS POR EDADES, POR LO TANTO LOS ESPACIOS, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO ACTUALES NO FUERON RESULTANTES DE UNA NECESIDAD REAL INVESTIGADA Y POR LO MISMO NO LA SATISFACE.

PROPOSICION :

CLASIFICACION DE EDADES.

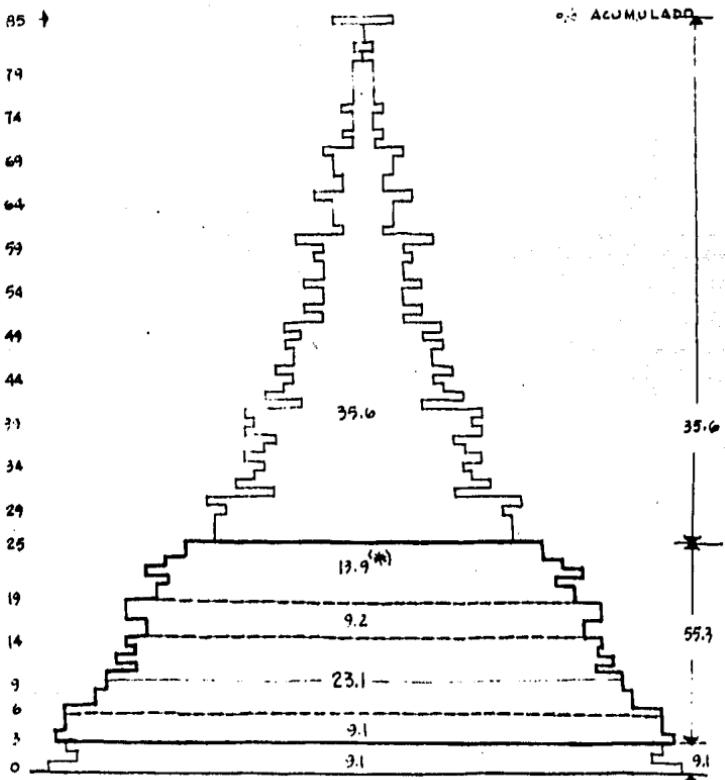
LAS DIFERENTES CLASIFICACIONES YA ENUNCIADAS EN ESTE DOCUMENTO POR UN LADO Y, POR OTRA PARTE, LA OBSERVACION Y ENCUESTAS REALIZADAS EN DIFERENTES TIEMPOS Y MOMENTOS PERMITEN PROPONER LA SIGUIENTE

CLASIFICACION DE EDADES :

| CLASIFICACION | OBSEVACIONES. |
|---------------------|--|
| DE 0 A 2 AÑOS | REPRESENTA EL 9.1% DE LA POBLACION TOTAL, PRATICAMENTE NO ES GENERADORA DE ESPACIOS DE RECREACION COTIDIANA. |
| DE 3 A 5 AÑOS | REPRESENTA EL 9.1% DE LA POBLACION TOTAL, SE INICIA EL PERIODO DE DREAMACION ESPECIALMENTE DE FANTASIA. ASI MISMO EL USO DE OBJETOS DINAMICOS EN ESPACIOS FIJOS. |
| DE 6 A 9 AÑOS * | REPRESENTA EL 23.1% DE LA POBLACION TOTAL. EL PERIODO DE FANTASIA SE ABATE. EL USO DE OBJETOS DINAMICOS SE ACENTUA HASTA EL MAXIMO. |
| DE 10 A 14 AÑOS * | SE INICIA EL COOPERATIVISMO, LA PANDILLA Y EL JUEGO DE "CASCARA". LOS CODIGOS DE HONOR. LOS JUEGOS DE RONDA. |
| DE 15 A 18 AÑOS | REPRESENTA EL 9.2% DE LA POBLACION TOTAL. AQUIERA LA MAXIMA RELEVANCIA EL JUEGO DE "CASA-RA", EL JUEGO INFORMATIVO. |
| DE 19 A 25 AÑOS (*) | REPRESENTA EL 13.9% DE LA POBLACION TOTAL. SE ABATE EL JUEGO INFORMATIVO. ES EL PERIODO TRANSICIONAL ENTRE EL ESPACIO DINAMICO Y EL ESTATICO. LOS LIMITES DEL DEPORTE COMPETITIVO. |
| DE 26 O MAS AÑOS | REPRESENTA EL 35.6% DE LA POBLACION TOTAL. SE HACE USO PREFERENTEMENTE DEL ESPACIO |

EDAD

APROBADO, DE OBJETO; ESTÁTICOS EN LO QUE
SE ENCUENTRE Y FUERTEZA LA COMUNICACIÓN.



DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN
GRUPOS DE EDADES PROPUESTOS.

(*)

OBSERVESE QUE LAS ACCIONES E INSTITUCIONES QUE COMPRENDEN AL DEPORTE COMPETITIVO AMATEUR, EN LA EDAD QUE VERDEZAMENTE PUEDE PRODUCIR, RACIONALMENTE SATISFAZEN EL FORMA ESTÍLITO A SOLO EL 19.9% DE LA POBLACIÓN TOTAL.

CLASIFICACION DE ACTIVIDADES.

EN FUNCION DE LA BIBLIOGRAFIA LEIDA AL RESPECTO, ASI COMO TAMBIEN RESULTANTE DE LA OBSERVACION SE CONSIDERAN COMO LAS DE MAYOR IMPORTANCIA LAS SIGUIENTES:

ACTIVIDADES:

| EDAD | ACTIVIDADES. |
|-------------|---|
| 3 A 5 AÑOS | PERIODO DE DESCUBRIMIENTO Y FANTASIA, JUEGOS CON TIERRA, ARENA Y AGUA. PINTADO Y PINTADO DE MUROS Y PISOS. CUALQUIER OBJETO NO COMUN ES USADO PARA ECHAR A VOLAR SU FANTASIA. GRUPOS GENERALMENTE FORMADOS ENTRE 2 Y 4 NIÑOS. |
| 6 A 14 AÑOS | SE INICIA EL COOPERATIVISMO Y EL GRUPO DELO-MINADO PANDILLA. SE SILENCIAN LOS CODIGOS DE HONOR. SE INICIA EL PERIODO DEL JUEGO INFORMAL CON REGLAS NO EXACTAS. LOGRA SU APORTE EL JUEGO DE NOMINADO "CASCARA" O "CASCARITA", PUNTO DE PARTIDA PARA EL JUEGO FORMAL COMPETITIVO PERO SIN COMPROMISO FORMAL-SOCIAL DE GANADORES O PERDEDORES. SIN NECESIDAD DE EQUIPO, VESTUARIO NI ESPACIOS OFICIALES. LOS ESPACIOS UTILIZANDO TECNICOS SECOS Y OBJETOS FUERA DE USO COMO LLANTAS, CABLES, MOTORES DE AUTOS, ETC. PERMITEN GRAN VERSATILIDAD Y CAMBIOS EN EL JUEGO INFORMAL. |

15 A 18 AÑOS

LAS RONDAS, JUEGOS DE CARRERA Y SALTOS, TAMBIEN ADQUIEREN MAXIMA RELEVANCIA.

EN ESTA EDAD ADQUIEREN SU MAYOR CONSISTENCIA EL JUEGO INFORMAL Y REUNION EN FORMA DE CONJUNTOS; LA PANDILLA, LA CASCARA. LOS JUEGOS CON REGLAS APARECEN. SE INICIAN EN LA ULTIMA ETAPA DE ESTA CLASIFICACION EL JUEGO ATLETICO Y FORMAL, EL JUEGO COMPETITIVO. SE REALIZAN JUEGOS DE MESA. LA PORRA ES PARTE FUNDAMENTAL DE ESTA EDAD.

19 A 25 AÑOS

EL JUEGO INFORMAL DE CONJUNTO SE ABATE CONSIDERABLEMENTE, ES EL PERIODO TRANSICIONAL ENTRE EL ESPACIO DINAMICO - LOS JUEGOS ATLETICOS - Y EL ESTATICO - ZONAS DE ESTAR Y ZONAS ARBOLEDAS - CONTINUAN LOS JUEGOS DE MESA.

COMO OBSERVACION CABE MENCIONAR QUE DENTRO DE ESTOS PARAMETROS, ES CUANDO EL DEPORTE COMPETITIVO AMATEUR Y PROFESIONAL Y, EN UN CONTEXTO GENERAL, ADQUIERE SU MAXIMA RELEVANCIA EN CUANTO A SU INICIO, CUSPIDE Y TERMINACION DEL DEPORTISTA, LOS QUE SE SOLEAN DE ESTOS PARAMETROS SON CASOS EXCEPCIONALES.

26 O MAS AÑOS

ACTIVIDADES EMULANTE DE ESTAR EN ZONAS DE

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

PASTO Y ARBOLADAS, DE COMUNICACION, CHARLA, DIA.
LOGO EN ESPACIOS ADECUADOS. LOS JUEGOS DE ME-
SA ADQUIEREN SU MAYOR INTENSIDAD.

DOSEIFICACION DEL ESPACIO.

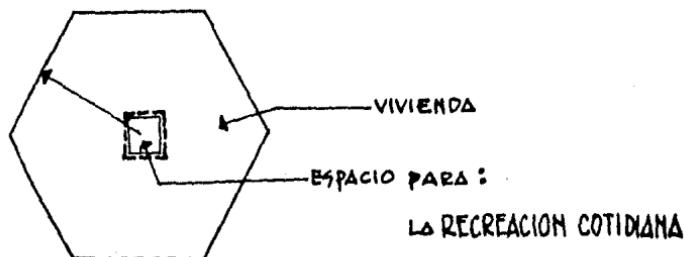
- RADIO DE ACCION -

EL JUEGO CIENTIFICO Y TECNICO QUE SE REALIZA ENTRE LOS ESPACIOS LIBRES Y LOS OCUPADOS POR LA VIVIENDA Y EL EQUIPAMIENTO PARA LOGRAR UNA DOSIFICACION RACIONAL QUE PERMITA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DE ELLOS, ESTA DADO FUNDAMENTALMENTE POR EL NUMERO DE USUARIOS.

EN FUNCION DE ESTO, LOS ESPACIOS NECESARIOS PARA LLEVAR A EPECTO LA RECREACION COTIDIANA TAMBIEN SON RESULTANTE DEL MISMO JUEGO.

INDICES Y DATOS RELEVANTES, RESULTANTES Y POR CONSIDERARSE PODER REALIZAR LA RECREACION COTIDIANA SON LOS SIGUIENTES :

RADIO DE ACCION MAXIMO = 100 METROS.



DOSIFICACION DEL ESPACIO.

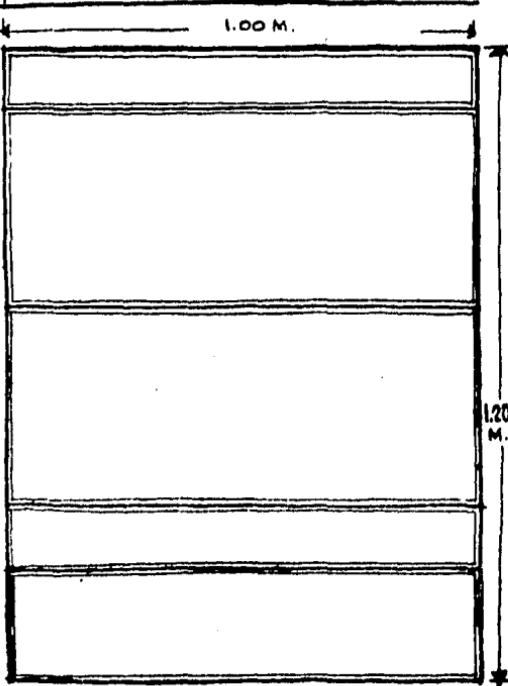
- SUPERFICIE POR HABITANTE -

..., RESERVARSE UNA SUPERFICIE IGUAL Y CORRESPONDIENTE A: 1.2 m^2 POR HABITANTE para poder llevar a efecto razonablemente la RECREACION COTIDIANA, INDEPENDIENTEMENTE DE LOS ESPACIOS QUE SE DOLVEN O RESERVEN PARA LOS DENOMINADOS "SERVICIOS PUBLICOS".

$$\text{SUPERFICIE POR HABITANTE} = 1.2 \text{ m}^2$$

DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE FORMA:

| PARAMETRO | SUPERFICIE $\text{m}^2/\text{HAB.}$ |
|---------------|--|
| 3 A 5 AÑOS | 0.11 |
| 6 A 14 AÑOS | 0.78 |
| 15 A 18 AÑOS | 0.36 |
| 19 A 25 AÑOS | 0.14 |
| 26 o MAS AÑOS | 0.21 |



- TODAS LAS ACTIVIDADES DE LA RECREACION COTIDIANA QUE DAN CIRCUNSCRITAS AL LAPSO DE TIEMPO LIBRE Y NO PRESENTAN, LO MAS IMPORTANTE, CARACTER ALGUNO DE OBLIGATORIEDAD.
- EL BRINCO DEL HOGAR AL CENTRO DEPORTIVO COMPETITIVO Y POR LO TANTO AL DEPORTE DE COMPETENCIA, HA DADO COMO RESULTANTE LA FALTA DE EDUCACION Y MENTALIDAD PERDIDA PA DEL DEPORTISTA MEXICANO; DEBIDO A LA FALTA DEL SITIO, EL ESPACIO QUE LE PERMITA DESARROLLAR SU PERSONALIDAD, EN DONDE SE COMPORTE TAL COMO ES, EN DONDE ENCUENTRE LAS MEJORES CONDICIONES Y LAS FORMAS MAS ADECUADAS DE INTEGRACION FORMATIVA, EN DONDE LOGRE UNA MAYOR Y MEJOR IDENTIDAD, CONSIGO MISMO Y CON LA COMUNIDAD DE LA QUE FORMA PARTE.
- SABER QUE, AL SATISFACER LA RECREACION COTIDIANA, SE ESTA EN MEJORES POSIBILIDADES DE HUMANIZAR LAS AREAS URBANAS Y ESTABLECER UNA FORMA DE FORTALECER LAS TRADICIONES, LA CULTURA.
- A TRAVES DE LOS ESPACIOS PARA REALIZAR LA RECREACION COTIDIANA SE PROPORCIONA EL LUGAR DE REUNION DIARIA Y EN TODO MOMENTO PARA LOS NIÑOS Y JOVENES, LO QUE PERMITE TEHERLOS AGRUPADOS, "AL PIE DE LA CASA" Y A

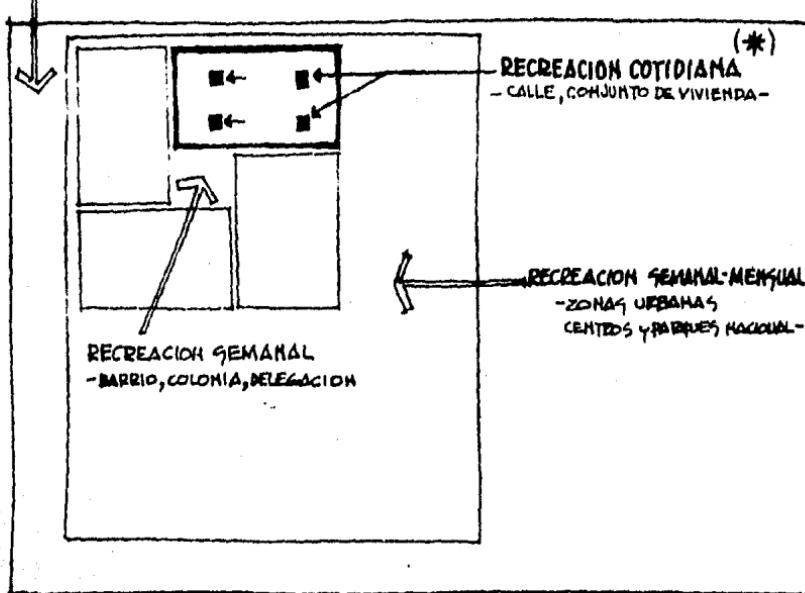
LA VISTA DE LOS ADULTOS. SE EVITA EL DESARROLLO AL HOGAR, LA CALLE Y EL BARRIO, ASÍ COMO LA DISPERSIÓN.

SE ELIMINA EL PROCESO DIRECTO DEL HOGAR AL CENTRO DEPOR TIVO COMPETITIVO POR OTRA MÁS RACIONAL Y QUE SIRVE DE ELEMENTO DE TRANSICIÓN. SE LOGRA ASÍ QUE EL NIÑO Y EL JÓVEN SE RECREEN EN FORMA NATURAL ANTES QUE COMPETIR; SE VA PREPARANDO AL NIÑO Y AL JOVEN SOBRE TODO, PARA OTRAS Y VARIADAS EMPRESAS.

ANTES EDUCAR AL INDIVIDUO QUE HACERLO COMPETIR.

SE PROPONE: MARCO DE REFERENCIA ESPACIAL

RECREACIÓN ANUAL
-REGIONAL-MACICNAL-

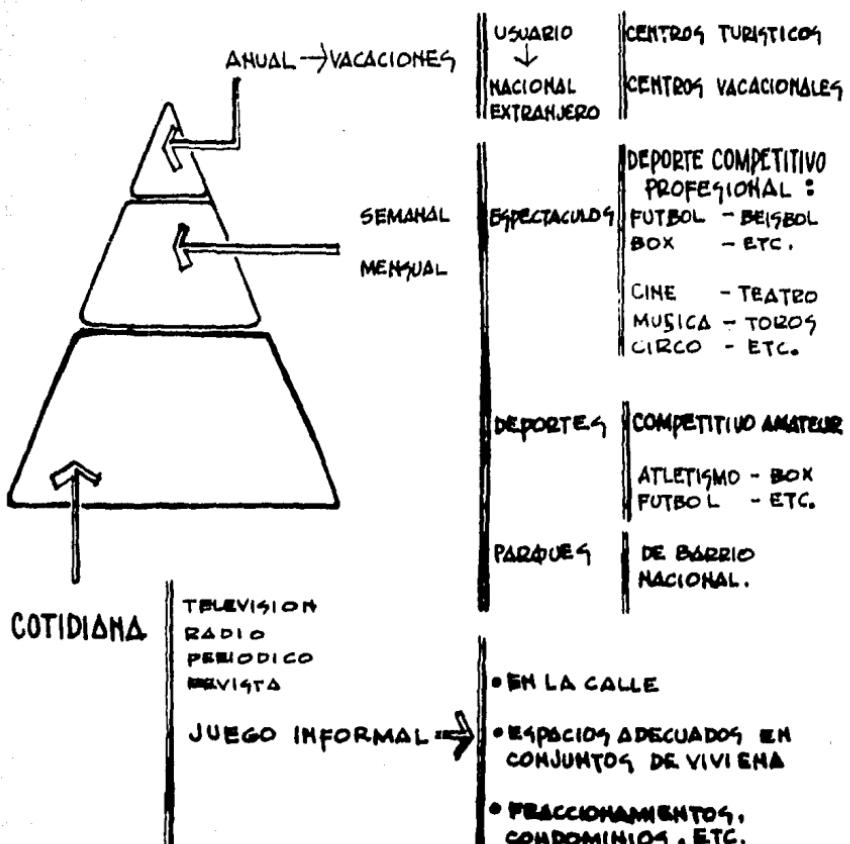


* NUESTRO CASO DE ESTUDIO.

MARCO DE REFERENCIA ESPACIAL

- Es evidente que por desconocimiento no ha existido ninguna clasificación ordenada de la recreación y por lo mismo, la ubicación y dosificación de sus diferentes formas y, en nuestro caso, la RECREACIÓN COTIDIANA se ha desarrollado anárquicamente.

SE PROPONE: CLASIFICACION DE LA RECREACION Y SU CONTENIDO.



- SE HA DEMOSTRADO QUE ES MUCHO MAS DIFÍCIL REEDUCAR AL HOMBRE QUE EDUCARLO A SU DEBIDO TIEMPO. EL OBJETIVO DE ESTA TESIS SOBRE RECREACION COTIDIANA ES EDUCAR AL HOMBRE A SU DEBIDO TIEMPO A TRAVES DE ESTUDIAR NO SOLO LOS PROBLEMAS SINO SUS SOLUCIONES, NO SOLO LOS EFECTOS SINO TAMBIEN LAS CAUSAS.
- DADAS LAS CARACTERISTICAS ECONOMICAS PREDOMINANTES EN LAS ZONAS URBANAS, ES EVIDENTE QUE LA RECREACION COTIDIANA ADQUIERE SU MAXIMA RELEVANCIA, YA QUE ELLA ES LA QUE SATISFACE LA UNICA POSIBILIDAD DE RECREACION DEL USUARIO DE ESEAS AREAS.
- EN LA ACTUALIDAD, LA RECREACION EN GENERAL SE HALLA EN PLENA EXPANSION Y, CUANDO LA MIGRACION, LA ENFERMEDAD Y LA DESNUTRICION LIMITAN SU PRACTICA, LA RECREACION COTIDIANA SE PRESENTA COMO LA UNICA ALTERNATIVA. COMO UNA NECESIDAD IMPERIOSA, UN VALOR LATENTE EN TODOS LOS MEDIOS Y PRINCIPALMENTE EN LAS JOVENES GENERACIONES. DE HECHO CONSTITUYE UN FENOMENO DE MASAS. NO FORMA UN PRODUCTO SECUNDARIO DE LA CIVILIZACION ACTUAL SINO QUE SU IMPORTANCIA ES CAPITAL.
- LA PLANEACION, DISEÑO, CONSTRUCCION Y OPERACION DE LOS ESPACIOS DE RECREACION EN GENERAL Y DE LOS DE RECREACION

COTIDIANA EN LO PARTICULAR DE NINGUNA MANERA PUEDEN CUMPLIRSE Y MENOS SATISFACERSE MIENTRAS LAS INSTITUCIONES Y SUS DEPARTAMENTOS DUPLICUEN LOS ESFUERZOS, LOS DIVERSIFIQUEN Y LOS DILUYAN ASI COMO LOS MALENFÓQUEN, LO QUE OCASIONA UNA DISPERSIÓN DE FONDOS Y RECURSOS.

LAS AUTORIDADES EVALUAN EN LA MAYORIA DE LOS CASOS LA OBRA DE INAUGURACIÓN, LA BELLEZA SUPERFLUA DE LO DISEÑADO SIN TOMAR EN CONSIDERACION LA OPERACION Y MUCHO MENOS TENER EN CUENTA LA VIDA UTIL Y LA PRODUCTIVIDAD DE LO DISEÑADO.

- EL ULTIMO ORGANISMO CREADO POR LA FEDERACION, EL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE (IND) COMPROUEBA DESDE UN PUNTO DE VISTA FORMAL, EL DESCONOCIMIENTO QUE SE TIENE SOBRE LA RECREACION COTIDIANA, AL INDICAR EN LOS CONSIDERANDOS PREVIOS AL DECRETO QUE "EL DEPORTE⁽¹⁾ CONSTITUYE UNO DE LOS MEDIOS IDONEOS PARA ALCANZAR EL PLENO DESARROLLO DE LOS INDIVIDUOS Y EL PROGRESO DE LA SOCIEDAD".
COMO YA ANTERIORMENTE SE HA MENCIONADO, LOS RESULTADOS SON OTROS.
- LOS ESTUDIOS Y LAS CARACTERISTICAS DE NUESTRA LEGISLACION

*Es evidente que se refiere al Deporte Competitivo.

EN CUANTO AL TIEMPO LIBRE DISPONIBLE PARA LA RECREACION SOY REFERIDA EN ESSENCE AL ADULTO. ¡PRECISA-
MENTE EN DONDE Y CUANDO YA NO ES FACTIBLE LA RE-
CREACION!

ESTO DETERMINA QUE NO EXISTE EXPLICITAMENTE NINGUNA
LEGISLACION QUE FORMALICE LA RECREACION EN GENERAL
Y LA RECREACION COTIDIANA, EN PARTICULAR ENFOCADA
AL NIÑO Y AL JOVEN.

- EN LOS DIFERENTES NIVELES, LA LEGISLACION EN CUANTO A
RECREACION SE REFIERE, CONCEPTUALMENTE ES GENERALIS-
TA, UNIVERSAL, LO QUE DETERMINA UNA GRAN VAGUEDAD EN
SU INTERPRETACION.
- NO EXISTEN LEYES Y REGLAMENTOS QUE DETERMINEN LA
PREVISION DE AREAS DE DOMACION EN FRACCIONAMIENTOS,
CONDOMINIOS, CONJUNTOS DE VIVIENDA Y ZONAS URBANAS
COMUNES PARA LA SATISFACCION DE LA RECREACION
COTIDIANA.

SE PROPONE:

- SEA REFORMADO EL ARTICULO 12º: "EL DERECHO DE CADA CON-
DOMINO SOBRE LOS BIENES COMUNES SERA PROPORCIO-
NAL AL VALOR DE SU PROPIEDAD EXCLUSIVA". ESTE AR-
TICULO CORRESPONDE A LA LEY SOBRE EL REGIMEN DE
PROPIEDAD EN CONDOMINIO.

• SEA DEROGADO EL ARTICULO 7º FRACCION II EN SU PARTE CORRESPONDIENTE A "..., SALVO QUE EL AREA RESULTE INCONVENIENTE POR RAZONES TECNICAS O POR LA CONFORMACION DEL PREDIO, A JUICIO DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, EN CUYO CASO SE DEBERA HACER DOMACION EN EFECTIVO, DEL EQUIVALENTE AL VALOR COMERCIAL DE DICHA SUPERFICIE DE TERRENO".

ESTE ARTICULO CORRESPONDE A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL.

ESTE MISMO ARTICULO, DEROGA EL ARTICULO 37 DEL REGLAMENTO SOBRE FRACCIONAMIENTO DE TERRENOS, EN EL DISTRITO FEDERAL.

• EL SIGUIENTE PROYECTO DE REFORMA DE LEY :

DEBE, EN TODO PLAN DE DESARROLLO URBANO, NUEVOS ASENTAMIENTOS, NUEVOS CONJUNTOS DE VIVIENDA, NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y CONDOMINIOS, EN LAS NUEVAS COLONIAS Y EN LAS YA EXISTENTES, : "RESERVARSE UNA SUPERFICIE IGUAL Y CORRESPONDIENTE A 1.2 M² POR HABITANTE, PARA LLEVAR A EPECTO LA RECREACION COTIDIANA, INDEPENDIENTEMENTE DE LOS ESPACIOS QUE SE DONEN O RESERVEN PARA LOS DENOMINADOS SERVICIOS PUBLICOS. ESTE MISMO INDICE SE APLICARA AL APROVECHAR LOS ESPACIOS LIBRES, TALES COMO TERRENOS BALDIOS, CALLES,

ETC. PARA QUE DE ACUERDO CON SUS MATERIALES, FORMAS
Y TEXTURAS PUEDAN IMPLEMENTARSE PARA ESTA ACTIVI-
DAD.

- NO EXISTE NINGUNA INSTITUCION QUE OBLIGATORIAMENTE DEBA PROPORCIONAR EL ESPACIO, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO NECESARIO Y EN LA QUE ADEMÁS SE ENCUENTREN CONCENTRADAS LA RECREACION EN GENERAL Y LA RECREACION COTIDIANA EN PARTICULAR.

SE PROpone:

- LA CREACION DE LA SECRETARIA DE LA RECREACION, INSTITUCION QUE PLANE, COORDINE Y CONTROLE TODAS LAS ACCIONES REFERIDAS A LAS DIFERENTES FORMAS DE RECREACION Y DE ACUERDO CON EL ESQUEMA -CLASIFICACION DE LA RECREACION Y SU CONTENIDO".
 - ACTUALMENTE SON APROXIMADAMENTE 15 INSTITUCIONES QUE DIVAGAN, CREAR UNA QUE CONCRETE-
 - BS MUY GRAVE LA DISPERSION QUE EL MIEDO A CREAR UNA INSTITUCION -
- DEBA REFORMARSE EL ARTICULO 3º CONSTITUCIONAL A FIN DE QUE DENTRO DE EL SE CONTEMPLE A LA RECREACION EN SU SENTIDO TOTAL, INTEGRAL, COMO FORMA DE USO DE LOS TIEMPOS LIBRES DEL HOMBRE. ARTICULO QUE SERVIRA DE BASE PARA CREAR, ADICIO-

NAE Y CONFIRMAR EL MARCO LEGAL QUE CONTEMPLE CLARA Y PLENAHEMENTE A LA RECREACION EN GENERAL Y, EN LO PARTICULAR A LA RECREACION COTIDIANA.*

* LABOR COMPLEJA PERO, CON TODO LO EXPOSTO, DE PRIMERA NECESIDAD Y DE INMEDIATA SOLUCION

APENDICE MARCO LEGAL

CONSTITUCION POLITICA.

ART. 3º LA EDUCACION QUE IMPARTA EL ESTADO - FEDERACION , ESTADOS, MUNICIPIOS - TENDRA A DESARROLLAR ARMONICA - MENTE TODAS LAS FACULTADES DEL SER HUMANO

I-d) SERA DEMOCRATICO , CONSIDERANDO A LA DEMOCRACIA... COMO UN SISTEMA DE VIDA FUNDADO EN EL CONSTANTE MEJORAMIENTO ECONOMICO, SOCIAL Y CULTURAL DEL PUEBLO.

c) CONTRIBUIRA A LA MEJOR COEXISTENCIA HUMANA .

ART. 27º LA PROPIEDAD DE LAS TIERRAS Y AGUAS COMPRENDIDAS DENTRO DE LOS LIMITES DEL TERRITORIO NACIONAL, CORRESPONDE ORIGENARIAMENTE A LA NACION .

LAS EXPROPIACIONES SOLO PODRAN HACERSE POR CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA Y MEDIANTE INDEMNAZION.

LA NACION TENDRA EN TODO EL TIEMPO EL DERECHO..... DE REGULAR EL APROVECHAMIENTO DE LOS ELEMENTOS NATURALES SUSCEPTIBLES DE APROPIACION ... PARA EVITAR LA DESTRUCCION DE LOS ELEMENTOS NATURALES, Y LOS DAÑOS QUE LA PROPIEDAD PUEDA SUFRIR EN PERJUICIO DE LA SOCIEDAD....

CORRESPONDE A LA NACION EL DOMINIO DIRECTO DE TODOS LOS RECURSOS NATURALES DE LA PLATAFORMA CONTINENTAL Y LOS ZOCALOS SUBMARIÑOS DE LAS ISLAS... Y EL ESPACIO SITUADO SOBRE EL TERRITORIO NACIONAL , EN LA EXTENSION Y TERMINOS QUE FIJE EL DERECHO INTERNACIONAL .

SON PROPIEDAD DE LA NACION LAS AGUAS DE LOS MARES TERRITORIALES EN LA EXTENSION Y TERMINOS QUE FIJE EL DERECHO INTERNACIONAL ; LAS AGUAS MARINAS INTERIORES ; LAS DE LAS LAGUNAS Y ESTEROS QUE SE COMUNICUEN PERMANENTE E INTERMITENTEMENTE CON EL MAR, LAS DE LOS Lagos INTERIORES DE FORMACION NATURAL QUE ESTEN LIGADOS DIRECTAMENTE A CORRIENTES CONTANTES ; LAS DE LOS RIOS Y SUS AFLUENTES DIRECTOS O INDIRECTOS... ; LAS DE LOS MANANTIALES QUE BROTEM, EN LAS PLAYAS, Zonas MARITIMAS, CAUCES, VAJOS O RIBERAS DE LOS Lagos, LAGUNAS O ESTEROS DE PROPIEDAD NACIONAL ,.... LAS AGUAS DEL SUBSUELO PUEDEN SER LIBREMENTE ALUMBRADAS MEDIANTE OBRAS ARTIFICIALES Y APROPIARSE POR EL DUEÑO DEL TERRENO, PERO CUANDO LO EXIGA EL INTERES PUBLICO O SE AFECTEN OTROS APROVECHAMIENTOS , EL EJECUTIVO FEDERAL PODRA REGLAMENTAR SU EXTRACCION Y UTILIZACION Y AUN ESTABLECER ZONAS VEDADAS,.....

ART. 73º EL CONGRESO TIEDE FACULTAD:

XVI. PARA DICTAR LEYES SOBRE SALUBRIDAD GENERAL DE LA REPUBLICA:

4º LAS MEDIDAS QUE EL CONSEJO HAYA PUESTO EN VIGOR EN LA CAMPAÑA CONTRA EL ALCOHOLISMO Y LA VENTA DE SUSTANCIAS QUE ENVEHENAN AL INDIVIDUO O DEGENERAN LA ESPECIE HUMANA, ASI COMO LAS ADOPTADAS PARA PREVENIR Y COMBATIR LA CONTAMINACION AMBIENTAL,.....

ART. 123º EL CONGRESO DE LA UNION, SIN CONTRAVENIR A LAS BASES SIGUIENTES, DEBERA EXPEDIR LEYES SOBRE EL TRABAJO, LAS CUALES REGIRAN:

A. ENTRE LOS OBREROS, JORNALEROS, EMPLEADOS, DOMESTICOS, ARTESANOS Y DE UNA MANERA GENERAL, TODO CONTRATO DE TRABAJO:

IV. POR CADA SEIS DIAS DE TRABAJO DEBERA DISFRUTAR EL OPERARIO DE UN DIA DE DESCANSO CUANDO MENOS.

XII. EN TODA NEGOCIACION... LOS PATRONOS ESTARAN OBLIGADOS A PROPORCIONAR A LOS TRABAJADORES HABITACIONES COMODAS E HIGIENICAS,.... IGUALMENTE DEBERAN ESTABLECER ESCUELA, ENFERMERIAS Y DEMAS SERVICIOS NECESARIOS A LA COMUNIDAD.

XIII. ADemas, EN ESTOS MISMOS CENTROS DE TRABAJO, CUANDO LA POBLACION EXEDA DE DOSCIENTOS HABITANTES, DEBERA RESERVARSE UN ESPACIO DE TIERRA, QUE NO SEA MENOR DE CINCO MIL METROS CUADRADOS, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE MERCADOS PUBLICOS, INSTALACIONES DE EDIFICIOS DESTINADOS A LOS SERVICIOS MUNICIPALES Y CENTROS RECREATIVOS.

XV. EL PATRONO ESTARA OBLIGADO A OBSERVAR EN LA INSTALACION DE QUE ESTABLECIMIENTOS LOS PRECEDENTES LEGALES SOBRE HIGIENE Y SALUBRIDAD...., ASI COMO A ORGANIZAR DE TAL MANERA ESTE (EL TRABAJO) QUE RESULTE PARA LA SALUD Y LA VIDA DE LOS TRABAJADORES LA MAYOR GARANTIA,....

B. ENTRE LOS PODERES DE LA UNION, LOS GOBIERNOS DEL DISTRITO Y LOS TERRITORIOS FEDERALES Y SUS TRABAJADORES:

- I. LA JORNADA DIARIA MAXIMA DE TRABAJO DIURNA Y NOCTURNA SERA DE 8 A 7 HORAS RESPECTIVAMENTE.
 - II. POR CADA SEIS DIAS DE TRABAJO DISFRUTARA EL TRABAJADOR DE UN DIA DE DESCANSO, ...
 - III. LOS TRABAJADORES GOZARAN DE VACACIONES QUE NUNCA SERAN MENORES DE VEINTE DIAS AL AÑO.
- XI. LA SEGURIDAD SOCIAL SE ORGANIZARA CONFORME A LAS SIGUIENTES BASES MINIMAS:
e) SE ESTABLECEN CENTROS PARA VACACIONES Y PARA RECUPERACION, ...

HUEVA LEY DEL TRABAJO REFORMADA

1976.

JORNADA DE TRABAJO.

ART. 58º: JORNADA DE TRABAJO ES EL TIEMPO DURANTE EL CUAL EL TRABAJADOR ESTA A DISPOSICION DEL PATRON PARA PRESTAR SU TRABAJO.

ART. 59º: EL TRABAJADOR Y EL PATRON FIJARAN LA DURACION DE LA JORNADA DE TRABAJO, SIN QUE PUEDA EXCEDER DE LOS MAXIMOS LEGALES.

ART. 61º: LA DURACION MAXIMA DE LA JORNADA DE TRABAJO SERA: OCHO HORAS LA DIURNA, SIETE LA NOCTURNA Y Siete HORAS Y MEDIA LA MIXTA.

ART. 67º: DURANTE LA JORNADA DE TRABAJO CONTINUO SE CONCEDE AL TRABAJADOR UN DESCANSO DE MEDIA HORA, POR LO MENOS.

DIAS DE DESCANSO.

ART. 69º: POR CADA SEIS DIAS DE TRABAJO DISFRUTARA EL TRABAJADOR DE UN DIA DE DESCANSO, POR LO MENOS, CON GOCE DE SUELDO INTEGRAL.

ART. 71º: EN LOS REGLAMENTOS DE ESTA LEY SE PROCURARA QUE EL DIA DE DESCANSO SEMANAL SEA EL DOMINGO.

ART. 73º: LOS TRABAJADORES NO ESTAN OBLIGADOS A PRESTAR SERVICIOS EN SUS DIAS DE DESCANSO.

VACACIONES.

ART. 76º LOS TRABAJADORES QUE TENGAN MAS DE UN AÑO DE SERVICIOS DISFRUTARAN DE UN PERIODO ANUAL DE VACACIONES PAGADAS, QUE EN NINGUN CASO PODRA SER INFERIOR A SEIS DIAS LABORABLES, Y QUE AUMENTARA EN DOS DIAS LABORABLES HASTA LLEGAR A DOCE, POR CADA AÑO SUBSECUENTE DE SERVICIOS.

ART. 79º LAS VACACIONES NO PODRAN COMPENSARSE CON UNA REMUNERACION.

OBLIGACIONES DE LOS PATRONES.

ART. 132º SON OBLIGACIONES DE LOS PATRONES :

XX. RESERVAR, CUANDO LA POBLACION FIJA DE UN CENTRO RURAL DE TRABAJO EXCEDA DE DOSCIENTOS HABITANTES, UN ESPACIO DE TERRENO NO MENOR DE CINCO MIL METROS CUADRADOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE MERCADOS PUBLICOS, EDIFICIOS PARA LOS SERVICIOS MUNICIPALES Y CENTROS RECREATIVOS...

XXV. CONTRIBUIR AL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y DEL DEPORTE ENTRE SUS TRABAJADORES Y PROPORCIONARLES LOS EQUIPOS Y UTILES INDISPENSABLES; Y

DEPORTISTAS PROFESIONALES.

ART. 292º LAS DISPOSICIONES DE ESTE CAPITULO SE APLICAN A LOS DEPORTISTAS PROFESIONALES, TALES COMO JUGADORES DE FUTBOL, FRONTON, BOX, LUCHADORES Y OTROS SEMEJANTES.

LEY DEL SEGURO SOCIAL.

(PUBLICADA EN EL "DIARIO OFICIAL" EL 12 DE MARZO DE 1973).

ART. 2º LA SEGURIDAD SOCIAL TIENE POR FINALIDAD GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO A LA SALUD, LA ASISTENCIA MEDICA, LA PROTECCION DE LOS MEDIOS DE SUBSISTENCIA Y LOS SERVICIOS SOCIALES NECESARIOS PARA EL BIENESTAR INDIVIDUAL Y COLECTIVO.

ART. 4º EL SEGURO SOCIAL ES EL INSTRUMENTO BASICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL, ESTABLECIDO COMO UN SERVICIO PUBLICO DE

CARACTER NACIONAL EN LOS TERMINOS DE ESTA LEY....

ART. 8º CON FUNDAMENTO EN LA SOLIDARIDAD SOCIAL, EL REGIMEN DEL SEGURO SOCIAL, ADEMÁS DE OTORGAR LAS PRESTACIONES INHERENTES A SU FINALIDAD, PODRÁN PROPORCIONAR SERVICIOS SOCIALES DE BENEFICIO COLECTIVO, CONFORME AL DISPUESTO EN EL TÍTULO CUARTO DE ESTE ORDENAMIENTO.

ART. 232º LOS SERVICIOS SOCIALES DE BENEFICIO COLECTIVO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 8º DE ESTA LEY, COMPRENDEN :

- I. PRESTACIONES SOCIALES Y
- II. SERVICIOS DE SOLIDARIDAD SOCIAL.

ART. 233º LAS PRESTACIONES SOCIALES TIENEN COMO FINALIDAD FOMENTAR LA SALUD, PREVENIR ENFERMEDADES Y ACCIDENTES Y CONTRIBUIR A LA ELEVACIÓN GENERAL DE LOS NIVELES DE VIDA DE LA POBLACIÓN.

ART. 234º LAS PRESTACIONES SOCIALES SERÁN PROPORCIONADAS MEDIANTE PROGRAMAS DE :

- IV. IMPULSO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS Y EN GENERAL EN TODAS AQUELLAS TEMÁTICAS A LOGRAR UNA MEJOR OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE.
- VII. CENTROS VACACIONALES Y DE READAPTACIÓN PARA EL TRABAJADOR.
- X. LOS DEMAS UTILES PARA LA ELEVACIÓN DEL NIVEL DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO.

ART. 235º LAS PRESTACIONES SOCIALES SON DE EJERCICIO DISCRECIONAL PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ...

ART. 259º LA INVERSIÓN DE LAS RESERVAS DEBE HACERSE EN LAS MEJORES CONDICIONES DE SEGURIDAD, RENDIMIENTO Y UTILIDAD.

ART. 260º AL CONCURRIR SIMILITUD DE CIRCUNSTANCIAS SOBRE SEGURIDAD Y RENDIMIENTO, SE PREFERIRÁ LA INVERSIÓN QUE GARANTICE MAYOR UTILIDAD SOCIAL.

CODIGO SANITARIO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
(PUBLICADO EN EL "DIARIO OFICIAL"
DE 1º DE MARZO DE 1955)

EDUCACION HIGIENICA.

ART. 27º LA SECRETARIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA DIVULGARA EN TODA LA REPUBLICA LAS NOCIONES, LOS PROCEDIMIENTOS Y LAS PRACTICAS DE HIGIENE SOCIAL E INDIVIDUAL... LA PROPIA SECRETARIA DIVULGARA LOS CONOCIMIENTOS ESPECIALES QUE SEAN ACCESIBLES AL PUBLICO, CON LA TENDENCIA DE PROCURAR EL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES FISICAS, MENTALES Y SOCIALES.

ART. 28º LA SECRETARIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PROHIBIRA Y EVITARA LA PROPAGANDA QUE ENGAÑE AL PUBLICO SOBRE CALIDAD, ORIGEN, PUREZA, CONSERVACION, PROPIEDAD Y USO DE COMESTIBLES, BEBIDAS, MEDICINAS, INSECTICIDAS, APARATOS, UTILES E INSTALACIONES SANITARIAS, PROCEDIMIENTOS DE EMBELLECIMIENTO, PREVENCION O CURACION DE ENFERMEDADES, O QUE DESVIRTUE O CONTRARIE LAS DISPOSICIONES QUE SE DICTEN SOBRE EDUCACION HIGIENICA Y SALUBRIDAD O QUE ACONSEJE AL PUBLICO - PRACTICAS ANTICONCEPCIONALES O ABORTIVAS.

INGENIERIA SANITARIA.

ART. 119º QUEDA PROHIBIDO QUE EN LOS RIOS, LAGOS, LAGUNAS O CUALQUIER OTRA FUENTE, CUYAS AGUAS UTILICE ALGUNA POBLACION PARA EL CONSUMO DOMESTICO, PARA BALNEARIOS O PARA CRIADEROS DE FAUNA ACUATICA, DESCARGUEN ALBARALES Y TODA CLASE DE CONDUCTOS, CUYAS AGUAS NO ESTEN DEPURADAS O TRATADAS CONVENIENTEMENTE, A JUICIO DE LA SECRETARIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA.

ART. 123º LOS REGLAMENTOS O, A FALTA DE ELLOS, LA SECRETARIA DE SALUBRIDAD, POR CONDUCTO DE SU TITULAR, DETERMINA RA:...

VI. LAS AREAS Y SUPERFICIES DE TERRENO QUE EN TODA POBLACION O AMPLIACION DE ELLA Y EN LOS CENTROS Poblados que se establezcan, deban reservarse para PARQUES, ARBOLEDAS, JARDINES Y DEMAS SERVICIOS PUBLICOS; ...

ART. 128º TODO EDIFICIO O TERRENO URBANO QUEDA SUJETO A LA

INSPECCION Y VIGILANCIA DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS, QUIENES PODRAN PRACTICAR LAS VISITAS QUE JUZGUEN CONVENIENTES Y ORDENAR LAS OBRAS QUE ESTIMEN NECESARIAS PARA PODER EL PREDIO Y TODAS SUS DEPENDENCIAS EN CONDICIONES HIGIENICAS, SEGUN EL USO A QUE SE DESTINEN.

MEDIDAS CONTRA EL ALCOHOLISMO.

ART. 24º EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL MEDIANTE LAS DISPOSICIONES Y REGLAMENTOS QUE FORMULE, DICTARA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA COMBATIR EL ALCOHOLISMO EN LA REPUBLICA, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES PAGOS:

- Iº LA SECRETARIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA LLEVARA A CABO, EN FORMA SISTEMATICA, UNA CAMPAÑA DE ORIENTACION CIENTIFICA SOBRE LOS EFECTOS DEL ALCOHOLISMO EN LA SALUD Y EN LAS RELACIONES SOCIALES DEL INDIVIDUO...
- IIº EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS Y EN LAS ZONAS RURALES CULTURAL O ECONOMICAMENTE DEBILES, LA CAMPAÑA GENERAL CONTRA EL ALCOHOLISMO SE REALIZARA MEDIANTE BREVETAS ESPECIALES A LAS QUE SE LES ENCOURAJARA LA EJECUCION Y VIGILANCIA DE LAS DISPOSICIONES DERIVADAS DE LAS BASES CONTENIDAS EN ESTE ARTICULO, ASI COMO FOMENTAR LAS MANIFESTACIONES CULTURALES, CIVICAS Y DEPORTIVAS QUE COADYUVENT A LA LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO Y DE MANERA ESPECIAL LAS QUE TIENDAN A EVITAR QUE LA NIÑEZ INDIGENA Y COMPESSINA CAIGA EN EL USO DE LAS BEBIDAS ALCOHOLICAS...

ESTATUTO DEL COMITE OLIMPICO MEXICANO (COM)

(OCTUBRE 1965)

ART. 1º EL COM, FUE CONSTITUIDO EL 23 DE ABRIL DE 1923 Y EN ACTUALMENTE UNA ASOCIACION CIVIL.

ART. 2º EL COM TIENE POR OBJETO:

- A) DESARROLLAR Y PROTEGER EL MOVIMIENTO OLIMPICO Y EL DEPORTE DE AFICIONADOS EN FORMA PERMANENTE, AUTONOMA Y SIN NEXO POLITICO NI RELIGIOSO.
- B) RESPETAR Y HACER RESPETAR EL CONCEPTO DE AFICIONADO TAL COMO ESTA DEFINIDO POR EL COI Y POR LAS FEDERACIONES INTERNACIONALES QUE GOBIERNAN LOS DEPORTES QUE SE PRACTICAN.

- C) TOMAR BAJO SU RESPONSABILIDAD DIRECTA LA EJECUCION DE LAS DISPOSICIONES DICTADAS POR EL COM EN CASO DE QUE UNA CIUDAD MEXICANA FUERE DESIGNADA SEDDE DE LOS JUEGOS OLIMPICOS, PANAMERICANOS O CENTROAMERICANOS,...
- D) ATENDER CUALQUIER SOLICITUD DE ASESORIA PROVENIENTE DE LA CDM SOBRE PROBLEMAS E INTERPRETACION DE ASUNTOS DE CARACTER INTERACIONAL Y PROMOVER Y CONSERVAR ESTRECHAS RELACIONES CON LAS FEDERACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES Y CON LOS DEPORTISTAS MEXICANOS.

ART. 6º EL PATRIMONIO DEL COM. ESTA FORMADO POR LOS RECURSOS, APORTACIONES, ETC., QUE TUVO CUANDO SE CONSTITUYO Y POR TODAS AQUELLAS APORTACIONES POSTERIORES.

CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO Y TERRITORIOS FEDERALES

(DECRETOS DE 7 DE ENERO Y 6 DE DICIEMBRE DE 1926 Y 3 DE ENERO DE 1928)

DE LOS BIENES CONSIDERADOS SEGUN LAS PERSONAS A QUIENES PERTENEZCAN.

ART. 764º LOS BIENES SON DE DOMINIO DEL PODER PUBLICO O DE PROPIEDAD DE LOS PARTICULARES.

ART. 765º SON BIENES DE DOMINIO DEL PODER PUBLICO LOS QUE PERTENECEN A LA FEDERACION, A LOS ESTADOS O A LOS MUNICIPIOS.

ART. 766º LOS BIENES DE DOMINIO DEL PODER PUBLICO SE REGIRAN POR LAS DISPOSICIONES DE ESTE CODIGO EN CUANTO NO ESTE DETERMINADO POR LEYES ESPECIALES.

ART. 767º LOS BIENES, DE DOMINIO DEL PODER PUBLICO SE DIVIDEN EN BIENES DE USO COMUN, BIENES DESTINADOS A UN SERVICIO PUBLICO Y BIENES PROPIOS.

ART. 768º LOS BIENES DE USO COMUN SON INALIENABLES E IMPRESCRIPTIBLES. PUEDEN APROVECHARSE DE ELLOS TODOS LOS HABITANTES CON LAS RESTRICCIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY, PERO PARA APROVECHAMIENTOS ESPECIALES SE NECESITA CONCESSION OTORGADA CON LOS REQUISITOS QUE PREVÉNEN LAS LEYES RESPECTIVAS.

ART. 769º LOS QUE ESTORBEN EL APROVECHAMIENTO DE LOS BIENES DE USO COMUN, QUEDAN SUJETOS A LAS PENAS CORRESPONDIENTES....

ART. 770. LOS BIENES DESTINADOS A UN SERVICIO PÚBLICO Y LOS BIENES PROPIOS, PERTENEZCAN EN PLENO DOMINIO A LA FEDERACIÓN, A LOS ESTADOS O A LOS MUNICIPIOS; PERO LOS PRIMEROS SON INALIENABLES E IMPRESCRIBIBLES, MIENTRAS NO SE LEA DESAFECTE DEL SERVICIO PÚBLICO A QUE SE HALLEN DESTINADOS.

LEY SOBRE EL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y TERRITORIOS.

(22 DICIEMBRE DE 1972)

ART. 1° Y ADEMÁS, UN DERECHO DE COPROPRIEDAD SOBRE LOS ELEMENTOS Y PARTES COMUNES DEL INMUEBLE, NECESARIO PARA SU ADECUADO USO O DISFRUTE LA COPROPRIEDAD SOBRE LOS ELEMENTOS COMUNES DEL INMUEBLE NO ES SUSCEPTIBLE DE DIVISIÓN.

ART. 2° EL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PUEDE ORIGINARSE:

III. CUANDO EL PROPIETARIO O PROPIETARIOS DE UN INMUEBLE LO DIVIDEN EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS, VIVIENDAS, CASAS O LOCALES, PARA ENAJENARLOS A DISTINTAS PERSONAS SIEMPRE QUE EXISTA UN ELEMENTO COMUN, DE PROPIEDAD PRIVADA, QUE SEA INDIVISIBLE.

ART. 4° PARA CONSTITUIR EL REGIMEN DE LA PROPIEDAD EN CONDOMINIO, EL PROPIETARIO O PROPIETARIOS DEBERÁN ACORDAR SU VOLUNTAD EN ESCRITURA PÚBLICA, EN LA CUAL SE HARÁ CONSTAR:

VII. LOS BIENES DE PROPIEDAD COMUN, SU DESTINO, CON LA ESPECIFICACION Y DETALLES NECESARIOS...

ART. 12° EL DERECHO DE CADA CONDOMINIO SOBRE LOS BIENES COMUNES, SERÁ PROPORCIONAL AL VALOR DE SU PROPIEDAD EXCLUSIVA.

ART. 13° SON OBJETOS DE PROPIEDAD COMUN:

I.... PATIOS, JARDINES, SENDEROS Y CALLES, INTERIORES...

III. LAS OBRAS, INSTALACIONES, APARATOS Y DEMAS OBJETOS QUE SIRVAN AL USO O DISFRUTE COMUN, TALES COMO... LOS LOCALES Y LAS OBRAS... DEPORTIVAS, DE RECREO, DE ORNATO, DE RECEPCION O REUNION SOCIAL Y OTRAS ANEJANTES, ...

ART. 16º CADA CONDOMINIO PODRA Gobernar DE LOS BIENES COMUNES Y GOZAR DE LOS SERVICIOS E INSTALACIONES GENERALES CONFORME A SU NATURALEZA Y DESTINO ORDINARIO, SIN RESTRINGIR O HACER MAS ONEROSO EL DERECHO DE LOS DEMAS.

DECRETO QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE. IND.

JUNIO 8 DE 1976.

CONSIDERANDO:

QUE EL DEPORTE CONSTITUYE UNO DE LOS MEDIOS IDÓNEOS PARA ALCANZAR EL PLENO DESARROLLO DE LOS INDIVIDUOS Y EL PROGRESO DE LA SOCIEDAD.

QUE ESTA ACTIVIDAD PRODUCE EN EL SER HUMANO DIVERSOS EFECTOS DE ORDEN INTELLECTUAL, MORAL Y SOCIAL

QUE A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A ESTA TAREA SE HACE NECESARIO ARTICULAR UN SISTEMA DEPORTIVO NACIONAL QUE COORDINE LA ACTIVIDAD QUE EN ESTE ASPECTO REALIZAN DISTINTAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS Y APROVECHAR AL MÁXIMO LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DE QUE MÉXICO DISPONE.

QUE CON ELLO, SE PRETENDE LOGRAR UNA MÁS EFICAZ JERARQUIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN A FIN DE ASEGURAR QUE SUS BENEFICIOS LLEGUEN A LOS GRANDES CENTROS DE POBLACIÓN Y, PREFERENTEMENTE A LAS ZONAS RURALES Y SECTORES ECONOMICAMENTE DÉBILES

DECRETO

ART. 1º SE DECLARA DE INTERES SOCIAL LA PROMOCIÓN PERMANENTE DEL DEPORTE NO PROFESIONAL

ART. 2º PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO ANTERIOR, SE CREA EL IND

ART. 3º PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, EL INSTITUTO TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES :

I. PROMOVER EL MEJORAMIENTO FÍSICO Y MORAL DE LOS MEXICANOS A TRAVÉS DEL DEPORTE.

II. ELABORAR LA PROGRAMACIÓN DEL DEPORTE NACIONAL.

III. APoyAR A LA CDM EN LAS ACTIVIDADES QUE REALICE EN TODO EL PAÍS, EN LOS TERMINOS DE ESTE DECRETO.

LEYES REGLAMENTARIAS.

LEY ORGÁNICA DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

(DIARIO OFICIAL DE 29 DICIEMBRE 1970)

DE LOS DELEGADOS DE LAS JUNTAS DE VECINOS Y DEL CONSEJO CONSULTIVO.

ART. 17º: LAS JUNTAS DE VECINOS TENDRÁN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

I. INFORMARSE DE LA DIBIDA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

II. PROPONER AL DELEGADO DEL D.D.F., QUE CORRESPONDA, LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTES PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

III. SUGERIR AL PROPIO FUNCIONARIO LA PRESTACIÓN DE NUEVOS SERVICIOS PÚBLICOS.

VI. INFORMAR AL CONSEJO CONSULTIVO Y AL DELEGADO RESPECTIVO, SOBRE EL ESTADO QUE GUARDEN LOS CENTROS RECREATIVOS, PARQUES, JARDINES, ZONAS ARBOLADAS.

VII. OPINAR OFICIOSAMENTE SOBRE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE SE PRESTEN A LA DELEGACIÓN.

IX. DIR.... A QUIENES DEJEN PLANTEAR PROBLEMAS VINCULADOS CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, EN LA DELEGACIÓN.

X. INFORMAR AL CONSEJO CONSULTIVO DEL D.F. LOS PROBLEMAS DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE NO SE HAYAN PODIDO RESOLVER.

ART. 2Aº: CORRESPONDEN AL CONSEJO CONSULTIVO LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

IV. PROPONER QUE DETERMINADA FUNCIÓN O ACTIVIDAD QUE SE REALICE REGULAR Y CONTINUAMENTE, SE DECLARE SERVICIO PÚBLICO POR CONSIDERARSE DE INTERÉS Y UTILIDAD GENERAL.

VI. RECOMENDAR LA DECLARACIÓN DE NUEVOS SERVICIOS PÚBLICOS.

- X. EMITIR OPINIONES EN RELACION CON DETERMINADOS SERVICIOS PUBLICOS.
- XI. PRACTICAR VISITAS PERIODICAS A LOS CENTROS DE INTERES O UTILIDAD PUBLICA COMO CENTROS RECREATIVOS, PARQUES, JARDINES, ZONAS ARBOLADAS... Y, EN GENERAL, A TODO AQUELLO QUE TENGAN UN CONTENIDO DE INTERES SOCIAL.
- ART. 76º EL D.D.F. TENDRA LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:
- II. FIJAR LA POLITICA Y SISTEMAS TECNICOS A QUE DEBA SUJETARSE LA PLANEACION URBANA.
- III. DETERMINAR LA ACTIVIDAD QUE DEBA CONSIDERARSE DE SERVICIO PUBLICO.
- IV. DECIDIR SI EL SERVICIO PUBLICO A QUE SE REFIERE LA FRAGACION ANTERIOR DEBE SER PRESENTADO POR SI O EN COLABORACION CON ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL, O CON PARTICULARES, O BIEN SI DEBE CONCESIONARSE.
- V. REGLAMENTAR LA PRESTACION DE TODO SERVICIO PUBLICO.
- VI. VIGILAR LA DEBIDA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.
- VII. VIGILAR QUE EN LOS CENTROS DE ESPECTACULOS Y DE PROYECCIONES PUBLICOS, SE RESPETE LA MORAL Y LAS BUENAS COSTUMBRES.
- VIII. CONTROLAR LOS PRECIOS QUE SE COBREN POR EL ACCESO A CENTROS Y A ESPECTACULOS PUBLICOS.
- XVII. FOMENTAR LAS ACTIVIDADES QUE PROPENDAN A EXALTAR EL ESPIRITU CIVICO Y LOS SENTIMIENTOS PATRIOTICOS DE LOS HABITANTES DEL D.F.; EL DEPORTE EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y LA CELEBRACION DE ACTOS CULTURALES Y ARTISTICOS.
- XIX. PROYECTAR Y EJECUTAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS CONCESSIONADOS Y SUPERVISAR AQUELLAS OBRAS QUE DEBAN REALIZARSE PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS CONCESSIONADOS.
- LXIII. REGLAMENTAR LOS ESPECTACULOS PUBLICOS....
- LXIX. FOMENTAR EL TURISMO;

LXX. PRESTAR SERVICIOS SOCIALES A LOS HABITANTES DEL D.F.

ART. 37º LAS DELEGACIONES DEL DDF... TENDRAN COMO ATRIBUCIONES ... LAS SIGUIENTES.

I. VIGILAR LA DEBIDA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.

VI. ESTABLECER BAÑOS Y LAVADEROS PUBLICOS... ; Y CIRCULOS SOCIALES PARA MUJERES.

XIII. MANTENER EN BUEN ESTADO EL SERVICIO DE LOS JARDINES, PARQUES.....

XV. VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE ESPECTACULOS Y DIVERSIONES PUBLICAS

XVI. FOMENTAR LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS QUE PROPENDEAN A DESARROLLAR EL ESPÍRITU CÍVICO, LOS SENTIMIENTOS PATRIÓTICOS DE LOS HABITANTES DE LA DELEGACIÓN Y EL SENTIDO DE LA SOLIDARIDAD SOCIAL.

XVII. FOMENTAR LA CELEBRACION DE ACTOS CULTURALES, ARTÍSTICOS Y SOCIALES Y EL DEPORTE EN TODAS SUS MANIFESTACIONES.

XVIII. REALIZAR CAMPAÑAS CONTRA EL ALCOHOLISMO Y LA TORCOMANIA....

XIX. TRAMITAR LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES... PARA CELEBRACION DE ESPECTACULOS O DIVERSIONES PUBLICOS....

ART. 45º CORRESPONDE A LA DIRECCION GENERAL JURIDICA Y DE BIENESTAR:

4. FORMULAR LOS PROYECTOS DE INICIATIVA DE LEYES O REGLAMENTOS....

5. PROPONER Y EJECUTAR, EN SU CASO, LAS POLÍTICAS GENERALES, TENDIENTES A PREVEIR Y CORREGIR LA PROSTITUCIÓN, LA DROGADICCIÓN, LA VAGABUNDIA, LA MENSIDAD Y, EN GENERAL, TODAS LAS CONDUCTAS QUE DETERIORAN LA CONVIVENCIA SOCIAL.

12. TRAMITAR LAS EXPROPIACIONES POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA.

ART. 46º CORRESPONDE A LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES:

1. PROMOVER TODO ÁQUELLO QUE TIENDE A ELEVAR EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD.

2. FOMENTAR LA CULTURA Y LOS VALORES CIVICOS DE LOS HABITANTES DEL DF.
3. PROTEGER A LA INFANCIA Y A LAS PERSONAS SOCIAL Y ECONOMICAMENTE DEBILES.
5. FOMENTAR Y ORGANIZAR EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA EL DEPORTE EN EL DF.
6. ADMINISTRAR LAS INSTALACIONES OLIMPICAS

ART. 49º CORRESPONDE A LA DIRECCION GENERAL DE LA HABITACION POPULAR :

1. ELABORAR PROGRAMAS DE HABITACION Y DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, EJECUTARLOS Y PROMOVER SU REALIZACION.
2. CUMPLIMENTAR LOS PROGRAMAS DE REGENERACION URBANA, EN CUANTO SE RELACIONEN CON LOS DE LA HABITACION POPULAR.
4. ADMINISTRAR LOS CONJUNTOS HABITACIONALES A CARGO DEL DEPARTAMENTO Y PROMOVER LA CONVIVENCIA ARMONICA DE LOS MISMOS, PROponiendo LOS PROGRAMAS Y LLEVANDO A CABO LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN.

ART. 50º CORRESPONDE A LA DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA DE TRANSITO Y TRANSPORTES :

1. PROGRAMAR LAS MEDIDAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CIRCULACION DE VEHICULOS, TENDIENDO A LO MAS EFICAZ PROTECCION DE LA VIDA Y SEGURIDAD DE LOS PEATONES, ASI COMO A UNA CONERVANTE Y RACIONAL UTILIZACION DE LAS VIAS PUBLICAS.

ART. 51º CORRESPONDE A LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS:

1. DEFINIR LAS NORMAS Y CRITERIOS APLICABLES EN MATERIA DE PARQUES, JARDINES...
2. ADMINISTRAR LOS BOSQUES, VIVEROS Y PANTEONES GENERALES NO RESERVADOS A LAS DELEGACIONES.

ART. 52º CORRESPONDE A LA DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION:

1. LA PLANEACION DE LOS PROYECTOS DE PLANIFICACION DEL DF RESPECTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y URBANAS.

2. ASISTIR AL JEFE DEL DDF EN LO REFERENTE A OBRAS DE PLANEACION EN FRACCIONAMIENTO DE PREDIOS PROPIEDAD DEL DF.
3. EL CONTROL DE LA ZONIFICACION ESTABLECIDA EN CUANTO A EL USO DE LA TIERRA, LOS ESTUDIOS Y LAS ACCIONES PARA PREVENTIR LA CONTAMINACION ATMOSFERICA Y DEL AGUA.
5. LA PROGRAMACION JERARQUIZADA DE LAS OBRAS DE PLANEACION APROBADAS O EL COSTO DE LAS MISMAS.

ART. 58º CORRESPONDENCIA A LA DIRECCION GENERAL DE POLICIA Y TRANSITO:

1. MANTENER EL ORDEN Y LA TRANQUIILIDAD PUBLICA EN EL DF.
2. PREVENTIR LA COMISION DE DELITOS ...
7. APPLICAR Y HACER CUMPLIR LAS LEYES Y REGLAMENTOS RELATIVOS AL TRANSITO DE VEHICULOS Y DE PERSONAS.
8. OTORGAR CONCESSIONES, LICENCIAS Y PERMISOS CUANDO SE CUMPLAN LOS REQUERIMIENTOS DE LA LEY Y REGLAMENTOS APLICABLES PARA LA CIRCULACION Y ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS EN EL DF.

ART. 62º CORRESPONDENCIA A LA PROCURADORIA DE LAS COLONIAS POPULARES:

1. PROMOVER PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL EN LAS AREAS DE SU COMPETENCIA.

DE LOS SERVICIOS PUBLICOS

ART. 64º LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS EN EL DF. CORRESPONDE AL GOBIERNO DE LA PROPIA ENTIDAD FEDERATIVA...

ART. 65º PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, SERVICIO PUBLICO ES LA ACTIVIDAD ORGANIZADA QUE SE REALIZA CONFORME A DISPOSICIONES LEGALES O REGLAMENTARIAS VIGENTES EN EL DF., CON EL FIN DE SATISFACER EN FORMA CONTINUA, UNIFORME Y REGULAR, NECESIDADES DE CARACTER COLECTIVO. LA DEBIDA PRESTACION DE ESTOS SERVICIOS ES DE INTERES PUBLICO. LA DECLARACION DE QUE DETERMINADA ACTIVIDAD CONSTITUYE UN SERVICIO PUBLICO ENTRAÑA LA DE QUE LA PRESTACION DE DICHO SERVICIO ES DE UTILIDAD PUBLICA ...

ART. 66º SE FACULTA AL JEFE DEL DDF :

- I. PARA DETERMINAR QUE ACTIVIDAD REALIZADA POR LOS PARTICULARES EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO ANTERIOR, DEBE CONSTITUIRSE COMO SERVICIO PUBLICO, PREVIA OPINION DEL CONSEJO CONSULTIVO.
- II. PARA CREAR Y ORGANIZAR LOS ORGANOS QUE PRESTEN SERVICIOS PUBLICOS EN LOS CASOS DE NUEVAS NECESIDADES COLECTIVAS DE CARACTER DEFINITIVAMENTE PERSISTENTE.
- III. PARA DECIDIR SIUN SERVICIO PUBLICO DEBIA SER PRESTADO POR EL DDF. CON LA CONCURRENCIA DE PARTICULARES O BIEN DESCENTRALIZARSE.

ART.67º EN EL CASO DE QUE SE RESUELVA QUE UN SERVICIO PUBLICO DEBIA DESCENTRALIZARSE PARCIAL O TOTALMENTE, SE CONVOCARA A QUIENES TENGAN INTERESES EN PRESTARLO A UN CONCURSO PUBLICO QUE SE EFECTUARA DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO QUE SE EXPIDA A ESTE PROPOSITO.

ART.68º SOLO PODRAN PARTICIPAR EN EL CONCURSO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTICULO PRECEDENTE, LAS EMPRESAS CONSTITUIDAS CONFORME A LAS LEYES DEL PAIS QUE TENGAN EXPERIENCIA EN LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS Y SUFFICIENTE CAPACIDAD ECONOMICA, A JUICIO DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO.

ART.69º EN EL CASO DE QUE NINGUNA EMPRESA SE PRESENTE A CONCURSO NO SE ADJUDIQUE EL DERECHO A PRESTAR DETERMINADO SERVICIO PUBLICO, POR NO SATISFACERSE LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES, EL DDF. PODRA HACERSE CARGO DE ESA PRESTACION EN FORMA DIRECTA....

ART.70º CUANDO EL DDF. DECIDA APLICAR EL SISTEMA MIXTO DE PRESTACION DE UN SERVICIO PUBLICO, TENDRA A SU CARGO LA ORGANIZACION DEL MISMO Y LA ORGANIZACION CORRESPONDIENTE....

ART.71º PARA QUE UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO, UNA EMPRESA DE PARTICIPACION ESTATAL, O EMPRESA PARTICULAR, PUEDA PRESTAR UN SERVICIO PUBLICO, sera necesario que ademas de SATISFACER LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LOS ARTICULOS ANTERIORES, EL DDF. LES OTORGUE UNA CONCESSION EN LA QUE SE CONTENDEAN LAS NORMAS BASICAS QUE ESTABLECE EL ARTICULO

ART.72º LAS CONCESSIONES PARA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS

QUE OTORGUE EL DDF CONTENDRA LAS SIGUIENTES NORMAS BASICAS :

lo

l. a) ORGANIZAR EL SERVICIO PUBLICO, Y MODIFICAR ESTA ORGANIZACION CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO PARA SU EFICAZ PRESTACION.

b) REGLAMENTAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO.

c) VIGILAR EN LA FORMA QUE ESTIME CONVENIENTE LA ORGANIZACION, PRESTACION Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO PUBLICO.

e) VARIAR EL MODO, CALIDAD, CANTIDAD, TIEMPO Y LUGAR DE LAS PRESTACIONES EN QUE CONSISTE EL SERVICIO.

f) OCUPAR TEMPORALMENTE EL SERVICIO PUBLICO, INTERVIENIENDO EN SU ADMINISTRACION, EN LOS CASOS EN QUE EL CONCESSIONARIO NO LO PRESTARA EFICACEMENTE O SE NEGUE A SEGUIR PRESTANDOLO.

g) UTILIZAR LA FUERZA PUBLICA EN LOS CASOS EN QUE EL CONCESSIONARIO OPONE RESISTENCIA A LA MEDIDA DE INTERESA PUBLICO

h) OBLIGAR AL CONCESSIONARIO A RESPETAR ESTRICTA-
MENTE EL PRINCIPIO DE UNIFORMIDAD O IGUALDAD QUE
DEBE REGIR EN BENEFICIO DE TODOS LOS USUARIOS.

j).... III = LA CONCESSION DE UN SERVICIO PUBLICO ES TEM-
PORAL

IX: EL DDF. FIJARA LAS TARIFAS QUE DEBAN COBRAR
SEA LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS

DE LA COMISION DE PLANEACION URBANA

ART.76º LA COMISION DE PLANEACION URBANA ELABORARA LOS PROYECTOS Y PLANES URBANISTICOS ASI COMO A LA MEJOR Y MAS EFICIENTE PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS....

DE LOS BIENES

ART.83º LOS BIENES DE DOMINIO PUBLICO DEL DDF SON LOS SIGUIENTES :

1. LOS INMUEBLES DESTINADOS A UN SERVICIO PUBLICO PREST

TADO POR EL DEPARTAMENTO.

II. LOS PROPIOS QUE DE HECHO SE UTILICEN PARA LA PRESTACION DE UN SERVICIO PUBLICO....

VIII. LAS PLAZAS, CALLES, AVENIDAS, VIADUCTOS, PASEOS, JARDINES Y PARQUES PUBLICOS.

IX. LOS MONTES Y BOSQUES QUE NO SEAN PROPIEDAD DE LA FEDERACION, NI DE LOS PARTICULARES Y QUE TENGAN UTILIDAD PUBLICA.

LEY DEL DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL (30 DE DICIEMBRE DE 1975)

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ART. 1º LA PRESENTE LEY TIENE POR OBJETO ORDENAR EL DESARROLLO URBANO DEL DF.... EL DDF EJERCERA SUS ATRIBUCIONES; PARA DETERMINAR LOS USOS, DESTINOS Y RESERVAS DE TIERRAS, AGUAS Y BOSQUES Y LAS DEMAS QUE LE CONFIERA ESTE ORDENAMIENTO.

ART. 2º SE DECLARA DE UTILIDAD PUBLICA E INTERES SOCIAL LAS ACCIONES DE PLANEAR Y ORDENAR LOS USOS DESTINOS Y RESERVAS DE SU TERRITORIO Y EL DESARROLLO URBANO DEL DF.

ART. 3º LA ORDENACION Y REGULACION DEL DESARROLLO URBANO EN EL DF TENDRA A:

I. PRESERVAR Y UTILIZAR ADECUADAMENTE EL MEDIO AMBIENTE

IV. INCREMENTAR LA FUNCION SOCIAL DE LOS ELEMENTOS NATURALES QUICENTIBLES DE ADPROPIACION, PARA HACER UNA DISTRIBUCION EQUITATIVA DE LA RIQUEZA.

VIII. PROCURAR QUE LA VIDA EN COMUN SE REALICE CON UN MAYOR GRADO DE HUMANISMO.

ART. 6º EL DDF; PARA REALIZAR LAS FUNCIONES ASIGNADAS EN EL ARTICULO ANTERIOR (5º) PODRA:

II. DETERMINAR LOS DESTINOS, USOS Y RESERVAS DE TIERRAS Y

Y SUS CONSTRUCCIONES

XI. PROMOVER ACCIONES TENDIENTES A LA INTEGRACION SOCIAL DE LOS HABITANTES.

ART. 7º LA PERSONA A LA QUE SE CONCEDA PERMISO PARA FRACCIONAR ESTARA OBLIGADA A:

II. DONAR AL DDF YA URBANIZADA, EL 20 POR CIENTO DE LA SUPERFICIE TOTAL VENDIBLE QUE SE DESTINARA A SERVICIOS PUBLICOS, SALVO QUE EL AREA RESULTE INCONVENIENTE POR RAZONES TECNICAS O POR LA CONFORMACION DEL PREDIO, A JUICIO DEL DDF, EN CUYO CASO SE DEBERA HACER DONACION EN EFECTIVO, DEL EQUIVALENTE AL VALOR COMERCIAL DE DICHA SUPERFICIE DE TERRENO.

ART. 8º LA DETERMINACION DE LOS DESTINOS, USOS Y RESERVAS DE TIERRAS, AGUAS Y BOSQUES SON INHERENTES A LA UTILIDAD PUBLICA Y EL INTERES SOCIAL.

TRANSITORIOS

SEGUNDO: ESTA LEY ABROGA A LA LEY DE PLANIFICACION DEL DDF DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 1957.

REGLAMENTO SOBRE FRACCIONAMIENTO DE TERRENOS EN EL DISTRITO FEDERAL

(PUBLICADO EN EL "DIARIO OFICIAL"
DE 31 DE DICIEMBRE DE 1941)

ART. 1º PARA LOS FINES DE ESTE REGLAMENTO, SE ENTIENDE POR FRACCIONAMIENTO LA DIVISION DE UN TERRENO EN LOTES....
SE ENTIENDE POR FRACCIONAMIENTOS RESIDENCIALES, AQUELLOS EN QUE SE DESTINAN PARA USOS DE HABITACION:

ART. 9º EL SOLICITANTE DEBERA PRESENTAR ... TAMBIEN UNA MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

III. SUPERFICIE TOTAL QUE DEBE CEDERSE AL DDF, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL ARTICULO 77....

IV. ZONIFICACION DEL FRACCIONAMIENTO ESTE PROYECTO DE ZONIFICACION SE SUJETARA A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 35 Y 36.

ART. 12º APROBADO EL PROYECTO DE FRACCIONAMIENTOS, SE REMITIRA UNA COPIA DEL MISMO A CADA UNA DE LAS OFICINAS DEL

DDF, QUE TENDRAN A SU CARGO LOS SERVICIOS DE ... PARQUES Y JARDINES... PARA QUE CADA UNA DE ELLAS PREPARE EL PROYECTO, PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES DE LAS OBRAS RESPECTIVAS QUE DEBEN SER EFECTUADAS EN EL FRACCIONAMIENTO RESPECTIVO AUTORIZADO.

ART. 37º EN TODO FRACCIONAMIENTO DEBERA HACERSE DONACION A FAVOR DEL DDF, DEL TANTO POR CIENTO DE LA SUPERFICIE VENDIBLE QUE A CONTINUACION SE ESPECIFICA.

A) DE UN QUINCE POR CIENTO, EN EL CASO DE FRACCIONAMIENTOS RESIDENCIALES.

SE ENTIENDE POR SUPERFICIE VENDIBLE LA QUE REGULTE DE DEDUCIR DE LA SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO POR FRACCIONAR, LA DESTINADA A VIAS PUBLICAS Y A DONACION.

AL ACEPTAR EL DDF LA DONACION A QUE ESTE ARTICULO SE REFIERE, DEFINIRA SI SE DESTINA A ALGUN SERVICIO PUBLICO, O BIEN, SI PREFIERE ENAJENARLO.

EN ESTE ULTIMO CASO Y CUANDO SE TRATE DE FRACCIONAMIENTOS RESIDENCIALES, EL DDF DEBERA DESTINAR UNA TERCERA PARTE DEL PRODUCTO DE TENIDO DE LA VENTA, A LA CONSTRUCCION DE MERCADOS

ART. 47º CUANDO EL PROYECTO APROBADO PARA UN FRACCIONAMIENTO CONSIDERE EL ESTABLECIMIENTO DE PARQUES, LOS FRACCIONADORES TENDRAN LA OBLIGACION DE EJECUTAR LAS OBRAS DE JARDINERIA SOLAMENTE EN LA SUPERFICIE CORRESPONDIENTE A LA DONACION. EN TERRENOS DE DONACION EN QUE NO SE CONSTRUYAN PARQUES, EL DDF TOMARA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR QUE SE CONVIERTAN EN BASUREROS.... IGUALES MEDIDAS DEBERAN TOMARSE RESPECTO DE LOS LOTES PARA MERCADOS, ESCUELAS U OTROS SERVICIOS PUBLICOS.

ART. 44º LA EDIFICACION DE ESCUELAS, MERCADOS Y DEMAS SERVICIOS PUBLICOS DEBERA HACERSE POR LAS AUTORIDADES A QUIEN CORRESPONDA, TAN PRONTO COMO LO JUSTIFIQUEN LAS NECESIDADES DE LOS COLOMOS ESTABLECIDOS EN EL FRACCIONAMIENTO Y LO PERMITAS LAS CONDICIONES PRESUPUESTALES.

REGLAMENTO DE LA CONFEDERACION DEPORTIVA MEXICANA 1972

ART. 1º CON EL NOMBRE DE "CONFEDERACION DEPORTIVA MEXICANA"
CONSTITUIDA EL 22 DE JULIO DEL AÑO DE 1972 SECRETO UN

ORGANISMO INTEGRADO POR LAS FEDERACIONES MEXICANAS QUE PRACTICAN DEPORTES EN LA REPUBLICA COMO AUTORIDAD MAXIMA EN ORGANIZACION Y CONTROL DE TODOS LOS DEPORTES QUE TENGAN LA CALIDAD DE AFICIONADOS.

ART. 2º EL OBJETO DE LA CONFEDERACION DEPORTIVA MEXICANA SERA EL DE ENCAUZAR LA ORGANIZACION DEL DEPORTE NACIONAL.... Y TENER COMO FIN BASICO DE SUS ACTIVIDADES, LA ELEVACION MORAL, CULTURAL Y FISICA DE LOS DEPORTISTAS DE TODAS LAS CLASES SOCIALES.
LA CONFEDERACION DEPORTIVA MEXICANA PROCURARA:

- A) ESTABLECER RELACIONES DE COOPERACION CON LOS ORGANISMOS OFICIALES FEDERALES O ESTATALES, ENCARGADOS DE LA EDUCACION FISICA....
 - B) CREAR LA UNIDAD DEPORTIVA NACIONAL, A FIN DE QUE TODAS LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS.... ESTEN REGIDAS POR LOS ESTATUTOS DE LA CDM.
 - D) COOPERAR EN TODA CLASE DE COMPETENCIAS AUTORIZADAS Y ORGANIZADAS POR LAS FEDERACIONES. AUTORIZAR LA PARTICIPACION DE LOS DEPORTISTAS MEXICANOS EN TORNEOS O CAMPEONATOS INTERNACIONALES....
 - E) ESTUDIAR Y SELECCIONAR LOS METODOS MAS ADECUADOS PARA MEJORAR LA CONDICION FISICA, MORAL Y CULTURAL DE TODA CLASE DE INDIVIDUOS Y CON ELLA LOGRAR SU PARTICIPACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS.....
 - F)
IV. PROMOVER LA CELEBRACION DE CLASES COLECTIVAS Y CONFERENCIAS GESTIONADAS POR ESPECIALISTAS NACIONALES O EXTRANJEROS, SOBRE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEPORTIVAS, Y EN FORMA ESPECIAL SOBRE EL MANEJO Y DIRECCION DE LOS INDIVIDUOS O CONJUNTOS QUE PRACTIQUEN LOS DIFERENTES DEPORTES.
 - G) QUE LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONSTRUYAN CAMPOS PARA LA PRACTICA DE LOS DEPORTES EN DISTINTAS REGIONES DEL PAIS, SIEMPRE CON LAS ORIENTACIONES DE LA CDM....
 - I) CONFECCIONAR UN CALENDARIO DEPORTIVO ANUAL
- DENTRO DE LA CDM NO PODRAN TRATARSE AGUNTOIS DE

CARACTER POLITICO O RELIGIOSO.

LA CDM. ACEPTA LA DEFINICION DE AFICIONADO DEL COMITE OLIMPICO INTERNACIONAL.

ART. 3º UN AFICIONADO ES AQUEL QUE PRACTICA Y SIEMPRE HA PRACTICADO EL DEPORTE POR GUSTO Y POR DISTRACCION, PARA SU BENEFICIO FISICO O MORAL

ART. 12º ...

A) LA CDM CONTARA CON LAS CUOTAS DE MEMBRESIA DE LAS FEDERACIONES Y ASOCIACIONES AFILIADAS.

B) CON EL SUBSIDIO ESPECIAL QUE LE CONCEDA EL GOBIERNO FEDERAL.

C) CON LOS DOMATIVOS DE INSTITUCIONES Y DE PARTICULARES.

ART. 17º LA CDM PROPUSCERA MANTENER RELACIONES AMISTOSAS CON AQUELLOS ORGANISMOS QUE REALICEN ACTIVIDADES TENDIENTES AL MEJORAMIENTO CULTURAL Y FISICO DE LAS PERSONAS QUE MOLLEN LAS CARACTERISTICAS DE FEDERACIONES

PRESUPUESTO FEDERAL DE EGRESOS 1975-1976

MILLONES DE PESOS.

EJERCIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE

| RAMO | ESTIMADO | PRESUPUESTO | | AUMENTO % |
|---|----------|-------------|---------|--------------|
| | 1975 | 1976 | IMPORTE | |
| PODER LEGISLATIVO | 162 | 163 | 1 | 0.1 |
| PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA | 145 | 172 | 27 | 18.6 |
| SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA | 611 | 612 | 1 | 0.0 |
| PODER JUDICIAL | 275 | 375 | 60 | 21.8 |
| GOBERNACION | 629 | 653 | 24 | 3.8 |
| RELACIONES EXTERIORES | 594 | 663 | 69 | 11.8 |
| HACIENDA Y CREDITO PUBLICO | 4820 | 5216 | 396 | 8.2 |
| DEFENSA NACIONAL | 5099 | 5867 | 768 | 15.1 |
| AGRICULTURA Y GANADERIA | 3817 | 3824 | 7 | 0.0 |
| COMUNICACIONES Y TRANSPORTES | 4728 | 5232 | 504 | 10.7 |
| INDUSTRIA Y COMERCIO | 850 | 929 | 79 | 9.3 |
| EDUCACION PUBLICA | 31571 | 37639 | 6068 | 19.2 |
| SALUBRIDAD Y ASISTENCIA | 5249 | 5254 | 5 | 0.0 |
| MARINA | 3025 | 3040 | 15 | 0.5 |
| TRABAJO Y PREVISION SOCIAL | 406 | 453 | 47 | 11.6 |
| REFORMA AGRARIA | 1169 | 1164 | 1 | 0.0 |
| RECURSOS HIDRAULICOS | 12713 | 13923 | 1210 | 9.5 |
| PROCURADURIA GENERAL | 266 | 312 | 46 | 17.3 |
| PATRIMONIO NACIONAL | 1478 | 1679 | 201 | 13.6 |
| INDUSTRIA MILITAR | 203 | 242 | 39 | 19.2 |
| OBRAS PUBLICAS | 7252 | 7261 | 9 | 0.0 |
| TURISMO | 258 | 292 | 34 | 13.2 |
| SIUMA | 85314 | 94925 | 9611 | 11.3 |
| INVERSIONES | 21769 | 22061 | 294 | 1.4 |
| EROGACIONES ADICIONALES | 46900 | 47492 | 592 | 1.3 |
| DEUDA PUBLICA | 34485 | 45030 | 10545 | 30.6 |
| AMORTACION DEL GOBIERNO FEDERAL | 188468 | 209510 | 21042 | 11.2 |
| EROGACIONES ADICIONALES DE OEGO - MISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS PROPIEDAD DEL GOBIERNO FEDERAL | 168322 | 182879 | 14557 | 8.7 |
| TOTAL | 356790 | 392389 | 35599 | 10.0 |

CUADRO NO 1

**DOSIFICACIONES EN CONJUNTOS DE VIVIENDA DE
DIFERENTES INSTITUCIONES.**

| INSTITUCIÓN | CONJUNTO | DENSIDAD HAB./HA. | AREA VERDE % | AREA LIBRE % | AREA CONSTR. SOBRE NIV. DE TERRENO % |
|-------------|---------------------------|----------------------|--------------------|--------------------|---|
| IMSS | TLATILCO | 1400 | 30 | 36 | 34 |
| | LEGARIA | 1700 | 34 | 37 | 29 |
| | TLALNEPANTLA | - | 27 | 40 | 33 |
| | SANTA FE INDEPENDENCIA | 500 450 | 29 63 | 20 13 | 49 24 |
| INFOHABIT | INOLÁMBRICA | 270 | 20 | 26 | 54 |
| | FRONTERA | 350 | 3 | 30 | 67 |
| | VALLE VERDE | 350 | 13 | 29 | 58 |
| | CHACAHTEMOC | 310 | 13 | 15 | 72 |
| | C.D. AMALUACAH | 237 | 16 | 30 | 54 |
| | IZTACALCO | 415 | 45 | 17 | 78 |
| | LOMA ALTA | 390 | 15 | 28 | 57 |
| BNOSP | LA ESMERALDA | 590 | 23 | 36 | 41 |
| | JUAN DE DIOS BATIZ | 895 | 79 | 14 | 27 |
| | JARDÍN BALBUENA | 700 | 75 | 22 | 41 |
| | ROMERO DE TERROZOS | 430 | 23 | 33 | 44 |
| | LAS AGUILAS | 220 | 7 | 74 | 59 |
| | LAS ARBOLEADAS | 341 | 34 | 13 | 53 |
| | -IRAPUATO | | | | |

OBSERVACIONES:

AREA CONSTR./NIVEL DEL TERRENO = VIVIENDA + EQUIPAMIENTO

AREA LIBRE = VIALIDAD + ESTACIONAMIENTO VEHICULAR

AREA VERDE = AREAS ARBOLADAS, AREAS DE PASTO Y
ARBUSTO, PLAZAS Y ANDADEORES PEATONALES

CUADRO N° 2

DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR EDADES - 1970 -

DISTRITO FEDERAL : 6 874 165 HAB.

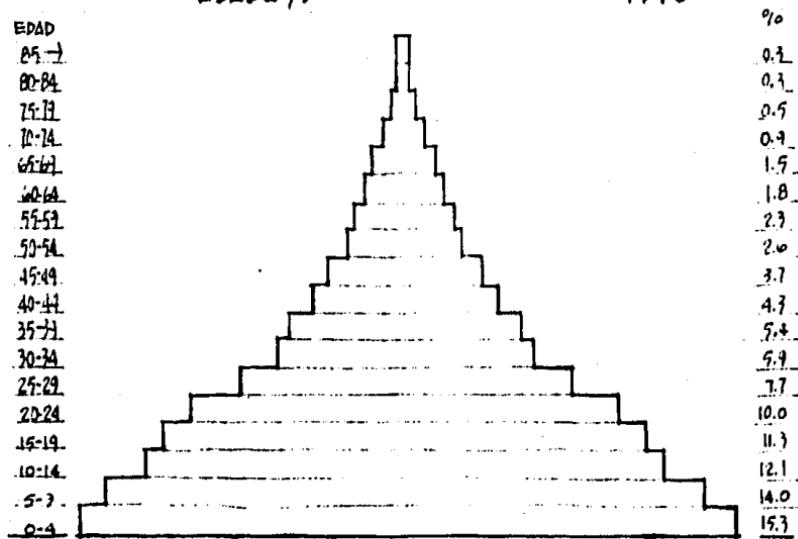
| EDAD | CANTIDAD | % | EDAD | CANTIDAD | % | EDAD | CANTIDAD | % |
|-------|----------|------|-------|----------|-----|---------|-------------|------|
| 0-4 | 1054123 | 15.3 | 30-34 | 404036 | 5.9 | 60-64 | 125664 | 1.8 |
| 0 | 223439 | 3.2 | 30 | 107957 | 1.6 | 60 | 46800 | 0.7 |
| 1 | 200199 | 2.9 | 31 | 62125 | 0.9 | 61 | 14785 | 0.2 |
| 2 | 210407 | 3.0 | 32 | 86563 | 1.3 | 62 | 23749 | 0.3 |
| 3 | 211673 | 3.1 | 33 | 76609 | 1.1 | 63 | 20805 | 0.3 |
| 4 | 208409 | 3.0 | 34 | 70782 | 1.0 | 64 | 19925 | 0.3 |
| 5-9 | 961232 | 14.0 | 35-39 | 373206 | 5.4 | 65-69 | 101254 | 1.5 |
| 5 | 206424 | 3.0 | 35 | 84724 | 1.2 | 65 | 31800 | 0.5 |
| 6 | 198047 | 3.0 | 36 | 69683 | 1.0 | 66 | 15872 | 0.2 |
| 7 | 108454 | 2.7 | 37 | 67482 | 0.9 | 67 | 15062 | 0.2 |
| 8 | 187846 | 2.7 | 38 | 81057 | 1.2 | 68 | 17960 | 0.3 |
| 9 | 180461 | 2.6 | 39 | 74260 | 1.1 | 69 | 20560 | 0.3 |
| 10-14 | 839289 | 12.1 | 40-44 | 295690 | 4.3 | 70-74 | 61449 | 0.9 |
| 10 | 176767 | 2.6 | 40 | 85591 | 1.2 | 70 | 27779 | 0.4 |
| 11 | 161673 | 2.3 | 41 | 78009 | 0.6 | 71 | 6612 | 0.1 |
| 12 | 171729 | 2.5 | 42 | 70817 | 1.0 | 72 | 10949 | 0.2 |
| 13 | 161480 | 2.3 | 43 | 54218 | 0.8 | 73 | 8197 | 0.1 |
| 14 | 164044 | 2.4 | 44 | 47005 | 0.7 | 74 | 7912 | 0.1 |
| 15-19 | 780424 | 11.3 | 45-49 | 255218 | 3.7 | 75-79 | 73881 | 0.9 |
| 15 | 155991 | 2.2 | 45 | 66004 | 0.9 | 75 | 12260 | 0.2 |
| 16 | 154307 | 2.2 | 46 | 45570 | 0.7 | 76 | 6013 | 0.1 |
| 17 | 162846 | 2.4 | 47 | 45170 | 0.7 | 77 | 4665 | 0.1 |
| 18 | 164145 | 2.4 | 48 | 57673 | 0.8 | 78 | 6671 | 0.1 |
| 19 | 143135 | 2.1 | 49 | 44921 | 0.6 | 79 | 4272 | 0.1 |
| 20-24 | 688295 | 10.0 | 50-54 | 177583 | 2.6 | 80-84 | 21478 | 0.3 |
| | | | | | | 21 | | |
| 20 | 147787 | 2.1 | 50 | 55233 | 0.8 | 80 | 8826 | 0.1 |
| 21 | 129987 | 1.9 | 51 | 25109 | 0.4 | 81 | 7077 | 0.04 |
| 22 | 148717 | 2.2 | 52 | 39049 | 0.6 | 82 | 4028 | 0.1 |
| 23 | 138194 | 2.0 | 53 | 29276 | 0.4 | 83 | 2748 | 0.04 |
| 24 | 121414 | 1.8 | 54 | 28919 | 0.4 | 84 | 2719 | 0.04 |
| 25-29 | 526980 | 7.7 | 55-59 | 158411 | 2.3 | 85 → | 20002 | 0.3 |
| 25 | 129246 | 1.8 | 55 | 39477 | 0.6 | | | |
| 26 | 105617 | 1.5 | 56 | 30405 | 0.4 | | | |
| 27 | 99477 | 1.5 | 57 | 26434 | 0.4 | | | |
| 28 | 104054 | 1.5 | 58 | 32967 | 0.5 | | | |
| 29 | 94586 | 1.4 | 59 | 28628 | 0.4 | | CUADRO N° 3 | |

DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR EDADES - 1970 -
 CIUDAD DE MEXICO : 2 902 969 HAB.

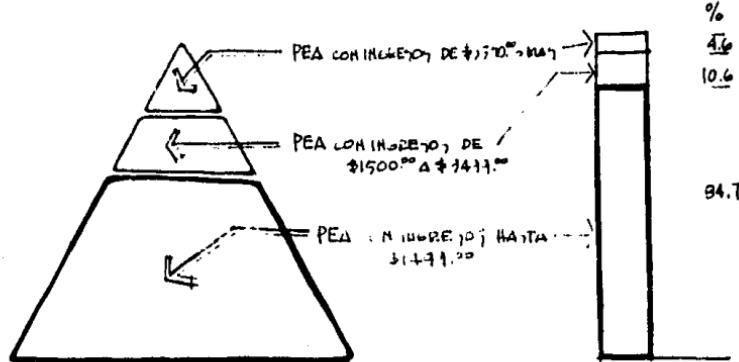
| EDAD | CANTIDAD | % | EDAD | CANTIDAD | % | EDAD | CANTIDAD | % |
|-------|----------|------|-------|----------|-----|-------|----------|-----|
| 0-4 | 382448 | 13.2 | 30-34 | 177197 | 6.1 | 65-69 | 57717 | 2.3 |
| 0 | 80922 | 2.1 | 30 | 46549 | 1.6 | 60 | 21222 | 0.8 |
| 1 | 74022 | 2.5 | 31 | 21395 | 1.0 | 61 | 8042 | 0.3 |
| 2 | 76960 | 2.6 | 32 | 37542 | 1.3 | 62 | 12572 | 0.4 |
| 3 | 76444 | 2.6 | 33 | 33334 | 1.2 | 63 | 11026 | 0.4 |
| 4 | 74600 | 2.6 | 34 | 30807 | 1.0 | 64 | 10805 | 0.4 |
| 5-9 | 354044 | 12.2 | 35-39 | 160000 | 5.5 | 65-69 | 53478 | 1.9 |
| 5 | 74210 | 2.1 | 35 | 36097 | 1.3 | 65 | 16146 | 0.6 |
| 6 | 71332 | 2.4 | 36 | 29844 | 1.0 | 66 | 8464 | 0.3 |
| 7 | 69728 | 2.4 | 37 | 21417 | 0.9 | 67 | 8123 | 0.3 |
| 8 | 70162 | 2.4 | 38 | 34508 | 1.2 | 68 | 7501 | 0.3 |
| 9 | 68017 | 2.3 | 39 | 32178 | 1.1 | 69 | 11044 | 0.4 |
| 10-14 | 327983 | 11.1 | 40-44 | 131744 | 4.5 | 70-74 | 32168 | 1.1 |
| 10 | 66836 | 2.1 | 40 | 37333 | 1.3 | 70 | 13180 | 0.6 |
| 11 | 63060 | 2.3 | 41 | 17300 | 0.6 | 71 | 3178 | 0.1 |
| 12 | 66267 | 2.3 | 42 | 31417 | 1.1 | 72 | 5185 | 0.2 |
| 13 | 64528 | 2.2 | 43 | 24480 | 0.8 | 73 | 4577 | 0.1 |
| 14 | 67242 | 2.3 | 44 | 21150 | 0.7 | 74 | 4448 | 0.1 |
| 15-19 | 343871 | 11.8 | 45-49 | 110859 | 4.1 | 75-79 | 18392 | 0.6 |
| 15 | 66675 | 2.3 | 45 | 29814 | 1.1 | 75 | 6348 | 0.2 |
| 16 | 67243 | 2.1 | 46 | 21395 | 0.7 | 76 | 3363 | 0.1 |
| 17 | 71729 | 2.5 | 47 | 21213 | 0.7 | 77 | 2624 | 0.1 |
| 18 | 73413 | 2.5 | 48 | 27108 | 0.9 | 78 | 3010 | 0.1 |
| 19 | 64851 | 2.2 | 49 | 21249 | 0.7 | 79 | 2371 | 0.1 |
| 20-24 | 1-571 | 10.1 | 70-74 | 95012 | 3.0 | 80-84 | 11211 | 0.4 |
| 20 | 64118 | 2.2 | 50 | 26833 | 0.9 | 80 | 4720 | 0.1 |
| 21 | 60559 | 2.1 | 51 | 12813 | 0.4 | 81 | 1086 | 0.0 |
| 22 | 67328 | 2.1 | 52 | 11461 | 0.7 | 82 | 2244 | 0.1 |
| 23 | 62142 | 2.1 | 53 | 14841 | 0.9 | 83 | 1710 | 0.1 |
| 24 | 57112 | 2.0 | 54 | 14650 | 0.9 | 84 | 1426 | 0.1 |
| 25-29 | 234097 | 8.1 | 75-79 | 81252 | 2.8 | 85 | 1724 | 0.2 |
| 25 | 95176 | 2.0 | 55 | 13333 | 0.7 | | | |
| 26 | 41283 | 1.6 | 56 | 15716 | 0.6 | | | |
| 27 | 44421 | 1.5 | 57 | 11803 | 0.4 | | | |
| 28 | 45790 | 1.6 | 58 | 10830 | 0.6 | | | |
| 29 | 41427 | 1.4 | 59 | 17044 | 0.5 | | | |

CUADRO N° 4

DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR
EDADES. 1970



CUADRO N°5



MARCO DE REFERENCIA DE LA P.E.A.
DE 12 AÑOS Y MAS POR RAMA DE ACTIVIDAD Y
GRUPO DE INGRESO - MENUAL - 1969

CUADRO N°6

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA DE 12 AÑOS Y MAS POR
RAMA DE ACTIVIDADES Y GRUPOS DE INGRESO MENSUAL 1969.

| ENTIDAD INGRESO | ESTADO JIDOS MEXICANO'S 11620469 | | | MEXICO 902 344 | | | OAXACA 423 848 | | |
|--------------------|--|-------|---------|-------------------|-------|---------|-------------------|-------|---------|
| | CANTIDAD | % | % ACUM. | CANTIDAD | % | % ACUM. | CANTIDAD | % | % ACUM. |
| HASTA 99 | 983 167 | 8.5 | - | 65 271 | 7.2 | - | 125 270 | 29.6 | - |
| 100 - 199 | 114 200 | 9.8 | - | 77 251 | 8.5 | - | 97 927 | 23.1 | - |
| 200 - 299 | 126 156 | 10.9 | - | 87 046 | 9.6 | - | 67 742 | 15.9 | - |
| 300 - 499 | 181 1073 | 15.6 | - | 114 397 | 12.7 | - | 61 220 | 14.4 | - |
| 500 - 599 | 603 157 | 5.2 | - | 36 737 | 4.1 | - | 10 603 | 2.5 | - |
| 600 - 999 | 253 1144 | 21.8 | - | 24 2773 | 26.9 | - | 24 677 | 7.0 | - |
| 1000 - 1199 | 68 2605 | 5.9 | - | 70 734 | 7.9 | - | 5 782 | 1.4 | - |
| 1200 - 1499 | 79 0718 | 6.8 | 84.5 | 70 873 | 7.9 | 84.8 | 9 641 | 2.2 | 96.1 |
| 1500 - 1999 | 65 7008 | 5.7 | - | 53 735 | 6.0 | - | 5 423 | 1.3 | - |
| 2000 - 2499 | 29 3945 | 2.5 | - | 20 391 | 2.2 | - | 2 489 | 0.7 | - |
| 2500 - 3499 | 32 4356 | 2.8 | 11.0 | 21 745 | 2.4 | 10.6 | 2 475 | 0.6 | 2.6 |
| - | - | - | 95.6 | - | - | 95.4 | - | - | 98.7 |
| 3500 - 4999 | 23 1012 | 2.0 | - | 15 296 | 1.7 | - | 1 936 | 0.4 | - |
| 5000 - 7499 | 11 7766 | 1.0 | - | 9 626 | 1.1 | - | 709 | 0.2 | - |
| 7500 - 9999 | 8 2326 | 0.7 | - | 7 447 | 0.8 | - | 773 | 0.2 | - |
| 10000 - 14999 | 3 7828 | 0.3 | - | 4 116 | 0.4 | - | 178 | 0.0 | - |
| 15000 → | 6 9458 | 0.6 | 4.6 | 5 016 | 0.6 | 4.6 | 2 116 | 0.9 | 1.7 |
| | | 100.0 | 100.0 | | 100.0 | 100.0 | | 100.0 | 100.0 |

CUADRO N° 68

BIBLIOGRAFIA.

- HACIA UNA CIVILIZACION DEL OCIO JOFFRE DUMAZEDIER.
- PSICOLOGIA RECREATIVA K. PLATAHOV
- EL JUEGO COMO EXPRESION DE LIBERTAD GUSTAV BULLY
- PSICOLOGIA DEL JUEGO INFANTIL SUSANNA MILLAR
- LA EDUCACION COMO PRACTICA DE LA LIBERTAD PAULO FREIRE
- SUMMERHILL A.S. HEIL
- DELINCUENTES JUVENILES Y CRIMINALES DOM C. GIBBONS
- RECREATION PLACES WAYNE R. WILLIAMS
- RECREACION MANUEL ALVAREZ F.
- INICIACION AL URBANISMO DOMINGO GARCIA RAMOS
- INSTALACIONES DEPORTIVO-RECREATIVAS HUMBERTO RODRIGUEZ G.
- MAS ALLA DE LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD B.F. SKINNER
- PLANES DE RECREACION PARA LA COMUNIDAD MODERNA HOWARD G. DALFORD
- SOCIOLOGIA MEXICANA CARLOS A. ESCAMONE T.
- LA CARTA DE ATENAS CIAM
- INVENTARIO URBANO DEL. VEHICULOS CORRENZA IPN
- PROGRAMA DE BUENA VIVIENDA BROTP
- PROGRAMA DE VIVIENDA INFONAVIT
- CONTROL Y COSTOS DE MANTENIMIENTO HUMBERTO RODRIGUEZ G.
- PUBLICACIONES DE LA DIVISION DE NUTRICION ININ
- CENSO ECONOMICO DE POBLACION 1970
- CENSO DE POBLACION 1970
- ARTICULOS VARIOS LA AFICION

- CONSUMO DE NUTRIENTES EN DIFERENTES ZONAS DE MEXICO IHN
- LA INDUSTRIA DE LA HISTORIETA EN MEXICO (CONFERENCIA) (UAM-ACAPOTZALCO) IRENE HERNANDEZ
- CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- NUEVA LEY DEL TRABAJO REFORMADA
- CODIGO CIVIL
- CODIGO SANITARIO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
- LEY DEL SEGURO SOCIAL
- LEY DEL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO
- DECRETO QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE
- LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DF
- REGLAMENTO SOBRE FRACCIONAMIENTOS DE TERRENOS EN EL DF
- LEY ORGANICA DEL DDF
- REGLAMENTO DE LA CONFEDERACION DEPORTIVA MEXICANA
- ESTATUTOS DEL COMITE OLIMPICO MEXICANO
- PLANEAMIENTO DE REDES ARTERIALES URBANAS

F. RODRIGUEZ ACOSTA

DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES
ESCUELA NACIONAL DE ARQUITECTURA
U. N. A. M.

México, D. F., a 29 de Octubre de 1976.

SR. ARQ. JESUS AGUIRRE CARDENAS
Director de la Escuela Nacional
de Arquitectura. UNAM.

Por este medio hago constar que el trabajo titulado :

LA RECREACION COTIDIANA

Elaborado por el SR. ARQ. HUMBERTO RODRIGUEZ GARCIA, constituye tema de tesis, para que mediante el examen sea acreedor a recibir el grado de Maestro en Arquitectura.

(Anotar el comentario analítico y opinión de la tesis que se presenta).

Es de gran interés para normar la dosificación y localización de espacios recreativos en los centros poblados, así como para establecer una política para el desarrollo de estos espacios. Estas conclusiones tienen la cualidad de aplicación inmediata a los reglamentos urbanos.

Por lo cual doy mivoto aprobatorio.

A T E N T A M E N T E .


ARQ. ENRIQUE CERVANTES SANCHEZ.

DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES
ESCUELA NACIONAL DE ARQUITECTURA
U. N. A. M.

México, D. F., a 29 de Octubre de 1976.

SR. ARQ. JESUS AGUIRRE CARDENAS
Director de la Escuela Nacional
de Arquitectura. UNAM.

Por este medio hago constar que el trabajo titulado :

LA RECREACION COTIDIANA

Elaborado por el SR. ARQ. HUMBERTO RODRIGUEZ GARCIA, constituye tema de tesis, para que mediante el examen sea acreedor a recibir el grado de Maestro en Arquitectura.

(Anotar el comentario analítico y opinión de la tesis que se presenta).

Contiene los elementos analíticos para fundar una tesis sobre la necesidad de disponer de espacios libres para el esparcimiento en los tiempos libres, independientemente de los que genericamente se siguen llamando destinados a la recreación.

Por lo cual doy mi voto aprobatorio.

A T E N T A M E N T E .

ARQ. DOMINGO GARCIA RAMOS.

DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES
ESCUELA NACIONAL DE ARQUITECTURA
U. N. A. M.

México, D. F., a 29 de Octubre de 1976.

SR. ARQ. JESUS AGUIRRE CARDENAS
Director de la Escuela Nacional
de Arquitectura. UNAM.

Por este medio hago constar que el trabajo titulado :

LA RECREACION COTIDIANA

Elaborado por el SR. ARQ. HUMBERTO RODRIGUEZ GARCIA, constituye tema de tesis, para que mediante el examen sea acreedor a recibir el grado de Maestro en Arquitectura.

(Anotar el comentario analítico y opinión de la tesis que se presenta).

El estudio presenta cualidades originales al abordar la RECREACION, en la participación del hombre, el análisis de sitios disponibles y una planeación adecuada.

Por lo cual doy mi voto aprobatorio.

A T E N T A M E N T E .

H.M.d —
ARQ. HOMERO MARTINEZ DE HOYOS.

DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES
ESCUELA NACIONAL DE ARQUITECTURA
U. N. A. M.

México, D. F., a 29 de Octubre de 1976.

Sr. ARQ. JESUS AGUIRRE CARDENAS
Director de la Escuela Nacional
de Arquitectura. UNAM.

Por este medio hago constar que el trabajo titulado :

I. A RECREACION COTIDIANA

Elaborado por el SR. ARQ. HUMBERTO RODRIGUEZ GARCIA, constituye tema de tesis, para que mediante el examen sea acreedor a recibir el grado de Maestro en Arquitectura.

(anotar el comentario analítico y opinión de la tesis que se presenta).

Esta tesis aborda un problema sociológico importante para las sociedades modernas. La utilización del tiempo libre ha adquirido relevancia especial debido a la reducción de las horas de trabajo y a la necesidad de proporcionar diseños espaciales adecuados para la recreación.

Por lo cual doy mi voto aprobatorio.

A T E N T A M E N T E .


DRA. LARISSA ADLER DE LOMNITZ.